

SERIE LIBROS FLACSO-CHILE

LA POLÍTICA SIEMPRE HA SIDO COSA DE MUJERES:

**Elecciones y Protagonistas
en Chile y la Región**

**Lucía Miranda Leibe
Julieta Suárez-Cao
Editoras**



**FLACSO
CHILE**

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SERIE LIBROS FLACSO-CHILE



**LA POLÍTICA SIEMPRE HA SIDO
COSA DE MUJERES:
Elecciones y Protagonistas en Chile
y la Región**

Lucía Miranda Leibe y Julieta Suárez-Cao
(Editoras)

Santiago de Chile, octubre de 2018

Esta publicación debe citarse como:

Miranda L., L. y Suárez-Cao, J. (Eds.) (2018). *La política siempre ha sido cosa de mujeres: Elecciones y Protagonistas en Chile y la Región*. Santiago de Chile: FLACSO-Chile.

Ediciones FLACSO-Chile

Av. Dag Hammarskjöld 3269, Vitacura - Santiago de Chile

www.flacsochile.org

Impreso en Santiago de Chile

Octubre de 2018

ISBN Libro impreso: 978-956-205-269-6

Producción Editorial: Marcela Zamorano, FLACSO-Chile.

Diagramación interior: Marcela Contreras, FLACSO-Chile.

Diseño de portada: Marcela Zamorano, FLACSO-Chile.

Fotografía portada: Sororidad.

Autor fotografía: Tamara Drove.

Impresión: Gráfica LOM, Concha y Toro 25, Santiago, Chile

Este libro es una publicación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Chile. Sus contenidos no pueden ser reproducidos o traducidos totalmente o en parte, sin autorización previa de FLACSO-Chile. Las opiniones versadas en este trabajo son de responsabilidad exclusiva de su autor y no reflejan necesariamente la visión y puntos de vista de la Facultad ni de las instituciones a las cuales se encuentra vinculado.

ÍNDICE

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS	9
PRÓLOGO	11
Ángel Flisfisch	
Mujeres en Política: Invisibilizadas por la teoría y por la práctica	13
Julieta Suárez-Cao y Lucía Miranda	
Presidentas, poder y cambios pro-mujer en Chile y Brasil	25
Catherine Reyes-Housholder	
Mucho más que acompañantes: La irrupción electoral de las primeras damas latinoamericana, 1990-2016	41
Carolina Guerrero Valencia e Ignacio Arana Araya	
Mujeres, carreras y cuotas en el Congreso chileno: Las trayectorias políticas de las diputadas (1989-2017)	59
Margarita Batlle y Beatriz Roque López	
Ley de cuotas a la chilena: Notas para una autopsia	77
Javiera Arce Riffo	
Parlamentarias 2017 y la elección de mujeres: ¿El vaso medio lleno o medio vacío?	95
Carmen Le Foulon y Julieta Suárez-Cao	
Resultados y hallazgos de las cuotas de género en las Elecciones Parlamentarias 2017	113
Jessica González Mahan	

BIBLIOGRAFÍA	123
AUTORAS Y AUTOR	139

Índice de Tablas

Tabla 1.1.	Año de firma y ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	18
Tabla 3.1.	Trayectoria de las ex primeras damas candidatas en América Latina (1990-2016)	46
Tabla 3.2.	Orientación institucional de las candidaturas de ex primeras damas en Latinoamérica (1990-2016)	48
Tabla 4.1.	Proyectos de ley de cuotas tramitados en Chile (1990-2017)	64
Tabla 4.2.	Diputadas electas en la cámara de diputados (1989-2017)	67
Tabla 5.1.	Distribución de diputadas por partido y coalición (2014 y 2018)	90
Tabla 5.2.	Distribución de senadoras por partido (2014 y 2018)	91
Tabla 6.1.	Expectativas teóricas para el caso chileno	101
Tabla 6.2.	Número de distritos con una proporción igual o mayor a 40% de candidatas mujeres por magnitud y coalición	103
Tabla 3.3.	Tasa de éxito por partido	108
Tabla 7.1.	Representación de mujeres en el poder Legislativo en países con cuota de género en América Latina y el Caribe	115
Tabla 7.2.	Candidaturas electas con las primeras mayorías de sus distritos, según sexo	118

Índice de Figuras

Figura 2.1.	Relación entre el género del candidato y la probabilidad de movilizar una base electoral de mujeres	30
Figura 2.2.	Relación entre el género del candidato, la capacidad de incorporar feministas en sus electorados y promover políticas pro mujer	31
Figura 2.3.	Relación entre incentivos, capacidades y probabilidad de promover políticas pro mujer	32

Figura 5.1.	Formas de selección de candidatos	81
Figura 5.2.	Mecanismos de selección de candidaturas para la elección parlamentaria chilena (2017)	82
Figura 5.3.	División sexual del trabajo partidario	89

Índice de Gráficos

Gráfico 1.1.	Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales (2018) comparado con el promedio del país (2010-2017)	19
Gráfico 1.2.	Porcentaje por país de mujeres en los gabinetes ministeriales de manera comparada con el promedio regional (2007-2017)	21
Gráfico 3.1.	Número de candidaturas de ex primeras damas por país (1990-2016)	49
Gráfico 4.1.	Porcentaje de diputadas y experiencia previa (1989-2017)	71
Gráfico 4.2.	Nivel territorial del primer cargo ocupado por las diputadas (1989-2017)	72
Gráfico 4.3.	Nivel territorial de los cargos previamente ocupados por las diputadas (1989-2017)	73
Gráfico 4.4.	Porcentaje de diputadas que ha logrado la reelección inmediata por año de elección (1989-2017)	74
Gráfico 6.1.	Proporción de candidatas mujeres por cuartil de resultados electorales 2016	104
Gráfico 6.2.	Proporción de candidatas mujeres por cuartil de resultados electorales 2016	105
Gráfico 6.3.	Tasa de éxito de hombres y mujeres según magnitud del distrito	106
Gráfico 6.4.	Tasa de éxito de hombres y mujeres según magnitud del distrito. Coaliciones exitosas	107
Gráfico 6.5.	Distribución por género del total de electos y electas	109
Gráfico 7.1.	Porcentaje de la representación de mujeres en el poder Legislativos (1990-2018)	117
Gráfico 7.2.	Representación en votos obtenidos y escaños según sexo en la Cámara Baja	119

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AFP	Agencia Prensa Francia.
ANDHA Chile	Asociación Nacional de Deudores Habitacionales de Chile.
BBC	Corporación Británica de Radiodifusión.
BCN	Biblioteca el Congreso.
CEDAW	Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
CEM	Centro de Estudios de la Mujer.
CONICYT	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.
CORES	Consejeros Regionales.
CNTV	Consejo Nacional de Televisión.
DC	Democracia Cristiana.
DFL	Decreto Fuerza Ley.
DIA	Partido Desarrollo Integral Auténtico.
EVOPOLI	Evolución Política.
FA	Frente Amplio.
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
FONDECYT	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico.
FRVS	Federación Regionalista Verde Social.
FSLN	Partido Frente Sandinista de Liberación Nacional.
IA	Izquierda Autónoma.

IDH	Índice de Desarrollo Humano.
MP	Medida Provisoria.
PC	Partido Comunista.
PCCH	Partido Comunista Chileno.
PDC	Partido Demócrata Cristiano.
PH	Partido Humanista.
PPD	Partido por la Democracia.
PR	Partido Radical.
PRI	Partido Regionalista de los Independientes (Chile).
PRO	Partido Progresista.
PRSD	Partido Radical Social Demócrata.
PS	Partido Socialista.
PSCH	Partido Socialista Chileno.
PT	Partido dos Trabalhadores.
RD	Revolución Democrática.
RM	Región Metropolitana.
RN	Renovación Nacional.
SERNAM	Servicio Nacional de la Mujer, Chile.
SERVEL	Servicio Electoral, Chile.
SPM	Servicio Nacional de la Mujer, Brasil.
UDI	Unión Demócrata Independiente.
UF	Unidad de Fomento.
UNE	Partido Unidad Nacional de la Esperanza.
V-Dem	Varieties of Democracy.

PRÓLOGO

El año 2017 significó grandes cambios para la institucionalidad política y electoral en Chile, con la reforma al sistema electoral y la inclusión de la ley de cuotas. En noviembre de ese mismo año, se llevaron a cabo elecciones legislativas que pusieron a prueba por primera vez el funcionamiento de dichas reformas. Durante el mismo período varios países de la región, luego de contar con años de aplicación de cuotas de género, instauraron la paridad en los mecanismos de selección de candidaturas, identificándose como casos exitosos, los de Ecuador y Bolivia, países donde se logró aumentar considerablemente la cantidad de mujeres en el *Parlamento*. En Chile los resultados electorales llevaron 36 diputadas a la Cámara Baja, lo que se traduce en un 22,5% de representación femenina descriptiva.

Tantos cambios en un lapso tan estrecho de tiempo requerían un debate actualizado; por ello el 6 de Diciembre de 2017 se realizó en FLACSO-Chile el Seminario organizado por la investigadora Lucía Miranda Leibe, que llevó como título “Mujeres en Política: Elecciones y Protagonistas en Perspectiva Comparada”. Al seminario asistieron 115 personas y por vía *streaming* alcanzó 13.162 personas, con 155 interacciones (comentarios compartidos, *likes* y demás). El público con más interacción se registró entre mujeres de 25 a 34 años de la Región Metropolitana de Santiago de Chile.

El grado de repercusión que tuvo la actividad llevó a tomar conciencia que las presentaciones realizadas durante el seminario, debían tener un alcance aún mayor y es por ello que se creyó imprescindible plasmar en un libro el resultado de los trabajos realizados por Catherine Reyes-Housholder, Carolina Guerrero Valencia, Ignacio Arana Araya, Margarita Batlle, Beatriz Roque, Javiera Arce Riffo, Julieta Suárez-Cao, Carmen Le Foulon y Jessica González Mahan.

Los trabajos aquí incluidos tienen además la intención explícita de denunciar como ha sido invisibilizada la labor política, los liderazgos y carreras de las mujeres, tanto en Chile como en otros países de la Región Latinoamericana; en segundo lugar, dar cuenta de resultados empíricos que evidencian dicha invisibilización, y en tercer lugar proveer de una teoría que alimente la premisa de que sin la participación y una representación descriptiva y sustantiva de mujeres no se puede hablar de democracia.

En sintonía con lo anterior y dada la vocación de hacer público y accesible el conocimiento que FLACSO siempre ha tenido, este libro busca ser un aporte a las investigaciones sobre el efecto de las cuotas de género, las carreras de las mujeres y sus tipos de liderazgo en política. El estudio del rol de la mujer en la política y la sociedad forma parte de la tradición académica de FLACSO. Esta publicación se ha realizado también en honor de reconocidas flacsianas como Julieta Kirkwood o Teresa Valdés que nutrieron la teoría feminista en Chile. Por ello, como Director de FLACSO-Chile agradezco a quienes aportaron con sus investigaciones sobre el tema y así poder dar lugar a esta publicación. También agradecemos a quienes colaboraron para que se pudiera realizar el seminario celebrado en diciembre de 2017 y la edición de esta publicación: Tamara Reyes, Renata Retamal, Marcela Contreras, Marcela Zamorano, Nicolás Silva, Matías Sagredo, Alejandro Siebert y por supuesto agradecer a quienes asistieron al seminario aportando con sus comentarios, preguntas, sugerencias y el pedido expreso de que dicha actividad se volcara en una publicación.

ÁNGEL FLISFISCH FERNÁNDEZ

Director

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Chile

MUJERES EN POLÍTICA: INVISIBILIZADAS POR LA TEORÍA Y POR LA PRÁCTICA

Julieta Suárez-Cao y Lucía Miranda Leibe

La democracia nunca fue democracia para las mujeres

Joan Wallach Scott

El protagonismo visible de las mujeres en política es un hecho relativamente reciente y aún signado más por la excepción que por la regla. En América Latina, donde desde la última democratización seis presidentas fueron electas,¹ se está al debe en la incorporación masiva de mujeres al poder político con un promedio continental de 29% en las cámaras legislativas.² De alguna manera, este patrón de mujeres presidentas con alta visibilidad, pero en contextos de pocas mujeres legisladoras, gobernadoras, alcaldesas, ministras, genera percepciones erróneas de ausencia de discriminación y de necesidad de acción afirmativa.

Para entender por qué aún no es suficiente con haber tenido presidentas para lograr la equidad es importante reconocer que el género no opera simplemente a nivel individual y que por lo tanto hay que comprender a las instituciones y a las organizaciones como imbuidas en relaciones de género (Bjarnegård y Kenny, 2016). Estas mismas reglas de juego, por ejemplo, lograron invisibilizar históricamente a las mujeres. Esto no significa que no hayan ocupado posiciones relevantes a través de la historia. En palabras de Gerda Lerner,

Las experiencias de grupos anteriormente subordinados, tales como los campesinos, los esclavos, los proletarios, han entrado a formar parte del registro histórico en cuanto han ascendido a

¹ Estas son: Violeta Chamorro (Nicaragua, 1990-97); Mireya Moscoso (Panamá, 1999-2004); Michelle Bachelet (Chile, 2006-10; 2014-18); Laura Chinchilla (Costa Rica, 2010-14); Dilma Rousseff (Brasil, 2011-16) y Cristina Fernández de Kirchner (Argentina, 2007-15).

² Información de la International Parliamentary Union para el mes de mayo de 2018 disponible en <http://archive.ipu.org/wmn-e/arc/world010518.htm>.

puestos de poder o se les ha incluido en política. Lo cierto es que hombres y mujeres han sido excluidos y discriminados a causa de su clase. Pero ningún varón ha sido excluido del registro histórico en razón a su sexo y en cambio todas las mujeres lo fueron (Lerner, 1990: 7).

Sin embargo, no es solo la historia quien se ha encargado de esta tarea de invisibilización. Las ciencias sociales, quienes deben proveer las herramientas para entender las dinámicas de la sociedad y el poder, necesitan ser actualizadas para incorporar criterios de género y equidad en sus teorías. Si una de las preocupaciones principales de la ciencia política es la democracia, es imperativo repensar críticamente los conceptos, categorías y metodologías empleadas para poner el foco en el rol del cincuenta por ciento de la ciudadanía mundial y dejar en claro que: sin mujeres, no hay democracia (Freidenberg, 2015).

La preocupación por visibilizar el aporte y la presencia de las mujeres en política guía entonces el presente volumen. La participación de las mujeres en América Latina en general y en Chile en particular incluye el análisis de las protagonistas políticas en el poder ejecutivo, en las legislaturas y al interior de los partidos políticos. Esta visión se desprende explícitamente del institucionalismo feminista que pone la lupa sobre las instituciones políticas y del Estado en tanto “productos históricos de la movilización del ‘sesgo masculino’ que producen y reproducen las relaciones de poder patriarcales” (Burton, 1991: 14; citado en Krook y Mackay, 2011: 3).

Mujeres en política desde la Ciencia Política

El problema de la exclusión de las mujeres en política no es solo empírico. Como se mostrará en el apartado siguiente, el aspecto empírico del problema ha ido mejorando lentamente alrededor del mundo. Cómo entendemos la importancia de la participación de las mujeres en política, lo que se podría llamar el aspecto teórico, sin embargo, ha tendido a ir a la zaga de los cambios reales.

En parte esto se debe a que la disciplina de la ciencia política en particular, y de las ciencias sociales en general, está construida sobre nociones conceptuales, teóricas y metodológicas que entrañan un sesgo de género profundo. Este sesgo es visible tanto en las instituciones formales, que requirieron de medidas complementarias de acción

afirmativa para incluir a las mujeres, como en las informales que hace de la política una actividad de hombres (Freidenberg, 2015; Kenny, 2014; Lawless y Fox, 2010)

La literatura ya considerada clásica sobre democratización en ciencia política es explícita en considerar que la democracia solo necesita el sufragio universal masculino para ser considerada como tal (Dahl, 1971; Huntington, 1991; Rueschemeyer, Stephens y Stephens, 1992). En palabras de Dahl, “pocas personas dudarían en calificar al régimen suizo de altamente ‘democrático’, y, sin embargo, en Suiza todavía están excluidas las mujeres, es decir, la mitad de la población, del derecho a voto.” (Dahl, 1971: 16). Por su parte, en su libro *La Tercera Ola*, Huntington operacionaliza democracia como aquellos regímenes en los cuales el “cincuenta por ciento de los hombres adultos está habilitado para votar” (Paxton, 2008: 53).

Esto explica en parte por qué el género permaneció en las sombras del conocimiento sobre democratización. Georgina Waylen ha sido clara al respecto

La literatura ortodoxa de ciencia política sobre democratización hasta ahora ha hecho muy poca mención de género o más específicamente de mujeres, a pesar de la evidencia del importante papel que las mujeres y los movimientos de mujeres han desempeñado, por ejemplo, en el retorno a la política democrática en gran parte de América Latina (Waylen, 1994: 327).

Asimismo, la crítica aguda y devastadora de Pamela Paxton (2000 y 2008) nos muestra cómo si incluimos a las mujeres en las mediciones de democracia se producen tres cambios que sacuden los cimientos del conocimiento acumulado sobre democratización en la ciencia política. Primero, se produce un cambio en las fechas de las transiciones a la democracia, desdibujando las “olas” de Huntington y difuminando las diferencias entre nuevas y viejas democracias.³ En segundo lugar, entonces, la democracia es un fenómeno más reciente de lo que creemos. En tercer lugar, las causas de la democratización dejan de tener un *locus* predominantemente doméstico y unas características principalmente estructurales, para dar pase a una mayor injerencia de los factores transnacionales y del rol de la agencia humana.

³ Dichas diferencias ya habían sido puestas en entredicho en relación a los supuestos déficits de las nuevas democracias vis-a-vis las viejas (Armony y Schamis, 2005).

Así, es difícil hoy en día defender la categorización de un régimen como democrático en ausencia de una ampliación total y real del sufragio. Sin embargo, la dimensión competitiva de la democracia continúa todavía en las sombras del debate académico de la democratización a pesar de la creciente literatura sobre la legislación de medidas de acción afirmativa (Tula, 1995; Archenti y Johnson, 2006; Krook, 2007; Marx, Borner y Caminotti, 2007; entre muchas otras). El enfoque teórico de las innovaciones institucionales de políticas como las cuotas de género pasa por la discusión, siempre relevante, sobre la representación descriptiva, sustantiva y subrogada (Mansbridge, 1999; Phillips, 2003; Schwindt-Bayer, 2009).

Llama la atención, sin embargo, la ausencia de preocupación sobre la incorporación de las mujeres en la dimensión competitiva de la democracia. En particular porque la disciplina suele enfocarse en el aspecto procedimental de la democracia, esto es como método para elegir gobernantes a través de la competencia en elecciones limpias, para distinguir entre regímenes democráticos de los que no lo son. Para Waylen, “solo si a las mujeres les fuera denegado el voto, y tal vez ni siquiera entonces, las relaciones de género se volverían relevantes. Esto excluye un análisis de los resultados de la democratización en cualquier término que no sea simplemente democracia institucional estrecha” (1994: 333). No obstante, es precisamente en la definición institucional estrecha donde la dimensión competitiva cobra una relevancia fundamental y donde más se nota la invisibilización de una reflexión explícita sobre los sesgos institucionales de género.

La incorporación de las medidas de acción afirmativa en las instituciones legales vigentes implica reconocer las barreras existentes a la participación de las mujeres, entre otros grupos históricamente desaventajados. Esto se suele aunar a la importancia de aumentar la representación descriptiva y a la discusión sobre si existe un impacto sobre la representación sustantiva de las mujeres. Sin embargo, no se da el paso final de objetar la cualidad democrática de un régimen democrático en el cual existen importantes falencias en la dimensión competitiva, tanto en candidaturas de mujeres como en la representación resultante. En este sentido, la disciplina se encuentra aún al debe en la construcción de un enfoque de género de las instituciones que regulan el acceso a los cargos públicos (Mackay, Lenny y Chapell, 2010) y de catalogar explícitamente como no democráticos, con un déficit competitivo, a los sistemas en los cuales las mujeres representan una mínima proporción de las candidaturas electorales. Esta decisión implica ir más lejos que el

análisis sobre vínculos de representación y argumentar explícitamente que sin mujeres no hay democracia. Entraña además reconocer los sesgos estructurales que dejan a las mujeres fuera de los espacios de decisión a todo nivel, en particular en lo político.

Mujeres en Política alrededor del mundo

Las mujeres han sido protagonistas políticas (aunque invisibilizadas) desde el principio de la historia (Valdés, 2000: 5). La invisibilización del protagonismo político femenino se ha basado en negar el interés de las mujeres por participar en la política, denostar sus capacidades o poner en tela de juicio su poder de liderazgo. En el caso chileno, es suficiente recordar cómo, en el contexto de las elecciones presidenciales de 2006 donde se enfrentaba Michelle Bachelet con Sebastián Piñera, el candidato de Renovación Nacional “apeló al género de Bachelet de manera despectiva, insistiendo en que no tenía la capacidad para gobernar, que era indecisa y mostraba debilidad emocional” (Franceschet, 2006: 15). Si bien estas afirmaciones terminaron volviéndose en contra de Piñera, significaron una muestra clara de las estrategias desarrolladas por competidores hombres en desmedro de sus contrincantes mujeres.

En América Latina fue Uruguay el primer país de la región en aprobar el sufragio femenino en 1927 y pasaron más de 60 años hasta que fuera electa Violeta Chamorro como la primera mujer presidenta en la región (en Nicaragua para el año 1990)⁴. A su vez, Michelle Bachelet fue la primera presidenta en alcanzar el cargo político más alto en un país sin haber estado casada o vinculada a un líder de alto perfil (Franceschet, 2006). Por ser pioneras las mujeres han tenido que “justificar” sus estilos de liderazgo, los cuales están asociados a los estereotipos de género que se desprenden por la división sexual del trabajo. En el marco del primer mandato de Bachelet se llegó a afirmar que por su estilo “abierto y franco” desafiaba las ideas previas respecto de cómo debían comportarse las líderes políticas; en su personalidad la ex presidenta no reproducía “una imagen maternal, como la ex-presidenta de Nicaragua Violeta Chamorro, ni minimiza sus características femeninas en favor de un estilo agresivo, como la ex-primer ministra británica Margaret Thatcher” (Franceschet, 2006: 16). El estilo de liderazgo masculino está normalmente asociado a lógicas jerárquicas de arriba hacia abajo;

⁴ Sirimavo Bandaranaike fue la primera mujer en el mundo en asumir el cargo de Primera Ministra en Sri Lanka en 1960.

mientras que el liderazgo femenino está asociado a lógicas de consenso enfatizando las interconexiones y vínculos (Jalalzai, 2016: 441).

Como se mencionaba anteriormente, Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá y Nicaragua son los seis países de América Latina que han contado con mujeres electas presidentas. Desde 1999 la mayoría de los países de la región han firmado y ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que acarrea el compromiso de eliminar obstáculos vinculados al acceso de mujeres en puestos de liderazgo y representación. En la Tabla 1.1 se puede observar que solo Haití, Honduras y Nicaragua no han firmado dicho protocolo, mientras que El Salvador y Chile aún están pendientes de ratificarlo.

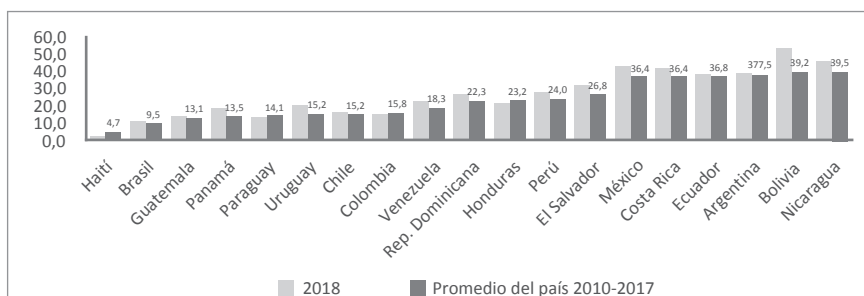
Tabla 1.1.
Año de firma y ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

País	Firma	Ratificación
Argentina	2000	2007
Bolivia (Estado Plurinacional de)	1999	2000
Brasil	2001	2002
Chile	1999	No ratificó
Colombia	1999	2007
Costa Rica	1999	2001
Ecuador	1999	2002
El Salvador	2001	No ratificó
Guatemala	2000	2002
Haití	No firmó	No ratificó
Honduras	No firmó	No ratificó
México	1999	2002
Nicaragua	No firmó	No ratificó
Panamá	2000	2001
Paraguay	1999	2001
Perú	2000	2001
República Dominicana	2000	2001
Uruguay	2000	2001
Venezuela (República Bolivariana de)	2000	2002

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la CEPAL. Información actualizada para cada país al 5 de enero de 2018.

Los países que han firmado y ratificado el Protocolo destinado a eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer son en general los que cuentan con una mayor proporción de mujeres en el parlamento nacional de manera sostenida en el tiempo. De manera progresiva, varios de estos países han avanzado hasta establecer el criterio de paridad en las listas de candidaturas, como ocurre para los casos de Ecuador, Nicaragua, Bolivia, Argentina, México, Costa Rica, Venezuela, Panamá y Honduras. En el Gráfico 1.1 se presentan las proporciones de escaños ocupados por mujeres en las cámaras bajas de cada país (actualizados a 2018) y el promedio de porcentajes de mujeres en el Congreso desde 2010 a 2017.

Gráfico 1.1.
Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales (2018)
comparado con el promedio del país (2010-2017)



Fuente: Elaboración propia en base a los datos provistos por la CEPAL⁵. Datos actualizados con fecha de Junio 2018 en base a información del Unión Internacional Interparlamentaria (IPU).⁶

Desde el año 2010 y a partir de la inclusión de las brechas de género como indicadores de desarrollo en la agenda de los objetivos del milenio, son penados (en términos de puntuación a nivel del índice de Desarrollo Humano –IDH–) los países que, teniendo un desarrollo global alto, siguen en su interior viendo a la población femenina menos favorecida que la masculina en términos de desarrollo. La inclusión de las diferencias por sexo en las evaluaciones de los índices globales ha sido de gran utilidad para dejar en evidencia como la mitad de la población (femenina) se ve de manera constante más perjudicada que sus pares hombres en términos de acceso a la cobertura de sus derechos económicos y sociales.

⁵ Disponible en <http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegrada.asp?idIndicador=178&idioma=e>

⁶ Disponible en <http://archive.ipu.org/parline-e/parlinesearch.asp>

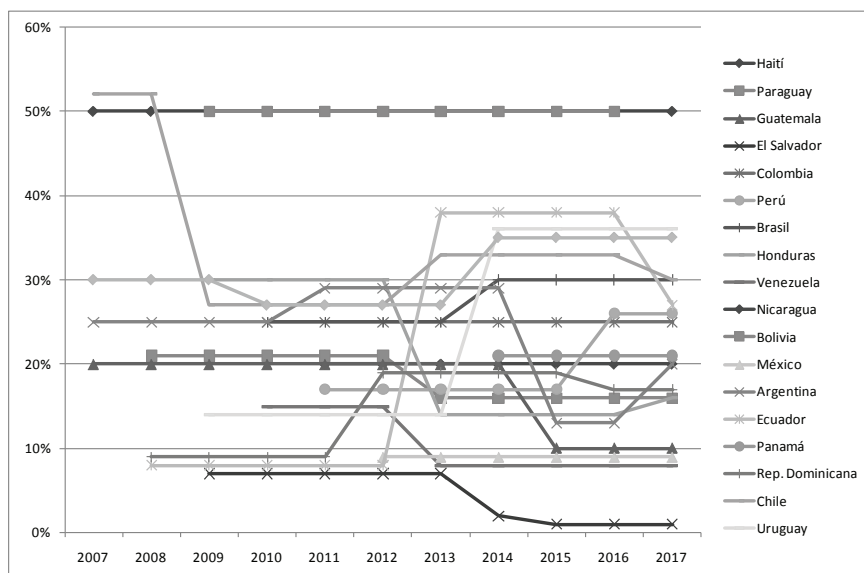
A partir del año 2012 una serie de académicos y académicas (Sundström, Paxton, Wang y Lindberg) han buscado replicar la idea de distinguir entre los niveles de beneficio en materia de desarrollo que reciben hombres y mujeres, adaptando dicho criterio al acceso y disfrute de libertades y participación civil y política de manera global. A partir del índice global de empoderamiento femenino, cuyos niveles se miden de 0 a 1, se puede apreciar que varios de los países que consideramos democráticos, presentan menores niveles empoderamiento femenino.

De manera paralela, a través del proyecto Varieties of Democracy (V-Dem)⁷, una serie de profesionales de diferentes países pone a disposición de manera pública y accesible toda una batería de indicadores en materia de participación política, acceso y protección de derechos, así como referidos a grados de representación. Uno de los indicadores con los que cuenta el proyecto V-Dem es el que contabiliza el porcentaje de mujeres en cargos ministeriales para cada elección; dicho indicador da cuenta cómo en promedio las mujeres están lejos de alcanzar la paridad en altos cargos políticos de toma de decisiones (siendo las únicas excepciones el equipo de ministras y ministros paritario de la administraciones de Bachelet 2006-10 en Chile, de Morales 2009-14 en Bolivia y de Ortega 2007-17 en Nicaragua).

A continuación, a partir de datos provistos por V-Dem se observa de manera comparada el porcentaje de mujeres que formaron parte de los gabinetes ministeriales durante los últimos 10 años en los países de la región y el promedio registrado para América Latina.

⁷ Investigadores principales a cargo del proyecto: Michael Coppedge, John Gerring, Carl Henrik Knutsen, Staffan I. Lindberg, Svend-Erik Skaaning, Jan Teorell, David Altman, Michael Bernhard, M. Steven Fish, Agnes Cornell, Sirianne Dahlum, Haakon Gjerløw, Adam Glynn, Allen Hicken, Joshua Krusell, Anna Lührmann, Kyle L. Marquardt, Kelly McMann, Valeriya Mechkova, Juraj Medzihorsky, Moa Olin, Pamela Paxton, Daniel Pemstein, Josefine Pernes, Johannes von Römer, Brigitte Seim, Rachel Sigman, Jeffrey Staton, Natalia Stepanova, Aksel Sundström, Eitan Tzelgov, Yi-ting Wang, Tore Wig, Steven Wilson, and Daniel Ziblatt. 2018. "V-Dem [Country-Year/Country-Date] Dataset v8". Varieties of Democracy (V-Dem). Se puede explorar más acerca de los indicadores y resultados en la página web [<https://www.v-dem.net/en/>]

Gráfico 1.2.
Porcentaje por país de mujeres en los gabinetes ministeriales de manera comparada con el promedio regional (2007-2017)



Fuente: Datos recogidos a través de la página del Proyecto Varieties of Democracy [<https://www.v-dem.net/en/analysis/VariableGraph/#current-selections>]

En función del gráfico anterior, se observa en principio que no son exclusivamente las presidentas mujeres las que reproducen ministerios con una distribución paritaria entre hombres y mujeres; sería importante revisar en qué medida es factible catalogar como democráticos los regímenes de países donde el empoderamiento femenino es sensiblemente menor y perdura a lo largo del tiempo.

El plan del libro

Este volumen de *Mujeres en Política* incluye trabajos sobre mujeres en política realizados, en su gran mayoría, por investigadoras. Esta publicación significa un aporte teórico y empírico, tanto en el contexto de la realidad política de Chile (luego de la reciente implementación del sistema de cuotas en el país) como en el contexto regional de la participación política de las mujeres. Los trabajos incluidos en esta publicación logran dar luz respecto de las trayectorias, perfiles de liderazgo, así como de los obstáculos y potencialidades que el diseño institucional implica en el desempeño de estas actrices clave de la política.

El libro cuenta con cinco artículos más un epílogo y está introducción. Catherine Reyes-Housholder en su trabajo “Presidentas, poder y cambios pro-mujer en Chile y Brasil” analiza las presidencias de mujeres en Chile y Brasil y bajo qué condiciones las presidentas son capaces de avanzar en la producción de una agenda de género en sus gobiernos. La autora describe de una forma muy interesante, como dos presidentas de centro izquierda de dos países diferentes como lo son Brasil y Chile, logran movilizar el electorado femenino (o no), conciliando (o no) los incentivos de los electorados principales y los electorados personales para avanzar en la implementación de reformas pro mujer.

Carolina Guerrero Valencia e Ignacio Arana Araya en su trabajo “Mucho más que acompañantes: La irrupción electoral de las primeras damas latinoamericanas, 1990-2016” estudian el creciente rol político de las Primeras Damas en América Latina. La visibilidad que tienen en un contexto en el cual la participación de las mujeres en política es cada vez más aceptada y buscada, las ha dejado en una posición privilegiada para entrar en la contienda electoral una vez que terminan sus funciones como Primeras Damas. Margarita Batlle y Beatriz Roque en su investigación titulada “Mujeres, carreras y cuotas en el Congreso chileno: Las trayectorias políticas de las diputadas (1989-2017)” analizan la trayectoria de las diputadas chilenas aportando a la teoría resultados empíricos y teóricos respecto de los cuales había una gran ausencia. Las autoras logran aportar con su análisis la información de los factores y condiciones distintivas que afectan el ingreso y permanencia de hombres y mujeres a la política electoral; como también romper mitos sobre las capacidades y experiencia de las diputadas chilenas en el marco de la primera implementación de las cuotas en Chile.

En el artículo “Ley de cuotas a la chilena: Notas para una autopsia”, Javiera Arce Riffo describe como se dio el proceso de debate sobre la Ley de Cuotas al interior de los partidos. La autora entrevistó a las políticas de diferente color político buscando indagar: cómo fue el proceso de selección de candidaturas al interior de su partido, si es que hubieron preparaciones para la búsqueda de candidatas y si hubo inversión por parte del partido en la capacitación y reclutamiento de candidatas. Así, la autora logra clasificar a lo largo del gradiente que va desde mecanismos más inclusivos a otros más exclusivos, las estrategias de selección de candidatas llevadas a cabo por cada partido.

Carmen Le Foulon y Julieta Suárez-Cao en su trabajo “Parlamentarias 2017 y la elección de mujeres: ¿El vaso medio lleno o medio vacío?” abren

el debate respecto del grado de éxito que tuvo la implementación de la ley de cuotas en términos de avance de la representación descriptiva de las mujeres en Chile. El análisis de los resultados es llevado a cabo tomando como referencia la proporción de mujeres electas tanto en función de la magnitud del distrito, como de la coalición de partido y de cada partido político por coalición. Finalmente en “Resultados y hallazgos de las cuotas de género en las Elecciones Parlamentarias 2017”, como epílogo a este volumen, Jessica González Mahan lleva a cabo una revisión general de los resultados en las últimas elecciones presidenciales celebradas en Chile, a la luz de los datos regionales en materia de cuotas y paridad de género.

PRESIDENTAS, PODER Y CAMBIOS PRO MUJER EN CHILE Y BRASIL

Catherine Reyes-Housholder

A pesar de avances recientes, las mujeres continúan teniendo un *estatus* económico, social y político más bajo que los hombres.¹ Muchos creen que una forma para corregir estas injusticias es elegir a más mujeres en posiciones de poder ya que éstas podrían ocuparlo para promover una legislación a favor de la igualdad de género. La evidencia demuestra que las mujeres electas son más propensas que sus homólogos masculinos a legislar a favor de sus conciudadanas (Bratton y Ray, 2002; Carroll, 2001; Chattopadhyay y Duflo, 2004; Dodson, 2006; Franceschet y Piscopo, 2008; Grey, 2002; Schwindt-Bayer, 2010; Wängnerud, 2000).

Hasta la fecha, prácticamente todos los estudios sobre el impacto de las mujeres se centran en las legisladoras. Sin embargo, las mujeres líderes nacionales –es decir, presidentas y primeras ministras– tienen mayores facultades para promover cambios favorables a las mujeres, debido a los poderes conferidos al poder ejecutivo. Las mujeres comenzaron a acceder a estos puestos nacionales en 1960, y al menos 56 países hasta la fecha han tenido una jefa de Estado o de Gobierno (Geiger y Kent, 2017).

América Latina ha elegido a más presidentas que cualquier otra región en el mundo². Violeta Chamorro se convirtió en la primera presidenta electa democráticamente en 1990 en Nicaragua, seguida por Mireya

¹ Este ensayo se basa en un artículo por publicar en la revista *Comparative Politics* “A Constituency Theory for the Conditional Impact of Female Presidents.” Una beca Fulbright-Hays apoyó el trabajo de campo en Brasil y Chile en 2015. El Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES)-Universidad Diego Portales también proporcionó apoyo a este artículo a través del CONICYT/FONDAP/15130009. Francisca Lisboa ayudó con la traducción de este ensayo.

² La vicepresidenta de Argentina, Isabel Perón, se convirtió en la primera presidenta en 1974, luego de la muerte de su esposo el Presidente Juan Perón.

Moscoso en Panamá (1999-2004), Michelle Bachelet en Chile (2006-10; 2014-18), Cristina Fernández de Kirchner en Argentina (2007-15), Laura Chinchilla en Costa Rica (2010-14) y Dilma Rousseff en Brasil (2011-16).

De estas presidentas, Michelle Bachelet parece haber ocupado más su poder presidencial para promover legislaciones pro mujer (Jalalzai, 2016; Waylen, 2016). Comparativamente, otras presidentas parecen ocuparlo menos para avanzar en ese tipo de políticas. ¿Qué explica estas diferencias?. ¿Por qué algunas presidentas legislan a favor de las mujeres más que otras? ¿Por qué la relación entre el género de las presidentas y las políticas pro mujer parece condicional a otros factores?

Este trabajo presentará una teoría para explicar qué factores motivan a las presidentas a llevar a cabo en mayor medida políticas pro mujer. Argumentaré que las presidentas son más propensas que los hombres a legislar a favor de las mujeres. No obstante, lo hacen en mayor medida solamente cuando cumplen con algunas condiciones específicas que tienen que ver con sus electorados (*constituencies*).

La idea de que las presidentas tienen mayores probabilidades de legislar a favor de las mujeres se debe a lo siguiente: las presidentas son más propensas tener los incentivos electorales – mujeres movilizadas sobre la base de la identidad de género – y la capacidad para hacerlo – acceso a experiencia política de las feministas de la élite (*elite feminists*) en términos de políticas públicas. Aunque es más probable que las presidentas movilicen a las mujeres y se relacionen con feministas, solo las presidentas que construyen y mantienen estos tipos de electorados tienen más probabilidades de impulsar reformas pro mujer.

Este capítulo partirá con una revisión de algunas teorías existentes sobre el género de los políticos y la legislación para mejorar el estatus de la mujer. Mostraré que actualmente carecemos de teoría para explicar la variación entre mujeres y hombres presidentes (por qué las presidentas legislarían a favor de las mujeres más que los presidentes) y la variación entre las mismas presidentas (por qué algunas presidentas lo hacen más que otras).

Luego, presentaré la teoría de los electorados (*constituency theory*) que explica por qué las presidentas son más propensas a promover reformas pro-mujer que sus homólogos hombres, pero no todas lo hacen. Introduciré los conceptos de “electorados principales” (*core constituencies*) y “electorados personales” (*personal constituencies*),

los cuales funcionan como factores determinantes en la toma de decisiones presidenciales. Explicaré como el género de los candidatos presidenciales —es decir, si la candidata se identifica como mujer— tiende a influir en la probabilidad de movilizar una base electoral de mujeres en función al género y en la probabilidad de incorporar feministas en su red de contactos.

Luego ilustraré la teoría exponiendo los casos de las primeras campañas y mandatos de las presidentas Michelle Bachelet (2006-2010) y Dilma Rousseff (2010-2014). Voy a comparar sus campañas y mandatos con las de sus predecesores masculinos copartidarios, los presidentes Ricardo Lagos y Luiz Inácio Lula da Silva. Mostraré que tanto Bachelet como Rousseff *intentaron* movilizar a las mujeres sobre la base de la identidad de género, en mayor medida que sus predecesores hombres, pero solo Bachelet *tuvo éxito*. Además, las feministas que forman parte de la élite en ambos países estaban entusiasmadas ante la posibilidad de elegir a una mujer como presidenta, pero solo Bachelet mantuvo lazos extensivos con las feministas de su propio país y posteriormente, nombró a varias de éstas en altos cargos tanto en su campaña como en su gobierno.

Después de establecer estas diferencias en sus electorados, mostraré que Bachelet desplegó sus poderes legislativos a un grado mayor que Lagos para avanzar en reformas pro mujer, pero Rousseff usó sus prerrogativas legislativas en forma similar a Lula. Finalmente, reflexionaré sobre cómo los dos tipos de electorados motivaron y capacitaron a Bachelet para crear y establecer Chile Crece Contigo. Esta política pro mujer refleja los incentivos electorales de Bachelet para enfocarse en las mujeres de bajos recursos y su acceso a la élite feminista con experiencia en políticas públicas, dentro de su círculo íntimo. En contraste, el uso de poder de Rousseff para promover la salud materna se vio frustrado, en parte debido a la relativa ausencia de feministas de élite en posiciones de alto nivel.

Explicaciones para líderes mujeres y reformas pro mujer

¿Por qué algunas mujeres líderes nacionales promueven más que otras una agenda legislativa a favor de las mujeres? La mayoría de las respuestas existentes se enfocan en factores idiosincráticos. La respuesta más común a esta pregunta es que algunas líderes mujeres son feministas y otras no.

Por ejemplo, la literatura sugiere que tanto Bachelet como la Primera Ministra Gro Harlem Brundtland de Noruega, han promovido reformas pro mujeres, debido a que ambas parecían disponer de una conciencia feminista (Henderson, 2013; Waylen, 2016). Si bien puede ser cierto que estas mujeres mantenían convicciones feministas, esta explicación tiende a ser un tanto tautológica: muchos creen que son líderes feministas, ya que promueven una legislación pro mujer. Este razonamiento circular es una limitación importante para la aplicación de las teorías de la conciencia feminista en líderes nacionales.

Otros estudios se centran en las particularidades biográficas de estas mujeres, en el contexto único de los países o en la psicología para explicar por qué alguna de ellas apenas promueven reformas pro mujer. Por ejemplo, la poca atención dada por Rousseff a los temas de mujer es atribuida a su encarcelamiento y tortura durante la dictadura militar (Macaulay, 2017). Algunos investigadores han argumentado que la toma de decisiones a veces anti-feminista de la Primera Ministra de Inglaterra Margaret Thatcher se debe a su personalidad inusual (Steinberg, 2008). Sin embargo, estas explicaciones aplicadas solo a un caso son difícilmente sistemáticas y por ende presentan dificultades para explicar la variación entre países.

Otros trabajos han desarrollado varias teorías sobre por qué y cuándo las legisladoras –más que sus pares masculinos– promueven políticas públicas a favor de las mujeres. Una explicación dominante apunta a las experiencias de vida de las mujeres en el congreso – es decir, parte de su socialización como mujeres (Reingold, 2000). Sin embargo, a este argumento supone que las mujeres tienden a tener experiencias similares y por eso no explica por qué ciertas mujeres promueven estas políticas más que otras. Se destacan dos otros tipos de explicaciones en esta literatura: las teorías de masa crítica y teorías de la ideología partidaria (Childs y Krook, 2006; Osborn, 2012). La primera dice que es más probable que las mujeres avancen en una agenda de igualdad de género cuando hay suficientes mujeres en el Congreso, y la segunda dice que esto pasa cuando estas mujeres políticas provienen de partidos de izquierda.

Por lo tanto, no existe una teoría en la literatura que pueda explicar estos dos tipos de variación: (1) por qué las mujeres en política promueven cambios a favor de las mujeres, más que los hombres en los mismos cargos y (2) por qué algunas mujeres políticas lo hacen más que otras. En la próxima sección expondré una teoría de electorados

(*constituencies*) que puede explicar ambos fenómenos en el caso de los presidentes – es decir, por qué las presidentas tienden a hacerlo más que sus homólogos hombres, pero no todas las mujeres lo hacen por igual. Luego, explicaré cómo estos electorados sirven de mecanismos causales, proporcionando un vínculo probabilístico entre el género de los presidentes y la promoción de políticas de género.

Una teoría para el impacto condicional de las mujeres presidentas

Enfocarse en los electorados de los presidentes puede arrojar nuevos conocimientos sobre la relación contingente entre el género de sus presidente y su uso de poder para avanzar hacia políticas públicas pro mujer. La teoría presentada en este trabajo se basa en dos conceptos claves: electorados de base (*core constituencies*) y electorados personales (*personal constituencies*) (Fenno, 1977: 887). Ambos tipos de electorados se forman durante la campaña presidencial. Después de su inauguración, los primeros crean a los presidentes incentivos para aplicar políticas que benefician a esos votantes, mientras que los segundos mejoran su capacidad para llevarlos a cabo de manera eficaz.

Para comenzar, los electorados de base son, según Fenno (1977) los votantes a los cuales los presidentes son más responsivos, aquéllos cuyos intereses están sustantivamente representados por los líderes electos y que constituyen su base de apoyo. Los presidentes dependen del apoyo de este tipo de votante ya que les da una base sólida de aprobación presidencial. Este apoyo puede ayudar a asegurar una posible reelección o proteger los legados presidenciales. Movilizadas apropiadamente durante las campañas, este tipo de electorado motiva a los presidentes a que, una vez en el poder, legislen a favor de estos grupos masivos para mantener su apoyo.

Los presidentes no toman decisiones legislativas solamente en función de estas bases electorales, también deciden en qué áreas de las políticas públicas trabajar a partir del acceso a la información con que cuentan sus asesores (Light, 1999). El electorado personal puede proveer esa información, mejorando la capacidad de los presidentes de legislar a favor de ciertos grupos específicos.

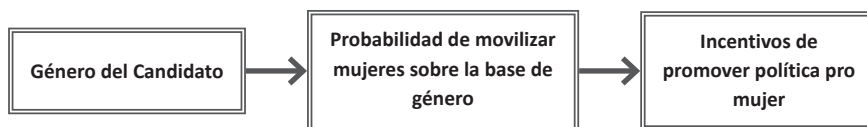
Más precisamente, los miembros de los electorados personales son de la élite, usualmente militantes de partidos políticos y cercanos a la red de

contactos del candidato presidencial. Estos individuos pueden proveer el conocimiento político (por ejemplo, saben qué grupos de ciudadanos se verán afectados por una política pública y qué grupos apoyarán o se opondrán a la misma) y el conocimiento técnico (saben qué políticas son factibles y cuáles serán eficientes) que los presidentes necesitan para desplegar de manera eficaz y frecuente su poder legislativo. Una vez en el poder, los presidentes tienden a nombrar a algunos de ellos como miembros de su gabinete o en posiciones de alto nivel. Por ello, quedan bien posicionados para influir en la toma de decisiones del presidente.

Dada la importancia enorme de estos electorados en la toma de decisiones legislativas de los presidentes, ¿Cómo funciona el factor de género?, ¿por dónde entran las variables de género en la teoría de los electorados? y ¿por qué importaría si un presidente es mujer u hombre?.

La Figura 2.1. muestra las relaciones probabilísticas entre el género de los candidatos, la probabilidad de movilizar una base electoral de mujeres en función del género y una vez llegada al poder, los incentivos de promover políticas pro-mujer.

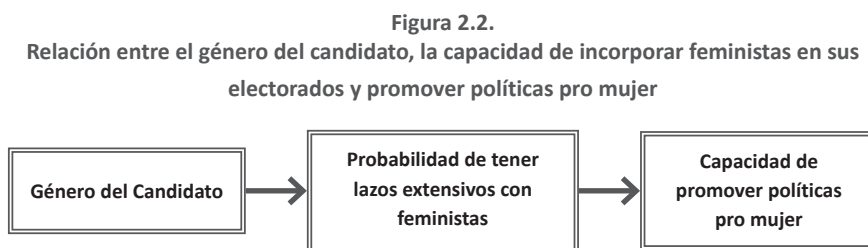
Figura 2.1.
Relación entre el género del candidato y la probabilidad de movilizar una base electoral de mujeres



Debido a que las candidatas creen que tendrán más éxito, son más propensas que los hombres a intentar movilizar a las mujeres en función de la identidad de género. Movilizar estratégicamente a las mujeres sobre la base de identidad de género implica dos tácticas específicas: Primero, las candidatas evocan discursivamente a las diversas identidades de mujeres (por ejemplo, su identidad como madres, o potenciales víctimas de sexismo). En segundo lugar, prometen cambios favorables a las mujeres. Si un candidato piensa que las votantes mujeres podrían constituir su electorado de base (*core constituency*), entonces va a apuntar a este grupo tempranamente en las campañas, normalmente meses o hasta un año antes de las elecciones.

Si asumimos que mientras más veces se intente, habrá mayores probabilidades de éxito, entonces las candidatas son más propensas que sus contrapartes masculinas a lograr una base electoral de mujeres movilizadas en función del género. Un punto crucial en esta teoría para el impacto condicional de las presidentas es que no todas las mujeres cumplen con este requisito. Solo aquellas que cumplen con esto, son más propensas a promover políticas pro mujer una vez que son electas y asumen el poder.

La Figura 2.2. muestra las relaciones probabilísticas entre el género de los candidatos, la probabilidad de incorporar feministas en sus electorados personales y la capacidad de promover políticas pro mujer.

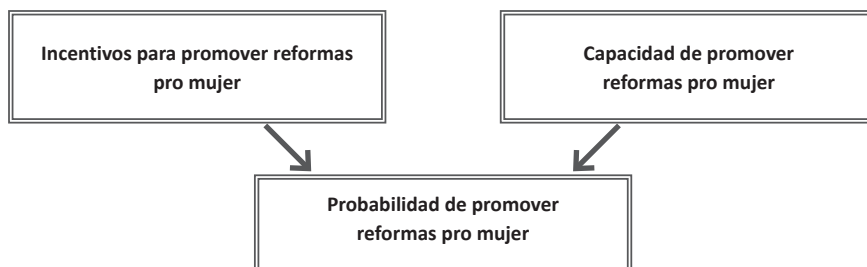


Esto significa que el género de un candidato también afecta a la composición de y sus electorados personales; más específicamente, la probabilidad de incorporar a feministas a su círculo cercano y luego, a puestos de poder es mayor si la candidata es mujer. ¿Quiénes son estas feministas de élite con potencialidad de convertirse en electorados personales y por qué son tan importantes? Defino a las feministas de la élite por sus esfuerzos previos para revertir la desigualdad de género y por las posiciones sociales que ocupan. Dada su ideología, estas feministas prefieren elegir a más mujeres y como resultado, es más probable que respalden con mayor entusiasmo a candidatas que a candidatos. Por lo tanto, las candidatas tienen mayores probabilidades de trabajar con la élite feminista y atraerlas a sus campañas presidenciales (pero no siempre lo hacen). Una vez electas, es probable que estas feministas formen parte de los gabinetes o sean nombradas en cargos de alta dirección pública, así estarán más cercanas a los expertos en políticas públicas pro mujer y tendrán una mayor capacidad para legislar a favor de las mujeres.

La Figura 2.3. muestra la relación teórica entre estos incentivos y capacidades y la probabilidad de promover políticas pro mujer.

Figura 2.3.

Relación entre incentivos, capacidades y probabilidad de promover políticas pro mujer



Ilustrando la teoría de los electorados principales y electorados personales

Una vez abordada la teoría de los electorados, ahora la ilustraré empíricamente aplicándola a los casos de la primera campaña y gobierno de Bachelet y Rousseff, así como las de sus predecesores Ricardo Lagos (2000-2006) y Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2010). La selección de casos está basada en la lógica de similitud en donde dos casos similares en términos de causas (o variables independientes) difieren en términos de resultados (o variable dependiente).

Para comenzar, ambas presidentas, posicionadas ideológicamente en la centro izquierda, llegaron al poder como mujeres solteras a través de carteras ministeriales. Sus partidos mantuvieron posiciones similares a favor de la mujer en temas claves; ellas controlaban las coaliciones mayoritarias en países donde los presidentes tienen facultades amplias y parecidas para controlar la agenda legislativa. Mostraré que, a pesar de todas estas semejanzas, las presidentas difirieron en el uso de sus atribuciones legislativas para avanzar en legislación pro mujer. Una razón fundamental de esta diferencia se remonta a la caracterización de género de sus electorados principales y sus redes personales.

En esta sección empírica, exploraré primero las campañas de ambas presidentas para ilustrar los primeros vínculos teóricos que muestran las Figuras 2.1 y 2.2: Cómo el género de los candidatos influye en la movilización estratégica de las mujeres bajo la base de la identidad de género y cómo el género parece influir en las relaciones con feministas. Luego, sostendré empíricamente (como expone la Figura 2.3), donde se muestran los vínculos teóricos entre los incentivos de los electorados principales y capacidades de los electorados personales en el uso de poder legislativo para avanzar en reformas pro mujer, la variable dependiente de este estudio.

Luego de analizar brevemente el uso de las atribuciones legislativas en las reformas pro mujer de estos cuatro presidentes, describiré cómo las bases electorales, en combinación con la experticia de las redes personales de Bachelet la incentivaron y habilitaron a crear el programa Chile Crece Contigo. También mostraré cómo la carencia relativa de feministas en la administración de Rouseff impidió su promoción de políticas para la salud materna. Argumento que Rouseff podría haber usado en su poder para promover reformas pro-mujer si hubiera incorporado más feministas en su gobierno.

Los electorados de base de mujeres

Representando a la coalición de centro izquierda Concertación, Lagos solo se preocupó del voto femenino cuando los resultados de la primera vuelta de 1999 mostraron que su desempeño fue menor en este grupo. Asumiendo que las mujeres son mejores para movilizar a las mujeres, nombró a Soledad Alvear como jefa de campaña, con el objetivo de obtener mayor electorado femenino (Arriagada y Navia, 2005). Sin embargo, y pese a sus esfuerzos, Lagos nuevamente ganó menos votos femeninos que masculinos en segunda vuelta. Como presidente, no pensaba que había movilizado exitosamente a una base electoral femenina.

Liderando la misma coalición cinco años después, Bachelet se diferenció de Lagos en sus intentos de movilizar a las mujeres sobre la base de identidad de género. Un año antes de las elecciones, comenzó a reunirse con grupos de mujeres, a hablar sobre las dificultades en ser madre soltera y a discutir sobre la discriminación de género. También incluyó 42 propuestas pro-mujer en su programa (frente a las muchas más que las 9 que propuso Lagos en las campañas previas).

El esfuerzo mayor de Bachelet en pos de promocionar propuestas pro mujer dieron fruto: ganó más votos femeninos que masculinos en la elección de 2005. Según ella, ser mujer “fue un factor a favor mío. Gané en todas las mesas de mujeres y perdí en todas las mesas de hombres” (Correa, 2005). Todo esto sugiere que no solo dedicó más esfuerzos que Lagos para cultivar el apoyo de los subgrupos de mujeres sobre la base de la identidad de género, sino que además fue exitosa en su intento.

Los casos brasileños ofrecen más evidencia empírica a favor del argumento de que las candidatas son más propensas a apuntar estratégicamente a las mujeres sobre la base de la identidad de género. Aunque Rouseff

tendió a apelar a grupos de votantes similares a los que apoyaron a Lula en 2006, se acercó de una forma distinta a un grupo demográfico que históricamente no había apoyado a Lula, ni al Partido de los Trabajadores: mujeres. Meses antes de la temporada de elecciones, Rousseff comenzó a evocar las identidades femeninas –particularmente la maternidad– y prometiendo reformas a favor de la mujer, especialmente en el área de salud. La discusión del tema femenino en la convención del PT se diferenció de las convenciones anteriores, ya que celebró a las mujeres brasileñas. Esto fue una decisión estratégica que pretendía energizar a las mujeres pertenecientes al partido.

A pesar de sus esfuerzos, Rousseff no pareció movilizar exitosamente a las mujeres como lo hizo Bachelet en su primera campaña. Según la sabiduría convencional en Brasil, Rousseff ganó la presidencia ya que movilizó exitosamente a los electorados que apoyaron a Lula en la elección de 2006 y no porque haya movilizado a diferentes sub grupos de mujeres (Alves, Pinto, y Jordão, 2012). Como resultado de mis análisis estadísticos de votantes, se observa que al ser mujer reduce las probabilidades de votar por Lagos, Lula y Rousseff, pero aumenta las probabilidades de votar por Bachelet. En suma, Bachelet y Rousseff hicieron grandes esfuerzos por movilizar a las mujeres, apuntando a las identidades de género de las mujeres y prometiendo cambios pro-mujer. Pero solo Bachelet logró movilizarlas exitosamente.

Los electorados personales y las feministas

De acuerdo con la teoría de los electorados, las feministas de élite son más propensas a respaldar mayormente a las candidatas que a los candidatos. La Figura 2.2 muestra que, en parte por eso, las candidatas presidenciales son más propensas a interactuar con feministas, incorporándolas primero en sus campañas y después en sus gobiernos.

Consistentemente con la teoría, las feministas de élite en las elecciones en Chile y Brasil, se entusiasmaron con la posibilidad de elegir presidentas por primera vez. Sin embargo, Bachelet mantuvo lazos más fuertes y numerosos con éstas que Rousseff en Brasil. Algunos ejemplos de feministas que participaban en el círculo íntimo de Bachelet incluyen a su madre (Ángela Jeria) y su mejor amiga (María Estela Ortiz Parada). Otra amiga feminista (“Jupi” Álvarez) había organizado a grupos de mujeres para apoyar a Bachelet meses antes de las campañas oficiales y luego se encargó de manejar la agenda de campaña de Bachelet. La diputada Carolina Tohá, quien también se destaca por apoyo la igualdad

de género durante su propia carrera política, se desempeñó como vocera de campaña y en este cargo, ella solía defender algunas propuestas pro-mujer de Bachelet. Luego fue nombrada dentro del gabinete durante el primer mandato de la presidenta.

En contraste, Rousseff mantuvo pocas relaciones personales con feministas brasileñas. De hecho, varias feministas dentro y fuera de su partido criticaron su campaña, particularmente el rol dominante de Lula y la carencia de propuestas feministas. En vez de consolidar un electorado personal (*personal constituency*) que fuera independiente del de su predecesor, Rousseff escogió a muchos de los líderes de campaña del círculo cercano de Lula. En ese sentido, el electorado personal de Rousseff no se diferenció significativamente del de Lula. Como resultado, Rousseff no tenía incentivos provenientes de sus bases electorales, ni del equipo de expertos de su electorado personal para incentivarla y habilitarla para utilizar sus atribuciones legislativos a favor de las mujeres de una forma diferente a la que lo hizo Lula.

Uso de poder para avanzar hacia reformas pro mujer

Dadas estas diferencias y similitudes entre los electorados principales y personales de estas presidentas, ¿Cómo se comparan en términos del uso de poder para avanzar en la legislación pro mujer? Para contestar esta pregunta, se necesita especificar los conceptos de “pro mujer” y “uso de poder” para promover este tipo de reformas.

Conceptualizar cambios “pro mujer” no es una tarea fácil porque las mujeres tienen identidades e intereses múltiples, y a veces, contradictorios (Escobar Lemmon y Taylor Robinson, 2014). Por eso, se requiere una conceptualización que reconozca la construcción social de los intereses de la mujer. Defino proyectos de ley “pro mujer” de acuerdo a ideas expresadas por autoridades internacionales, nacionales y locales.³ Clasifico proyectos de ley como “pro mujer” si se ajustan a la visión de la Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ministerios de Estados encargados de promover el estatus de la mujer en Chile y Brasil (SERNAM y SPM, respectivamente) y organizaciones de mujeres o feministas prominentes en ambos países.

³ Ver Reyes-Housholder (2016) para una mayor justificación teórica y detalles empíricos.

También, se necesita precisar el significado de “uso presidencial” o “uso de poder” a favor de este tipo de legislación. En vez de examinar la aprobación de los proyectos de ley pro-mujer, me enfoco en la iniciativa presidencial de este tipo de proyectos de ley. Sin embargo, los presidentes varían en la cantidad de proyectos que envían al Congreso, entonces sumar sus iniciativas no constituye un buen indicador de su uso de poder. Por eso, analizo las prioridades presidenciales: cuán importantes eran los proyectos de ley pro-mujer en comparación con todos los otros proyectos de ley que promovieron estos presidentes.

Según los resultados de esta clasificación, el 2% de los proyectos de ley enviados por Lagos eran dirigidos hacia un cambio pro-mujer, mientras que en el gobierno de Bachelet fueron 4,3%. La diferencia es estadísticamente significativa. En Brasil, el 2,6% de los proyectos de ley de Lula promovieron cambios pro-mujer, mientras que en el gobierno de Rousseff, solo el 3% lo hizo. Esta estrecha diferencia no es estadísticamente significativa. En otras palabras, Rousseff y Lula legislaron a favor de las mujeres en niveles estadísticamente parecidos. Esto significa que, con respecto a la formulación de políticas a favor de la mujer, el género de los presidentes importó en Chile, pero no en Brasil.

He mostrado hasta ahora que solamente Bachelet cumplió con las dos condiciones de electorados que, según la teoría, incentivan y habilitan a los presidentes legislar a favor de las mujeres. También mostré que solamente Bachelet promovió más proyectos de ley pro mujer. Lo que falta son algunos detalles empíricos sobre cómo el electorado de base de mujeres movilizadas sobre la base del género motivaron a Bachelet y cómo feministas en su círculo íntimo le facilitaron el establecimiento de programas pro mujer, en particular Chile Crece Contigo.

Argumentaré aquí que su electorado femenino de menos recursos y su círculo cercano de feministas la motivaron y capacitaron en crear el programa Chile Crece Contigo. Este programa otorga recursos y servicios al 40% de las familias más pobres en Chile; ayuda a niños desde el nacimiento hasta cuando tienen edad para entrar a un jardín infantil, mejorando la atención de maternidad; incluye la construcción de salas cunas y la ampliación de los servicios de salud. Lo más relevante es que el programa beneficia a las mujeres de bajos recursos, un electorado clave para Bachelet. Además, feministas del círculo cercano de Bachelet, también parecieron influir en este tipo de legislación. Estela Ortiz, una de las amigas cercanas de Bachelet se caracteriza por su larga historia de lucha por los derechos de las mujeres. Ortiz fue la primera directora del Consejo Nacional de Jardines Infantiles del programa Chile Crece Contigo.

Dadas las diferencias en sus electorados de base y electorados personales, Rousseff no tenía los mismos incentivos electorales y la capacidad de *policymaking* que Bachelet. Los incentivos y la capacidad de crear políticas pro mujer de Rousseff eran parecidas a la de su antecesor y por lo tanto, no sorprende que 4 de 7 propuestas hechas por Rousseff se basen en el legado de Lula.

Además, otras de sus iniciativas pro-mujer se vieron frustradas por su aparente falta de entendimiento de las preocupaciones de las feministas con sus propuestas. Por ejemplo, *portaria* 1459 —que no es una iniciativa presidencial, pero sí ministerial— creó *Rede Cegonha*, que buscaba asegurar la atención pre natal para futuras madres de bajos recursos. Las organizaciones de mujeres en Brasil criticaron este programa, atacando sus componentes maternalistas.

Meses después de esta *portaria*, Rousseff intentó avanzar en *Rede Cegonha* con la *medida provisória* (MP) 557, requiriendo que los potenciales beneficiarios del programa se registraran en una base de datos nacional. Las feministas temían que, al ser registradas, el gobierno pudiera averiguar quiénes interrumpieron ilegalmente su embarazo. Dos de las organizaciones de mujeres o feministas más grandes de Brasil se opusieron a esta medida. Con esta presión encima, Rousseff terminó retirando este MP. Este ejemplo sugiere que si Rousseff hubiera trabajado e incorporado a las feministas en su campaña y gobierno, podría haber legislado más efectivamente y con mayor frecuencia a favor de las mujeres.

Conclusiones e implicaciones prácticas

Existen varias razones normativas de por qué las democracias modernas necesitan más mujeres en puestos políticos. Una de las razones más comunes apunta en la posibilidad de cambios legislativos significativos que favorezcan a las ciudadanas mujeres, un grupo históricamente marginalizado. En ese sentido, el reciente ascenso de las mujeres líderes nacionales en el mundo ha despertado muchas esperanzas. Pero el grado en que estas mujeres han legislado a favor de sus conciudadanas, en comparación con los hombres, varía ampliamente. En este capítulo, he resumido un primer estudio en teorizar sistemáticamente sobre por qué el género de los presidentes a veces puede afectar su tendencia a promover proyectos de ley pro mujer.

Se podría haber anticipado que ambas presidentas, Bachelet y Rousseff, hubieran realizado esfuerzos similares para avanzar cambios pro-mujer. Ambas son madres solteras, pertenecientes a las coaliciones gobernantes de la centro izquierda del Cono Sur. Rousseff tenía razones aún mayores para fomentar un cambio legislativo pro mujer, dado que el movimiento feminista de Brasil es tal vez el más extenso y activo en América del Sur. Sin embargo, Bachelet promovió muchos más cambios legislativos a favor de las mujeres que Rousseff.

La teoría de los electorados presentados en este trabajo resuelve este enigma comenzando por las razones de porqué cualquier presidente, sea hombre o mujer, legislaría a favor de las mujeres. La teoría postula que los presidentes promoverán reformas pro mujer cuando tengan los incentivos de las bases electorales (mujeres movilizadas sobre la base del género) como la capacidad provista por su círculo cercano (feministas de élite con conocimiento técnico y político). De las dos presidentas y dos presidentes analizados en este estudio, solo Bachelet poseía ambas condiciones y como resultado, promovió el cambio más favorable para las mujeres.

¿Cómo podría esta teoría cambiar nuestro pensamiento previo sobre las mujeres políticas y los cambios legislativos pro mujer? Los políticos, específicamente los presidentes, pueden o no tener una ideología feminista. Pueden identificarse o no con las propuestas feministas o representarlas. De hecho se podría argumentar que ninguno de los presidentes analizados en esta investigación lo son realmente. El propio feminismo de los presidentes no nos permite concluir que avanzarían en la legislación pro mujer.

Lo que realmente importa es si estos líderes están incentivados y habilitados para hacerlo. La teoría de electorados postula relaciones probabilísticas entre el género de los candidatos, los electorados de base de mujeres movilizadas en función del género y los electorados personales con feministas. Esta teoría explica no solo por qué las mujeres son más propensas que los hombres a promover reformas pro mujer, sino también por qué algunos hombres lo hacen. Si bien esta teoría se aplica mejor a los presidentes de centro izquierda, podría expandirse a otros cargos electos con poder de formulación de políticas, incluidos primeros ministros, legisladores, gobernadores y alcaldes.

La teoría de electorados ofrece algunas implicaciones prácticas para los partidos políticos, candidatos y los partidarios de las reformas de igualdad de género a favor de la mujer. En primer lugar, las feministas involucradas

en las campañas deben pensar en vender las propuestas de igualdad de género no solo al candidato, sino también a los electorados de base del candidato. Incluso si los candidatos adoptan propuestas pro mujer en sus programas, es poco probable que cumplan estas promesas una vez en el cargo si no cuentan con el apoyo electoral para hacerlo. Las feministas pueden ayudar a sentar las bases para un cambio favorable hacia las mujeres si logran agrupar al electorado femenino en torno a dichas propuestas de campaña.

En segundo lugar, aquellos interesados en promover cambios que favorezcan a la mujer, necesitan tener mayor influencia en la campaña. Para hacer realmente una diferencia, también deben ser incorporados a los electorados personales del candidato o candidata. También deben estar preparados y listos para proporcionar a los candidatos la experticia necesaria en la formulación de políticas públicas para perseguir una legislación favorable a las mujeres.

Finalmente, las convicciones personales del candidato –aunque siguen siendo relevantes– con frecuencia son menos importantes de lo que creemos que son. No podemos afirmar si los candidatos realmente promueven reformas pro mujeres basándonos en nuestra interpretación de sus creencias feministas. Incluso políticos que en privado pueden hacer afirmaciones fuertemente feministas pueden no actuar de acuerdo con sus convicciones, y los políticos que actúan de forma sexista podrían proponer reformas pro mujer y verse consecuentes, si poseen los tipos correctos de electorados de base y electorados personales.

Para concluir, el ascenso de las mujeres presidentas en América Latina, si es que continúa en el futuro, podría también mejorar las vidas de las mujeres en la región a largo plazo. Sin embargo, el hecho de que la presidenta sea mujer no asegura un progreso significativo en cuanto a las políticas públicas destinadas a mejorar la situación de las ciudadanas.

MUCHO MÁS QUE ACOMPAÑANTES: LA IRRUPCIÓN ELECTORAL DE LAS PRIMERAS DAMAS LATINOAMERICANAS, 1990-2016

Carolina Guerrero Valencia e Ignacio Arana Araya

En 2016 cuatro ex primeras damas¹ latinoamericanas compitieron en elecciones legislativas o presidenciales. En su segundo intento por alcanzar la presidencia peruana, la ex primera dama Keiko Fujimori (1994-2000) rozó la presidencia al perder solo por el 0,5% de los votos en segunda vuelta, luego de formarse una gran coalición de derecha e izquierda para apoyar a quien finalmente ganó: Pedro Pablo Kuczynski. Fujimori fue la única ex primera dama derrotada ese año. Airosas en sus candidaturas a la vicepresidencia resultaron la dominicana Margarita Cedeño de Fernández (primera dama en 2004-2012) y la nicaragüense Rosario Murillo (primera dama desde 2007 y en 1985-1990). En Nicaragua también triunfó María Fernanda Flores de Alemán (primera dama en 1999-2002), quien ganó un escaño en la unicameral Asamblea Nacional. Aunque el número y alto perfil de las candidaturas parece llamativo, 2016 no fue un año especial para las ex primeras damas; simplemente representa una tendencia creciente.

Entre 1990 y 2016 veinte ex primeras damas de la región han optado veintiséis veces por competir en elecciones legislativas o presidenciales al finalizar sus mandatos. En conjunto, les ha ido bastante bien: resultaron electas en diecinueve oportunidades, accediendo a la presidencia (dos veces), vicepresidencia (tres), congresos unicamerales

¹ Generalmente, el término primera dama se refiere a la esposa del presidente. Sin embargo, la realidad latinoamericana evidencia que cuando el presidente es soltero, divorciado o viudo, puede nombrar a otro familiar (hija o hermana) para ocupar el cargo o dejarlo vacante. Lo mismo ocurre en el caso de las presidentas, donde el “primer caballero” puede ser su esposo o quien ella designe en su reemplazo, incluyendo otras mujeres. En este capítulo solo nos enfocamos en esposas e hijas de presidentes, ya que son las únicas que se han lanzado como candidatas tras ocupar el cargo de acompañante del primer mandatario.

(ocho) y bicamerales (cinco senadoras y una diputada). Pero a pesar de la creciente gravitación que tienen las ex primeras damas en la política latinoamericana, hasta ahora ningún trabajo académico ha analizado el fenómeno de manera comparada.

La irrupción de las primeras damas en las elecciones latinoamericanas necesita ser estudiada, ya que podría tener consecuencias relevantes sobre las democracias de la región. La participación electoral de este grupo de mujeres puede generar un efecto de contagio, a través del cual más mujeres se pueden sentir atraídas a participar en una arena tradicionalmente dominada por hombres. Algunos estudios proponen que una de las grandes consecuencias de que haya más mujeres en puestos de poder aumentan la aceptabilidad social de ver mujeres en política, y a la vez más mujeres se interesan en participar (Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson, 2005; Thames y Williams, 2013). Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson (2005), por ejemplo, muestran que cuando aumenta el número de mujeres en los congresos latinoamericanos, también aumenta el número de ministras.

Pero el auge de este tipo de candidatas también puede relacionarse con dos problemas presentes en América Latina y que afectan tanto a hombres como mujeres en política. Primero, la personalización de la política², que es lo que ocurre cuando las candidaturas se vinculan más con las características individuales de los candidatos, en detrimento de sus propuestas y de la ideología del partido que representan. Segundo, la candidatura de una ex primera dama puede contribuir a la reproducción de relaciones endogámicas en la élite política, un fenómeno frecuente en la política latinoamericana (Alcántara, 2012: 284), que restringe la competitividad del sistema político y permite que unas pocas familias concentren mucho poder³.

La incursión de las ex primeras damas en la arena electoral está lejos de ser una moda temporal, por más que algunas solo figuren con cierta frecuencia en revistas de entretenimiento y páginas sociales. Algunas condiciones estructurales parecen favorecer las oportunidades para que las ex primeras damas sean electoralmente competitivas. En primer

² Para un mayor detalles ver McAllister (2007).

³ Las ex primeras damas electas pueden sumarse a la ya extensa lista de familiares que se rotan en posiciones de poder en la región. En Chile, por ejemplo, miembros de los Frei, Alessandri, Allende, Aylwin, Valdés, Walker y otras familias llevan décadas rotándose en puestos de poder político (Arana Araya, 2016; Joignant, 2014).

lugar, varios países presentan un aumento del ingreso de mujeres en puestos políticos desde 1990, tanto en el poder Ejecutivo (presidentas, vicepresidentas, ministras, viceministras y funcionarias de alto nivel) como en el legislativo. Al despuntar esa década, la nicaragüense Violeta Chamorro (1990-1997) se convirtió en 1990 en la primera presidenta electa de la región. Asimismo, según un estudio de Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson (2005), desde mediados de los noventa la representación de mujeres ha aumentado dramáticamente en los gabinetes. Además, varios países han implementado un sistema de cuotas para incentivar la participación femenina en el poder legislativo. Un hito significativo es que la aprobación de la primera cuota de género en el mundo se realizó en 1991 en Argentina (Ley de Cupos), y desde entonces todos los países latinoamericanos—excepto Venezuela y Guatemala—han adoptado cuotas similares (Došek et al., 2017; Htun y Piscopo, 2014; IDEA International, Inter-Parliamentary Union y Stockholm University, 2017; Peschard, 2003).

Otro factor estructural es que el rol de la primera dama se ha vuelto cada vez más político, algo que ya ha sido documentado extensamente en Estados Unidos (Borrelli, 2011; Eksterowicz y Paynter, 2000; Page, McClanahan y Weiss, 2008; Winfield, 1997, 2007). Esto ha permitido que las primeras damas ejerzan influencia en el Ejecutivo a través de la promoción de políticas públicas, causas sociales y temas de relevancia nacional. Un fenómeno similar ha ocurrido en América Latina, donde las primeras damas han obtenido una influencia creciente en las decisiones gubernamentales⁴ y una visibilidad muy alta gracias a su participación en actividades públicas y a la cobertura mediática que han recibido.

En los últimos años, las primeras damas han adquirido funciones crecientes en las agendas doméstica e internacional de los gobiernos (Erickson y Thomson, 2012; Patel, 1998; Watson, 2001). En asuntos internos, han adquirido oficinas propias que les brindan asistencia política y técnica, tienen sitios de internet asociados a la presidencia en los que promueven su agenda, y promueven programas y políticas públicas que influyen la agenda presidencial. Estas prerrogativas y actividades permiten a las primeras damas tener un contacto directo con potenciales votantes y miembros de la élite política. En

⁴ Un claro ejemplo de ello fue cuando el Primer Ministro de Perú, César Villanueva, renunció al gabinete de Ollanta Humala en 2014, luego de que la primera dama, Nadine Heredia (2011-2016), lo contradijera a través de la prensa. Tanto medios nacionales como internacionales señalaron que la renuncia se debió a desavenencias entre la primera dama y el ministro, no entre el presidente y el ministro (BBC, 2014; Fowks, 2014; Villanueva, 2014).

el plano internacional, algunas primeras damas han ejercido como representantes oficiales en viajes al extranjero, firmado acuerdos y participado activamente en cumbres presidenciales. En América Latina, las primeras damas no solo acompañan a los presidentes en diversas actividades nacionales e internacionales, sino que tienen su propia cumbre, donde se reúnen anualmente⁵.

Finalmente, en el último par de décadas los medios de comunicación han incrementado su cobertura sobre lo que las primeras damas piensan, dicen, hacen y visten, transformándolas algunas veces en referentes políticos, de maternidad, vida sana o incluso moda. Dicha relación tan estrecha con la prensa les ha permitido generar capital político personal (Burns, 2004; Joseph, 2011; Winfield, 1997), lo que les ofrece una ventaja significativa para convertirse en candidatas. Asimismo, la exposición mediática casi garantizada conviene a los partidos políticos que desean apoyarlas, ya que no deben invertir recursos en hacerlas conocidas ni promover sus candidaturas.

Hasta ahora, la visión convencional promovida por algunos periodistas y analistas políticos influyentes es que las ex primeras damas son candidatas que representan la continuación y extensión del legado de sus maridos o padres. Estas candidaturas han sido comúnmente catalogadas como una “reelección encubierta”, sin distinción de la trayectoria de la candidata (Castillo, 2014; La estrella de Panamá, 2014; Mendelevich, 2007; Serra, 2007). Algunos analistas políticos han destacado que Latinoamérica está padeciendo una tendencia creciente hacia el reeleccionismo conyugal (Zovatto, 2014). Serrafiero (2015: 99), por ejemplo, ha descrito las candidaturas de ex primeras damas como un recurso utilizado por los presidentes que no tienen más posibilidades para reelegirse para seguir en el poder. Por tanto, los mandatarios ejercerían una suerte de “liderazgo delegado” a través de las ex primeras damas.

Sin embargo, una revisión detallada de la trayectoria política previa y del comportamiento en el cargo sugiere que existen dos grupos principales

⁵ En 1991 se realizó el primer “Encuentro latinoamericano y del Caribe de Primeras Damas” y posteriormente, en 1994, se cambió el nombre a “Conferencia de Primeras Damas, Esposas y Representantes de Jefe de Estado y de Gobierno de las Américas” para incluir a Estados Unidos y Canadá. La última cumbre se realizó en 2007. Desde el año 2000, las Primeras Damas centroamericanas iniciaron su propias reuniones regionales denominándolas “Reunión de Primeras Damas de Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana” (Centro de Estudios de la Mujer (CEM), 1998; Clarín, 1998; Eurosur, 2015; Pan American Journal of Public Health, 1998).

de ex primeras damas que participan en contiendas electorales tras dejar el poder Ejecutivo. En un grupo están quienes denominamos “herederas”. En línea con la visión convencional antes descrita, estas ex primeras damas no tuvieron experiencia política antes de llegar al Ejecutivo y se postulan para capitalizar y extender el legado del presidente. En esta categoría están 12 de las 20 primeras damas que se presentaron a elecciones entre 1990 y 2016. En un segundo grupo, el de las “políticas”, están las primeras damas que ejercieron puestos de elección popular antes de llegar al Ejecutivo y el cargo de primera dama solo representa un puesto que favorece sus carreras políticas. En este grupo hay 8 casos de ex primeras damas en el período estudiado. En resumen, si bien las candidatas de ambas categorías entran a la arena política después de ser primeras damas y usan el puesto de manera estratégica para ingresar o continuar una carrera política una vez que dejan el cargo, unas lo hacen como inexperimentadas delegadas de sus maridos o padres presidentes, mientras que las otras se desenvuelven con la independencia que les da su trayectoria electoral propia.

En este capítulo analizamos extensamente las diferencias entre ambos grupos de ex primeras damas, para comenzar a develar el perfil de quienes se lanzan a la arena electoral. En la siguiente sección describimos la irrupción electoral de las primeras damas. Mostramos las tendencias temporales y geográficas que se observan, así como los dos tipos de primeras damas que compiten electoralmente, las herederas y las políticas. En una siguiente sección mostramos la trayectoria de varias primeras damas que pertenecen a cada tipo. En la última sección discutimos algunas preguntas de investigación relevantes que se pueden responder a partir del análisis que realizamos sobre la trayectoria de las ex primeras damas.

De acompañantes a protagonistas

Las ex primeras damas han sido candidatas en once de dieciocho países de la región para los cargos de presidenta, vicepresidenta, diputada, senadora, y legisladora⁶. Sin embargo, no todas las candidaturas

⁶ Usamos el término legisladora para miembros de parlamentos unicamerales para poder diferenciarlo de los bicamerales. Además, nos sirve para unificar el nombre ya que los países con sistemas unicamerales utilizan diferentes nombres para nombrar a sus congresistas, tales como asambleístas, diputados, miembros de la asamblea, parlamentarios, etcétera.

responden a un mismo patrón de nominación, ya que la trayectoria de las candidatas varía significativamente.

La siguiente tabla presenta el detalle de la carrera política de las ex primeras damas considerando el conjunto de cargos ocupados. La experiencia política previa corresponde a los cargos de elección popular y de jefatura de partido ejercidos antes de la llegada al palacio de gobierno y la experiencia política posterior incluye los cargos de elección popular a las que fueron candidatas.

Tabla 3.1.
Trayectoria de las ex primeras damas candidatas en América Latina (1990-2016)

País	Firma	Experiencia política previa (Cargo ocupado, Años)	Clasificación en base a experiencia política previa	Período como primera dama	Experiencia política posterior (Cargo al que se postula, Año candidatura)	¿Fue Electa?	Período
Argentina	Hilda "Chiche" González de Duhalde	Diputada, 1997-2003	Política	2002-2003	Diputada, 2003	Sí	2003-2005
					Senadora, 2005	Sí	2005-2011
	Cristina Fernández de Kirchner	Diputada, 1989-1995	Política	2003-2007	Presidenta, 2007	Sí	2007-2011
		Senadora, 1995-1997					
		Diputada, 1997-2001			Presidenta, 2011	Sí	2011-2015
		Senadora, 2001-2005					
		Senadora, 2005-2007					
Costa Rica	Gloria Bejarano Almada	Sin experiencia política	Heredera	1990-1994	Legisladora, 2010	Sí	2010-2014
	Margarita Penón Góngora	Sin experiencia política	Heredera	1986-1990	Legisladora, 2002	Sí	2002-2005
Ecuador	Ximena Bohórquez Romero	Legisladora, 2003-2006	Política	2003-2006	Legisladora, 2007	Sí	2007-2008
Guatemala	Raquel Blandón de Cerezo	Cargos ejecutivos en el Partido Social Cristiano, 1981	Política	1986-1991	vice-presidenta, 2011	No	-
	Patricia Escobar de Arzú	Sin experiencia política	Heredera	1996-2000	Presidenta, 2011	No	-
	Sandra Torres	Fundadora Partido Unidad Nacional de la Esperanza, 2002	Política	2008-2011	Presidenta, 2015	No	-

Honduras	Xiomara Castro de Zelaya	Sin experiencia política	Herederas	2006-2009	Presidenta, 2013	No	-
Nicaragua	María Dolores Alemán Cardenal	Sin experiencia política	Herederas	1997-1999	Legisladora, 2006	Sí	2007-2011
	María Fernanda Flores de Alemán	Sin experiencia política	Herederas	1999-2002	Legisladora, 2016	Sí	2017-2022
	Rosario Murillo	Legisladora, 1984-1990	Política	1985-1990 2007-2016	vice-presidenta, 2016	Sí	2017-2022
Panamá	Marta Linares de Martinelli	Sin experiencia política	Herederas	2009-2013	vice-presidenta, 2014	No	-
Paraguay	Mirta Gusinky	Sin experiencia política	Herederas	1998-1999	Senadora, 2013	Sí	2013-2018
	Emilia Alfaro de Franco	Diputada, 2008-2013	Política	2012-2013	Senadora, 2013	Sí	2013-2018
Perú	Susana Higuchi	Sin experiencia política	Herederas	1990-1994	Legisladora, 2000	Sí	2000-2001
					Legisladora, 2001	Sí	2001-2006
	Keiko Fujimori	Sin experiencia política	Herederas	1994-2000	Legisladora, 2006	Sí	2006-2011
					Presidenta, 2011	No	-
					Presidenta, 2016	No	-
República Dominicana	Margarita Cedeño de Fernández	Sin experiencia política	Herederas	2004-2012	vice-presidenta, 2012	Sí	2012-2016
					vice-presidenta, 2016	Sí	2016-2020
Uruguay	María Julia Pou	Sin experiencia política	Herederas	1990-1995	Senadora, 1999	Sí	2000-2005
	Lucía Topolansky	Diputada, 2000-2005	Política	2010-2015	Senadora, 2014	Sí	2015-2020
		Senadora, 2005-2010					
		Senadora, 2010-2015					

Fuente: Elaboración propia.

La tabla revela varias tendencias. Primero, las ex primeras damas han sido particularmente exitosas: diecinueve de las veintiséis candidaturas terminaron en victorias. Dicho porcentaje sugiere que como grupo ellas están particularmente bien posicionadas para acceder a puestos de poder.

Segundo, las únicas ex primeras damas derrotadas fueron las que compitieron por el poder Ejecutivo, ya sea a la presidencia o la vicepresidencia. La disparidad de resultados entre las elecciones legislativas y las presidenciales no es tan sorprendente, ya que sólo existe un cupo disponible en el Ejecutivo. Más llamativo puede ser el hecho de que nueve ex primeras damas se hayan presentado doce veces a los puestos políticos más trascendentes del país. Esto sugiere que el puesto de primera dama es una plataforma que permite albergar las más altas aspiraciones electorales, y que hay muchas primeras damas con dichas aspiraciones. La siguiente tabla resume las diferencias entre las postulaciones al legislativo y al Ejecutivo.

Tabla 3.2.
Orientación institucional de las candidaturas de ex primeras damas en Latinoamérica (1990-2016)

Orientación institucional	Nivel	Cargo	Número de candidaturas	Electas	No electas
Ejecutivo	Nacional	Presidente	7	2	5
		Vice-presidente	5	3	2
Legislativo	Unicameral	Legisladora	8	8	0
	Bicameral	Senadora	5	5	0
		Diputada	1	1	0
Total			26	19	7

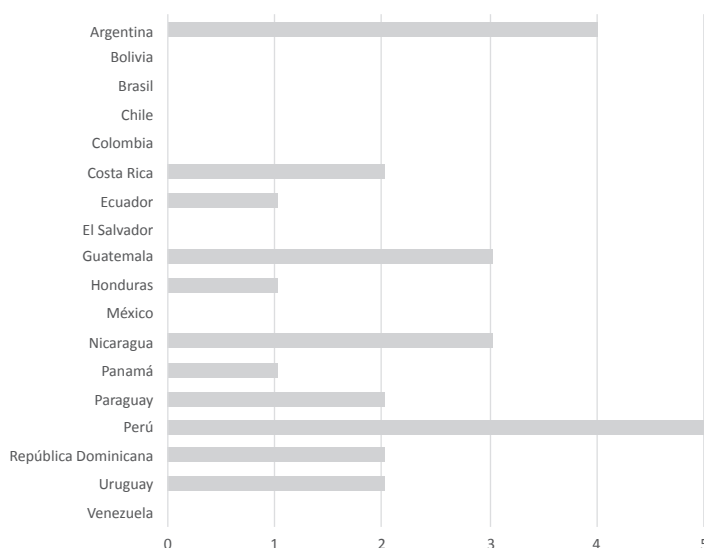
Fuente: Elaboración propia.

Tercero, cinco ex primeras damas han sido candidatas más de una vez, siendo la peruana Keiko Fujimori la que se lanzó más veces (tres). Esto sugiere que muchas tienen un interés en permanecer en los puestos de elección popular, y no solamente usar su popularidad para “probar suerte” en elecciones. Sus reiteradas candidaturas, también, implican el reconocimiento de su liderazgo por parte de los partidos como figuras políticas destacadas. Cuarto, parece haber una tendencia creciente: solo entre 2010 y 2016 hubo dieciséis candidaturas, más que en todo el período 1990-2010. Quinto, como muestra el gráfico 1, el número de candidaturas ha estado más concentrado en algunos países. Perú lidera con cinco candidaturas, siendo seguido por Argentina (cuatro), Guatemala y Nicaragua (tres), Costa Rica, Paraguay, República Dominicana y Uruguay (dos) y, finalmente, Ecuador, Honduras y Panamá (una).

Las candidaturas se han originado tanto en países de Centroamérica como de Sudamérica, y de países de ingresos per cápita, tamaño, y

población dispares. En otras palabras, no parece que las candidaturas sólo se den en cierto tipo de países, por lo que podemos esperar futuras candidaturas de ex primeras damas en cualquier país de la región.

Gráfico 3.1.
Número de candidaturas de ex primeras damas por país (1990-2016)



Fuente: Elaboración propia.

Las candidaturas de ex primeras damas no han estado exentas de controversias. En tres candidaturas el Poder Judicial intervino para impedir las, ya que la constitución prohíbe que los parientes y miembros de la familia nuclear del primer mandatario sean candidatos a presidente o vicepresidente inmediatamente después de la salida del jefe de Gobierno. La Corte Constitucional de Guatemala prohibió la candidatura de Raquel Blandón de Cerezo a la vicepresidencia en 1989 y Sandra Torres a la presidencia en 2011, y la Corte Suprema de Panamá hizo lo mismo con la candidatura a la vicepresidencia de Marta Linares de Martinelli en 2014. Estos tres casos polarizaron a la opinión pública de sus respectivos países y constituyen un ejemplo de judicialización de la política, la cual pone a prueba la independencia del Poder Judicial.

Tal vez la candidatura más controversial fue la de Sandra Torres en Guatemala. En marzo de 2011 ella anunció su candidatura presidencial y pocos días después su divorcio del Presidente Álvaro Colom (2008-2011) (Fernández, 2011; Miglierini, 2011). Después de fuertes especulaciones

de que la separación era una jugada política para evitar las restricciones legales de la Constitución (López, 2011), la oposición presentó un reclamo frente al Tribunal Electoral acusando a Torres de fraude, bajo el argumento de que el principal objetivo del divorcio era no cumplir con lo establecido en el artículo 186 de la Constitución⁷. Después de un largo proceso, el tribunal electoral y la Corte Suprema rechazaron la candidatura de la ex primera dama. Sin embargo, ella apeló a la Corte Constitucional. La Corte decidió que las restricciones legales cubren el período presidencial completo y no el momento de la candidatura. El matrimonio existió durante los tres primeros años del mandato presidencial, cuando Sandra Torres actuó como primera dama. Por esta razón, la restricción se aplicó a pesar de estar divorciada al momento de presentar la candidatura. La Corte declaró que Sandra Torres no estaba habilitada para ser candidata a la presidencia en 2011 (Corte Constitucional de Guatemala, 2011). Finalmente, la ex primera dama fue candidata a presidenta en 2015, donde perdió en segunda vuelta (32,56% de los votos) frente a Jimmy Morales, quien obtuvo un 67,44%, equivalente a 2.750.847 votos.

De continuar las tendencias descritas, podemos esperar ver más ex primeras damas pisando la arena electoral; que preferirán postular a escaños legislativos antes que a la presidencia o vicepresidencia; que es altamente probable que salgan electas; que varias insistan en ser reelegidas o se repostulen a pesar de ser derrotadas; y que las candidaturas surjan en varios países de la región. Sin embargo, aún no está claro qué tipo de primeras damas son las más propensas a presentar su candidatura. En la siguiente sección analizamos el perfil de quienes se transforman en candidatas.

El camino importa: herederas y políticas

A pesar de que un sector de la prensa y algunos analistas políticos han catalogado a todas las candidaturas de las ex primeras damas como una forma de liderazgo delegado del presidente, el análisis de las trayectorias de cada una de ellas nos muestra que esta visión es errónea. Si bien hay ex primeras damas que han servido como herederas de sus maridos o

⁷ El inciso c de este artículo señala que los parientes hasta en cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad del presidente o del vice presidente si está ejerciendo la presidencia, no podrán ser candidatos a presidente y vicepresidente en el período siguiente.

padres, otras llegaron al Ejecutivo a acompañar al presidente tras haber ocupado cargos de elección popular o directivos de un partido.

Las ex primeras damas que no tuvieron experiencia política antes de ocupar el cargo en el gobierno y que posteriormente se presentaron a elecciones son doce: Gloria Bejarano, Margarita Penón, Patricia de Arzú, Xiomara Castro de Zelaya, María Dolores Alemán, María Fernanda Flores de Alemán, Marta Linares, Mirta Gusinky, Susana Higuchi, Keiko Fujimori, Margarita Cedeño y María Julia Pou. En estos casos, el capital político de las ex primeras damas se construye basado en sus trayectorias como primera dama, pero sobre todo bajo la sombra del liderazgo presidencial.

Por otro lado, las ex primeras damas que ocuparon cargos de elección popular o altos puestos dentro de un partido político antes de ser primeras damas fueron ocho: Hilda “Chiche” González de Duhalde (diputada 1997-2003), Cristina Fernández (diputada provincial en 1989-1995; convencional constituyente nacional en 1994; diputada nacional en 1997-2000 y senadora nacional en 1995-1997; 2001-2005; 2005-2007), Ximena Bohórquez (diputada 2003-2006), Raquel Blandón (cargos Ejecutivos en el Partido Social Cristiano de Guatemala, del que fue presidenta de facto en 1981), Sandra Torres (fundadora y secretaria general desde 2012 del Partido Unidad Nacional de la Esperanza), Rosario Murillo (diputada 1984-1990), Emilia Alfaro (diputada 2008-2013) y Lucía Topolansky (diputada 2000-2005 y senadora en 2005-2010 y 2010-2015). En estos casos, ellas tienen un capital político acumulado a lo largo de su trayectoria, donde el cargo de primera dama es uno relevante, pero parte de una lista más extensa. Su experiencia les permite usar el puesto de primera dama de manera estratégica, con el fin de avanzar en su carrera política una vez que dejan el Ejecutivo.

Las herederas

Las ex primeras damas herederas son aquellas que se lanzan como candidatas una vez que dejan el Ejecutivo sin haber participado en una elección previamente. Su candidatura es considerada como un “ticket de continuidad”, ya que se espera que su programa e ideas no sean muy diferentes a las del presidente saliente (Corrales, 2008). Esta visión propone que algunas de las candidaturas de las ex primeras damas son una “reelección disfrazada” de presidentes que se encuentran inhabilitados para ser candidatos. Para Serrafero (2015), en países que tienen prohibición absoluta de reelección la candidatura del cónyuge

puede ser un recurso para la continuidad de la “pareja presidencial”, sea en la presidencia o, si no es posible, en la vicepresidencia.

La candidatura presidencial de Xiomara Castro de Zelaya en 2013 es un ejemplo de una ex primera dama (2006-2009) que se transformó en heredera política. Aunque participó en la campaña que llevó a su marido Manuel Zelaya a la presidencia en 2006, y realizó diversos labores como primera dama de Honduras, no se hizo conocida hasta después del derrocamiento de su esposo, en junio de 2009. Xiomara Castro se convirtió de pronto en la voz del presidente en el exilio y en la líder de las manifestaciones a su favor (Pérez Salazar, 2013). Con las encuestas a su favor, presentó su candidatura en 2013. Algunos medios de prensa y analistas políticos manifestaron que las aspiraciones de Xiomara Castro solo respondían a una jugada de su marido, ya que la única opción que tenía “Mel” Zelaya de regresar al gobierno era a través de su esposa (Serrafero, 2015: 97). Como fuere, Xiomara Castro fue la segunda candidata más votada (29%), perdiendo por solo 8% tras el candidato ganador, Juan Orlando Hernández.

Otro caso es el de Patricia Escobar de Arzú, cuya postulación a la presidencia de Guatemala fue la sorpresa de las elecciones de 2011. El ex presidente Álvaro Arzú (1996-2000) reconoció su impedimento constitucional para postular nuevamente a la presidencia y presentó a su esposa como candidata del Partido Unionista (Cardona, 2011). Patricia Escobar no tenía experiencia política previa y solo era conocida por su labor como primera dama de la ciudad de Guatemala y, posteriormente, como primera dama del país. Su campaña no logró los resultados esperados, ya que solo obtuvo un 2% de los votos en la elección presidencial.

En contraste con Xiomara Castro y Patricia Escobar, un caso exitoso es el de la dominicana Margarita Cedeño (primera dama en 2004-2012). Ella trabajó como abogada en el sector privado y consultora jurídica del poder Ejecutivo antes de que su esposo, Leonel Fernández, se convirtiera en presidente. Como primera dama, Cedeño tuvo un rol sobresaliente en el gobierno promoviendo e implementando diversos programas dentro del marco de cuatro grandes políticas públicas: a) “Progresando”; b) “Centros Tecnológicos Comunitarios”; c) “Solidaridad Social” y d) “Leyendo Aprendo” (Cedeño de Fernández, 2012; Diario Libre, 2009; El Nacional, 2012, 2013; Hoy, 2006)⁸. Debido a que la

⁸ La primera estuvo dirigida a personas en extrema pobreza que participaron en acciones de formación humana y ciudadana, capacitación técnico profesional y generación de

constitución prohibía más de una reelección presidencial y Leonel Fernández ya había gobernado dos mandatos, un grupo de dominicanos residentes en el exterior lanzó en 2011 la campaña “Con ella seguimos con él” como símbolo de continuidad (Cruz Tejada, 2010). Finalmente, Margarita corrió como candidata a la vicepresidencia, acompañando al candidato presidencial Danilo Medina. Ambos ganaron y se situaron a la cabeza del Ejecutivo de República Dominicana para el período 2012-2016, y luego fueron reelectos para el período 2016-2020.

Dos hijas de presidentes asumieron el cargo de primera dama a temprana edad y luego decidieron continuar en política: Keiko Fujimori (Perú) y María Dolores Alemán (Nicaragua). En el primer caso, tras el escandaloso divorcio en 1994 entre Susana Higuchi y Alberto Fujimori, Keiko asumió el rol de primera dama (1994-2000) con tan solo 19 años. A pesar de su corta edad, tuvo una destacada participación en política, especialmente acompañando a su padre en viajes internacionales (La República, 2016). En 2006 resultó electa legisladora y en 2011 y 2016 fue candidata a la presidencia de la república. Actualmente es una influyente política de su país y lidera el partido Fuerza Popular, el cual tiene mayoría en el parlamento. Es ampliamente considerada la máxima heredera del fujimorismo, a pesar de que su hermano también participa activamente en política (AFP, 2016; El Universal, 2016; Revista Semana, 2008).

María Dolores Alemán fue nombrada primera dama de Nicaragua (1997-1999) con solo 24 años (La Nación, 1996), debido a que su padre era viudo al momento de asumir. En 1999, el Presidente Arnoldo Alemán se casó con María Fernanda Flores, quien entonces la reemplazó como primera dama (1999-2002). La gestión de María Dolores Alemán como primera dama se enfocó en la ayuda a los sectores rurales. Dicha experiencia luego le ayudó para ser electa legisladora en el período 2007-2011. Actualmente trabaja en la Contraloría de ese país, alejada de la política.

Resulta pertinente destacar que la posición de “heredera” no es permanente: algunas ex primeras damas comienzan sus carreras políticas

ingresos. Gracias a la segunda se instalaron 87 Centros Tecnológicos Comunitarios en zonas rurales del país para democratizar el acceso al conocimiento y a la información. La tercera buscó informar acerca de salud preventiva realizando jornadas médicas y apoyo solidario. Finalmente, “Leyendo Aprendo” promovió la lectura y la formación cultural. Además, la primera dama creó varios programas como “Bebé, Piénsalo Bien”, dirigido a prevenir el embarazo en adolescentes; “Hoy es Mejor Momento”, destinado a prevenir el cáncer de mamas y “Mujeres en la Red”, dedicado a formar mujeres en tecnología de redes (Diario Libre, 2009; El Nacional, 2012, 2013; Hoy, 2006).

como tales, pero con el tiempo se convierten en políticas participando de varios procesos electorales y ocupando diversos puestos como lo han hecho Margarita Cedeño y Keiko Fujimori. Ambos casos muestran que incluso las ex primeras damas sin experiencia política previa pueden ganar independencia y desarrollar una carrera política con el tiempo, hasta el punto en el que ya no se las asocia más como una proyección política de liderazgo del ex presidente.

El selecto grupo de las ex primeras damas políticas

Algunas primeras damas han desarrollado una carrera política paralela a la de sus maridos, ocupando cargos antes y después de ser primeras damas. Algunas veces estos casos son denominados matrimonios presidenciales (Arana Araya, 2016; Serrafiero, 2015) debido a que ambos integrantes del matrimonio participan activamente en la política de su país. Estas mujeres son, en realidad, políticas profesionales que intentan continuar una carrera ascendente tras ocupar el cargo ceremonial de primera dama.

Quizás el caso más conocido es el de Cristina Fernández, quien tuvo una extensa carrera como legisladora antes de llegar a la Casa Rosada como primeradama (2003-2007) del presidente Néstor Kirchner, y posteriormente como presidenta (2007-2011 y 2011-2015). Desde joven participó en política, resultando varias veces electa diputada (1989-1995; 1997-2001) y senadora (1995-1997; 2001-2005; 2005-2007). Fue en paralelo primera dama y senadora, lo que le otorgó una doble visibilidad (La Nación, 2004). Como primera dama tuvo una destacada participación en política internacional, e incluso realizó varias visitas de Estado sin la compañía del presidente (EFE, 2007). A pesar de su trayectoria, cuando se lanzó como candidata presidencial el grueso de la prensa especuló que se trataba de una “relección encubierta” (Grondona, 2007; Mendelevich, 2007; Serra, 2007). Su elección fue denominada como “dinastía Kirchner” (Gallo, 2008), “releccionismo conyugal” (Zovatto, 2014), “sucesión marital” (De Riz, 2008; Serrafiero, 2015), y “diarquía” (Grondona, 2007).

⁹ Su madre, Teresa Casanova de Torres, fue alcaldesa de Melchós de Mencos al igual que dos tíos (Ramiro y Humberto Casanova). Su hermano, Luis Torres Casanova, fue candidato presidencial en Guatemala en 1995, donde perdió frente a Álvaro Arzú (Caubilla, 2015).

Como se describió, la candidatura de Sandra Torres ha sido una de las más controversiales. Proveniente de una familia de políticos⁹ guatemaltecos, Sandra comenzó desde joven a participar en política y fundó, junto a su primer marido, Edgar de León, el partido Desarrollo Integral Auténtico (DIA) en 1993. Posteriormente, se divorció y se casó con Álvaro Colom con quien fundó el partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) en 2002 y por el cual fue candidata presidencial en 2015. La aspiración presidencial fallida de 2011 fue comparada con la candidatura de Cristina Fernández por varios medios de prensa, de manera que los “Colom” seguían los pasos de los “Kirchner” (Elias, 2011; Fabeni, 2011). Otra integrante de este grupo es Lucía Topolansky, quien fue electa diputada (2000-2005) y senadora (2005-2010 y 2010-2015) antes de ser primera dama (2010-2015) de Uruguay, acompañando al presidente José Mujica. Lucía fue considerada una primera dama atípica por su pasado guerrillero y su cargo paralelo de senadora (Revista Semana, 2013; Topolansky, 2014). Sin embargo, algunos sectores de la prensa se referían a ella como la esposa de Mujica, bajo el argumento de que si se hablaba de Lucía Topolansky, mucha gente no sabría de quién se trata (La Nación, 2010). Fue la segunda senadora electa más votada en la elección del 2014, solo por detrás de su marido. En septiembre de 2017 asumió la vicepresidencia de su país tras la renuncia del vicepresidente electo, Raúl Sendic, quien estaba siendo investigado por presunto uso indebido de recusos públicos. Por ley de sucesión debía asumir el senador o senadora más votado de la lista más votada, que en este caso al ser un ex presidente, su esposo José Mujica, se encontraba inhabilitado y asumió ella (El Tiempo, 2017; Fernández, 2017).

Un caso excepcional en este grupo es el de Rosario Murillo, primera dama de Nicaragua (1985-1990 y 2007-2017). Es quizás la única primera dama política a quien tanto varios analistas como un amplio sector de la prensa han reconocido su influencia y su posición de poder, debido a su activa participación en la política doméstica e internacional de su país (Brandoli, 2016; Debusmann, 2007; Robles, 2016; Salinas, 2015; Santamaría, 2011). Incluso se dice que Murillo no ejerce el poder “detrás del trono” sino “en el trono” (Santamaría, 2011: 28). A nivel nacional, desde el año 2007 Murillo tuvo un gran nivel de influencia tanto a nivel de partido como asesora de prensa y comunicación del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) como en el gobierno. Para Martí I Puig (2008: 290), el Presidente Daniel Ortega (presidente en 1985-1990, 2007-presente) diseñó en su gobierno del año 2007 un gabinete de bajo perfil y con rol preeminente para su esposa Rosario. Su constante influencia en el gobierno y apariciones en público han hecho que sea

referida públicamente como la “copresidenta” de Nicaragua (Brandoli, 2016; Debusmann, 2007; Santamaría, 2011). Para oficializar este rol, el año 2016 el candidato a la reelección Ortega nominó a Murillo como compañera de lista y candidata a la vicepresidencia. Sin una oposición real, ambos resultaron vencedores de las elecciones (Robles, 2016).

Reflexiones finales

En este trabajo introducimos el análisis de un actor político de la élite poco estudiado: las primeras damas. Para ello, abordamos el desafío que presenta entender la creciente irrupción de las ex primeras damas latinoamericanas en las elecciones legislativas y presidenciales. Mostramos que las ex primeras damas que han sido candidatas fueron particularmente exitosas, resultando electas en todos los intentos por alcanzar un escaño legislativo. Asimismo, el número de candidaturas ha tendido a crecer con los años, proceden de todo tipo de países y varias se han presentado como candidatas más de una vez, lo que sugiere una ambición consistente por conquistar y mantenerse en los más altos puestos del Estado. Argumentamos que la creciente normalización de la participación de mujeres en política, la politización del puesto de primera dama en casi toda la región, y la alta cobertura mediática de lo que dicen y hacen las primeras damas crean estructuras de oportunidad política favorables para que las primeras damas con ambiciones políticas compitan en elecciones. Y, dado el éxito de las primeras damas en las urnas, el camino parece prometedor.

Hasta ahora, la visión predominante ha sido considerar a las primeras damas que compiten en elecciones como simples herederas o delegadas de los presidentes. Sin embargo, a través del análisis de la trayectoria de varias primeras damas que han competido electoralmente, mostramos que existen dos perfiles dominantes. Uno, en consonancia con la visión tradicional, es compuesto por mujeres sin trayectoria política previa a convertirse en primeras damas, y quienes entran a la arena electoral para capitalizar la popularidad de sus maridos o padres. Un voto por ellas, entonces, suele ser interpretado como un voto por ellos. Aunque, tal como muestran los casos de Keiko Fujimori y Margarita Cedeño, con el tiempo algunas herederas se pueden transformar en políticas independientes, de tal manera que dejan de actuar bajo la sombra de quienes acompañaron en el Ejecutivo.

Un segundo grupo, ligeramente menos numeroso que el de las herederas, es el compuesto por aquellas que lanzan sus candidaturas

tras haber tenido una exitosa trayectoria electoral antes de convertirse en primeras damas. Argumentamos que quienes pertenecen a este grupo deberían ser consideradas como políticas que usan de manera estratégica su posición protocolar como primeras damas para pavimentar un futuro electoral exitoso. Este tipo de primeras damas suele gozar de influencia en los gobiernos, por ejemplo, participando en el diseño e implementación de políticas públicas.

El auge electoral de las ex primeras damas podría tener consecuencias relevantes sobre las democracias de la región. Por un lado, puede servir para que la participación política femenina gane aceptación social, los partidos se interesen por nominar más mujeres debido al éxito de sus candidaturas y que más mujeres decidan postular a puestos de poder tan altos como presidencias y escaños legislativos. De esta manera, este grupo de candidatas podría contribuir a reducir la profunda disparidad de género en los puestos de elección popular en la región. Pero la elección de ex primeras damas también puede contribuir a consolidar una tendencia a la personalización de la competencia política, donde figuras llamativas opacan ideas y programas, y a bloquear el surgimiento de actores no asociados a familias políticas, limitando la ya modesta circulación de las élites de la región.

Creemos que para dimensionar lo que significa la irrupción electoral de las ex primeras damas en las democracias latinoamericanas hay al menos tres preguntas de investigación que deben ser contestadas. Primero, resulta relevante entender por qué las primeras damas son tan exitosas como candidatas. Si sus puestos les dan una ventaja electoral considerable, entonces es posible que en el corto plazo muchas más se lancen como candidatas. Segundo, desde una perspectiva de género, resulta relevante entender si las ex primeras damas que resultan electas contribuyen a abrir un espacio para que más mujeres se transformen en candidatas. Aunque diversos estudios han mostrado que la participación política femenina genera un círculo virtuoso en el que más mujeres deciden entrar a la actividad política (Thames y Williams, 2013; Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson, 2005), dado el tenor dinástico de la irrupción electoral de algunas primeras damas, no está claro si más bien inhiben la candidatura de mujeres con menos conexiones en la élite política. Tercero, creemos que resulta interesante explorar cómo los matrimonios políticos que llegan al Ejecutivo trabajan en equipo para impulsar la carrera de ambos. Este fue un tema que generó discusión cuando Cristina Fernández sucedió a su marido Néstor Kirchner en la presidencia argentina. Probablemente, en algunos casos es más fácil

entender el comportamiento presidencial cuando se analiza al presidente y a la primera dama como partes de un equipo político que exhibe un comportamiento mancomunado. Las respuestas a estas preguntas probablemente nos ayudarán a entender una irrupción electoral que parece haber llegado para quedarse.

MUJERES, CARRERAS Y CUOTAS EN EL CONGRESO CHILENO: LAS TRAYECTORIAS POLÍTICAS DE LAS DIPUTADAS (1989- 2017)

Margarita Batlle y Beatriz Roque López

En el marco de la reforma electoral de 2015 y veinticuatro años después de que se aprobara la primera ley de cuota de género en el mundo, el congreso chileno aprobó una cuota legal que asegura que ni hombres ni mujeres pueden constituir más del 60% de los candidatos en una lista electoral determinada. El debate, como en la mayoría de los países latinoamericanos que adoptaron este tipo de medidas, fue largo y contó con la oposición de variados sectores políticos y sociales. Los medios de comunicación tampoco apoyaron unánimemente la iniciativa. Sin embargo, en el marco de una reforma más profunda al sistema electoral chileno, la cuota de género logró hacerse un espacio y fue implementada por primera vez en las elecciones legislativas de noviembre de 2017. La inminente aprobación de una cuota, como en muchos otros casos, suele plantear debates en los que el mérito y la oportunidad que brinda la cuota se erigen como opciones irreconciliables. En este capítulo nos proponemos contribuir a la desarticulación de esta dicotomía.

En el marco del creciente interés por la relación entre política y género, nuestro objetivo general de este documento es profundizar en el conocimiento de las legisladoras electas desde el retorno a la democracia hasta la actualidad. En concreto, buscamos conocer sobre las trayectorias que han llevado a las diputadas chilenas al Congreso. Así identificamos qué trayectorias son las más comunes entre las diputadas para, en siguientes etapas de nuestra investigación, dar cuenta de las variables que influyen en el desarrollo de estas trayectorias. Contar con mayor información sobre las legisladoras electas, y específicamente sobre los

¹ El trabajo se realiza en el marco del proyecto “Women’s representation in National Congresses in Latin America: Institutional Design, Political Parties and Multilevel Political Careers” (CONICYT-FONDECYT postdoctorado-3160447).

caminos que recorren para llegar al congreso, nos permite también dar cuenta de la composición y funcionamiento de éste, así como de las carreras de quienes lo integran y, en líneas generales, su contribución al debate público y a la toma de decisión en políticas públicas.

Decidimos estudiar a las legisladoras chilenas pues históricamente han constituido un grupo minoritario, lo cual ha resultado en que la literatura sobre congresos, carreras y perfiles en Chile haya estado dominada por las características y experiencias de los hombres legisladores que nunca han ocupado menos del 75% de los escaños en ambas cámaras (Botero Jaramillo, 2008; Saldaña, 2014; González-Bustamante y Cisternas, 2014). Nos interesa además conocer en qué medida las trayectorias de las diputadas electas en noviembre de 2017 son similares o diferentes a los de sus pares electas previamente, sin cuota de género².

La utilización por primera vez de la cuota de género para elecciones legislativas constituye una razón más para poner el foco del análisis sobre las legisladoras, aportando evidencia a los complejos debates sobre la idoneidad de estas medidas para garantizar una representación más equitativa. Teniendo en cuenta que la cuota de género sólo se aplicó en una elección legislativa, este capítulo no pretende realizar un análisis sobre el impacto de esta sobre la representación o el funcionamiento de la democracia de forma más general. Específicamente, aquí buscamos contar con mayor información sobre las trayectorias de las legisladoras en el periodo mencionado, aunque con un especial foco sobre las diputadas electas en el marco de la primera implementación de la cuota de género.

El trabajo se estructura de la siguiente manera: en la primera parte introducimos el tema planteando algunos aspectos generales sobre la relación entre mujeres y representación política. En la segunda sección, presentamos los datos recopilados y analizamos las características de las trayectorias de las diputadas chilenas electas entre 1989 y 2017. En esta misma parte prestamos especial atención a las diferencias o similitudes entre las diputadas electas antes de la aprobación de la cuota de género y las que fueron electas con posterioridad. Finalmente, trazamos unas reflexiones finales sobre la temática.

² En ese sentido, entendemos que la comparación que realicemos en este punto puede no ser extremadamente rigurosa ya que la cantidad de observaciones de diputadas electas con cuota y diputadas electas sin cuota está muy desbalanceada, cayendo la gran mayoría de las observaciones en el segundo grupo.

Mujeres, representación política y trayectorias

En los últimos años, la preocupación por la inclusión equitativa de las mujeres en política ha ido en aumento, reflejándose tanto en el diseño de herramientas que promueven la equidad de género por parte de los Estados como en los medios de comunicación y en trabajos de investigación. En ese sentido, las investigaciones sobre el tema, que en un primer momento se enfocaron en las características y efectos de las cuotas de género casi exclusivamente, han ido sumando nuevos aspectos cruciales para conocer más sobre la representación de las mujeres en las democracias contemporáneas.

Parece haber consenso, entonces, sobre cuáles son los diseños institucionales más proclives para la llegada de mujeres a cargos de elección popular: sistemas de representación proporcional (Norris, 1985; Rule, 1987; Matland, 1998; Meier, 2003; Htun y Jones, 2002), con distritos medianos a grandes (Norris, 1985; Rule, 1987; Htun y Jones, 2002) y listas cerradas y bloqueadas (Htun y Jones, 2002; Krook, 2009; Tula, 2015). Además, la presencia de una cuota y su nivel de fortaleza (Caminotti y Freidenberg, 2016) constituyen un elemento institucional central para las posibilidades de las mujeres de ganar elecciones y, en ese sentido, comenzar y desarrollar satisfactoriamente una carrera política.

Sin embargo, la literatura coincide en llamar la atención sobre el papel que juegan los partidos políticos en su carácter de *gatekeepers* con sobrada evidencia respecto del modo en que sus prácticas –formales e informales– afectan de forma diferente a hombres y mujeres en política (Krook, 2010a: 162; Verge, 2015; Dittmar, 2015). En ese sentido, uno de los roles más críticos que desempeñan los partidos políticos tiene que ver con los procesos de selección de candidatos. Siguiendo a Hinojosa (2009: 384), la fase de reclutamiento de candidatos constituye un cuello de botella con efectos negativos sobre la representación de las mujeres. Son las élites partidistas las encargadas de promover candidaturas y carreras al interior de sus organizaciones otorgando mayores o menores posibilidades a las mujeres de acceder a espacios de poder (Norris y Lovenduski, 1995).

Asimismo, investigaciones recientes plantean que otros factores como el tener que trabajar más para poder contar con similares niveles de financiamiento electoral que sus pares hombres (Herrick y Morehouse Méndez, 2014), la existencia de estereotipos de género que, entre otras cosas, alejan a la mujer del espacio público y la cobertura que los medios

de comunicación hacen de las mujeres en una campaña electoral (Fowler y Lawless, 2009; Llanos, 2014), son variables que continúan afectando negativamente a las mujeres que compiten en política. Finalmente, aspectos relacionados con los procesos de socialización que atraviesan las mujeres a lo largo de su vida que –entre otras cosas– afectan su ambición, inciden en el hecho de que menos mujeres que hombres decidan competir en política (Lawless y Fox, 2012).

Sin ánimo de presentar un análisis exhaustivo, los párrafos anteriores ponen en evidencia un complejo entramado de variables institucionales, sociales y estructurales que condicionan las posibilidades de las mujeres de competir en política y, en ese mismo sentido, de ganar una elección o alcanzar un puesto de alta responsabilidad en el gobierno. Chile no es ajeno a esta situación. Las mujeres ocupan actualmente, y luego de la implementación de la cuota, el 22,7% de los escaños en la cámara baja y el 23% de los asientos en la Cámara alta.

Si bien en 2005 una mujer fue electa presidenta, con un gabinete que comenzó siendo partitario –aunque no volvió a serlo desde el segundo cambio de ministros en 2007 hasta el final del mandato (Franceschet y Thomas, 2015: 654), los esfuerzos por mayor equidad en el Ejecutivo dieron marcha atrás con la designación de un gabinete inicial que contó con un 78% de hombres por parte del presidente Sebastián Piñera. Además, con la persistencia de cargos regionales no electos por la ciudadanía sino designados por el gobierno central, se abren menos posiciones por las que competir, menos caminos posibles por los que transitar hacia el mundo de la representación política.

Además de estas marchas y contramarchas en decisiones que promuevan la equidad de género en el ámbito público, Chile adoptó tardíamente una cuota de género para la representación de las mujeres en el Congreso, incorporando la norma 24 años después que en Argentina y luego de que 15 países de América Latina ya contaran con algún tipo de cuota de género. Esto resultaba en que no solo las prácticas políticas condicionaran negativamente la posibilidad de las mujeres de competir en política, ganar elecciones y desarrollar una carrera en el largo plazo, sino que además las instituciones no buscaran corregir o, al menos, mermar estos efectos.

Teniendo en cuenta el entramado de factores que condiciona de modo diferente a hombres y mujeres en sus posibilidades de entrar a la política electoral, las trayectorias que llevan a las mujeres al Congreso Nacional

así como sus perfiles no siempre guardan similitud con los de los hombres. De todos modos, aún no hay consenso en la literatura sobre las variables que podrían explicar estas diferencias o si las mismas han ido volviéndose menos salientes a lo largo del tiempo. A partir de los casos de Argentina, Colombia y Costa Rica, Schwindt-Bayer sostiene que estas diferencias han ido disminuyendo con el tiempo pues las mujeres han aprendido a jugar el juego de la política tradicional definido por los hombres (2011: 2).

Schwindt-Bayer (2011: 2) sostiene que los cambios que han atravesado los congresos latinoamericanos en las últimas décadas constituyen una razón de peso para preguntarnos sobre estas trayectorias y perfiles³. Así, desde una perspectiva que integre también las premisas debatidas desde los estudios de género y representación, en los últimos años han surgido nuevos trabajos sobre carreras y trayectorias de las mujeres políticas en América Latina (Caminotti et al., 2014; Schwindt-Bayer, 2011; Borner et al., 2009; Marx et al., 2007; Saint-Germain, 1993). Sin embargo, la producción es todavía escasa y para algunos países, como es el caso de Chile, prácticamente inexistente.

En Argentina, antes de llegar a ser diputadas nacionales las mujeres ocupan, en mayor medida, cargos en cuerpos colegiados ya sean subnacionales o nacionales (congreso) (Borner et al., 2009; Caminotti et al., 2016). En el caso de la región andina, la mayoría de las mujeres llega a la cámara baja (o única) sin experiencia previa (Batlle y Miranda Leibe, 2018). Concretamente, teniendo en cuenta las dos últimas elecciones celebradas, las diputadas bolivianas eran novatas en un 76%, las peruanas en un 57%, las ecuatorianas en un 53% y las colombianas en un 40%. El nivel nacional es además para una gran mayoría de estas legisladoras, la puerta de entrada a la política electoral, con valores que van desde el 92% para Ecuador al 63,5% en el caso de Colombia (Batlle y Miranda Leibe, 2018).

Más allá de las diferencias o similitudes que puedan existir entre las trayectorias de hombres y mujeres al congreso, el interés de esta investigación es lograr un conocimiento más profundo sobre las puertas por las que las mujeres ingresan al mundo político electoral y las decisiones que toman a lo largo del tiempo sobre cómo continuar su trayectoria.

³ Como se destacó anteriormente, la mayoría de los congresos latinoamericanos ha estado históricamente dominado por hombres, razón por la cual las investigaciones sobre perfiles y trayectorias de los legisladores han reflejado, como consecuencia, las experiencias y características de hombres en mucha mayor medida que mujeres.

El camino hacia la ley de cuotas en Chile y los debates sobre su aprobación

La aprobación de la cuota y sus antecedentes

Desde el retorno a la democracia la subrepresentación de las mujeres ha sido una característica predominante del poder legislativo chileno (Hinojosa y Franceschet, 2012; Jones, Alles y Tchintian, 2012; Ríos y Villar, 2006). En siete elecciones nacionales el porcentaje de diputadas y senadoras electas no había logrado superar el 16% hasta la primera aplicación de la ley de cuotas en las elecciones celebradas el 19 de noviembre de 2017.

Como decíamos, Chile adoptó tardíamente medidas de acción afirmativa para disminuir la disparidad de género en el acceso a cargos de elección popular, no obstante, hubo intentos por legislar sobre esta materia. Desde el retorno a la democracia se tramitaron infructuosamente cuatro proyectos de ley, tres de ellos emanados de mociones parlamentarias⁴ y un mensaje presidencial en el primer gobierno de Michelle Bachelet (Comunidad Mujer, 2012). A continuación, presentamos una tabla que resume sus principales características.

Tabla 4.1.
Proyectos de ley de cuotas tramitados en Chile (1990-2017)

Año	Tipo	Autores	Características	Estado
1997	Moción parlamentaria	Fanny Pollarolo (PS) María Saa (PPD) Mariana Aylwin (PDC) Romy Rebolledo (PPD) Camilo Escalona (PS) Jaime Estévez (PS) Víctor Barrueto (PPD) Andrés Palma (PDC)	En candidaturas a elecciones municipales, parlamentarias e internas de los partidos políticos ningún sexo podrá superar el 60% total de las listas. Para los primeros dos conlleva el rechazo de las listas. En elecciones de partidos éstas deberán realizarse nuevamente.	Archivado 2002

⁴ En dos ocasiones se emitieron mociones provenientes de congresistas de partidos políticos de la Concertación de Partidos por la Democracia.

2002	Moción parlamentaria	Fulvio Rossi (PS) Carlos Jarpa (PRSD) Juan Letelier (PPD) José Pérez (PRSD) Carolina Tohá (PPD) Isabel Allende (PS) Carmen Ibáñez (RN) Ximena Vidal (PPD)	En elecciones municipales y populares, los partidos políticos o coaliciones deberán presentar un mínimo de 30% de mujeres en sus listas.	Archivado 2005
2003	Moción parlamentaria	Isabel Allende (PS) Guido Girardi (PPD) Rosa González (UDI) Carmen Ibáñez (RN) María Mella (PDC) Adriana Muñoz (PPD) Fulvio Rossi (PS) María Saa (PPD) Alejandra Sepúlveda (PDC) Carolina Tohá (PPD)	En candidaturas a elecciones municipales, parlamentarias e internas de los partidos políticos ningún sexo podrá superar el 60% total de las listas. Para los primeros dos conlleva el rechazo de las listas. En elecciones de partidos éstas deberán realizarse nuevamente.	Archivado Octubre 2014
2007	Mensaje presidencial	Ministerio de Interior y Seguridad Pública	En elecciones internas de los partidos políticos ningún sexo puede superar el 70% de las candidaturas, en caso contrario las elecciones deben repetirse. Asimismo, en las elecciones populares ningún sexo puede superar el 70% del total de candidaturas por coalición o partido político. Si así fuera, se otorga un plazo de cinco días para correcciones	Última tramitación noviembre 2014

Fuente: Adaptado de ComunidadMujer (2012), complementado con información disponible en Cámara de Diputados Chile.

En la tabla anterior, es posible observar que existieron intentos previos para aumentar la cantidad de mujeres en cargos de elección popular y que la aprobación de la cuota de género en 2015 se concreta como resultado de un proceso prolongado en el tiempo. La primera tramitación fue en 1997, mientras que el último movimiento del mensaje enviado por la presidenta Michelle Bachelet fue en noviembre de 2014. Las tres mociones parlamentarias fueron presentadas en su mayoría por diputadas y diputados de la Concertación de Partidos por la Democracia, no obstante, dos diputadas de la Alianza por Chile participaron en la elaboración dos de estos proyectos. Cabe destacar que el único mensaje presidencial entre 1989-2014 fue presentado por Michelle Bachelet.

En el año 2015, por iniciativa del gobierno de Michelle Bachelet, se introdujo un paquete de reformas que buscaba dotar de mayor legitimidad al sistema político chileno: la reforma al sistema electoral, una nueva ley de partidos y financiamiento de la política (Gamboa y Segovia, 2016). Para efectos de este capítulo pondremos énfasis en la ley 20.840 que “sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional” (BCN, 2015).

El nuevo sistema electoral aumentó la cantidad de parlamentarios, mantuvo el sistema de asignación de escaños D’Hondt, modificó los distritos y circunscripciones, cambió la magnitud de los distritos e incorporó la primera ley de cuotas en Chile. Por otra parte, se mantuvo la posibilidad de reelección indefinida para las elecciones parlamentarias.

La ley de cuotas estipula que “ni los candidatos hombres ni las candidatas mujeres podrán superar el sesenta por ciento del total respectivo” (BCN, 2015), durante cuatro elecciones legislativas⁵. El nivel de sanción es alto pues las listas de candidatos y candidatas que no cumplan con este requerimiento serán rechazadas. Por otra parte, se establecen incentivos económicos a los partidos políticos según la cantidad de mujeres que resulten electas como parte de su lista. Por cada diputada y senadora electa se otorgarán 500 UF⁶ al partido político correspondiente, como también las candidatas a senadoras y diputadas tendrán derecho a un reembolso adicional de 0,01 UF por cada voto obtenido.

En este sentido, una vasta literatura ha planteado que los sistemas proporcionales en conjunto con distritos de magnitud mediana a baja y la falta de mandato de posición reducen la eficacia de las cuotas de género (Schwindt-Bayer, 2016; Gatto, 2017). En consecuencia, el contexto institucional en el que se aplica la ley de cuotas puede ser catalogado como de baja eficacia pues si bien la cuota plantea con un alto porcentaje de incorporación, fuertes sanciones e incentivos económicos –aunque no contempla el mandato de posición–, el diseño del sistema electoral dificulta su funcionamiento. Pese a esto, la cantidad de mujeres

⁵ Elecciones celebradas en los años 2017, 2021, 2025 y 2029.

⁶ La Unidad de Fomento (UF) corresponde a una unidad de cuenta monetaria que se reajusta diariamente en relación a la inflación, permitiendo mantener el valor del dinero en el tiempo. El día 19 de noviembre 2017 su valor era de \$26.672,55 pesos chilenos, que equivalen a USD\$44,04 aproximadamente (Banco Central de Chile, 2018).

en el congreso nacional aumentó inmediatamente a un 22,7%, como se puede observar en la Tabla 4.2.

Tabla 4.2.
Diputadas electas en la cámara de diputados (1989-2017)

Elección	Escaños	N° candidatas electas	% candidatas electas
1989	120	7	5,8%
1993	120	9	6,7%
1997	120	13	10,8%
2001	120	15	12,5%
2005	120	18	15,0%
2009	120	17	14,2%
2013	120	19	15,8%
2017	155	34	22,7%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de SERVEL.

La campaña por la cuota de género: el debate y sus efectos

Las cuotas de género pueden alentar la suposición de que las mujeres electas luego de su aplicación no poseen las habilidades y experiencia suficiente para conseguir un cargo sin cuota de género (Franceschet y Piscopo, 2008). La aprobación y futura implementación de esta medida en Chile trajo consigo el “tradicional” debate mediático sobre la legitimidad de aplicar cuotas de género para cargos de elección popular. Como describimos anteriormente, los argumentos esgrimidos con el objetivo de evitar la aprobación de la cuota de género originaron un debate en el que mérito e igualdad de oportunidades se configuraban como dos opciones irreconciliables⁷.

Franceschet y Piscopo (2008) describen las consecuencias de estos debates y las consideraciones sobre falta de idoneidad y menor autonomía, entre otras, como el *efecto etiqueta* que resulta de la campaña por la cuota. Las mujeres electas se convierten en “las mujeres de la cuota” y este rótulo afecta negativamente el modo en que estas mujeres son recibidas y valoradas por sus pares hombres (2008: 394-395), afectando su trabajo legislativo. Por otro lado, se configura un

⁷ Estos debates en los que se cuestiona la idoneidad y experiencia de las mujeres electas como resultado de la adopción de una cuota de género han sido ya documentados para otros casos (Dahlerup, 2006; Franceschet y Piscopo, 2008; Batlle, 2017; entre otros).

efecto mandato, que resulta del proceso de adopción e implementación de la medida y que genera sobre las mujeres la noción de que deben representar necesariamente intereses y temas de su género (2008: 394).

En el caso chileno, los medios masivos de comunicación dieron amplia cobertura a los problemas que enfrentaron los partidos políticos para adecuarse a la normativa, quienes pusieron en relieve las dificultades de conformar listas con candidatas competitivas. Por lo tanto, la discusión se centró en el mérito y las habilidades de las mujeres para alcanzar cargos de representación y, por supuesto, que tan capaces de ejercerlos eran. La siguiente cita es ilustrativa de esto:

“[...]si el número de mujeres que se elige sigue siendo bajo, entonces vamos a ver que los partidos solamente están usando a las mujeres como *arroz graneado* para llegar a la cuota legal”⁸.

El aumento de mujeres candidatas, en muchos casos, fue catalogado como “arroz graneado”, simulando que no serían candidatas idóneas, que no contaban con la preparación y trayectoria necesaria para lograr cargos de elección popular. Fue así como la discusión estuvo en las características de las candidatas y sus carreras políticas y no en la incapacidad de los partidos políticos de potenciar las habilidades de sus militantes por igual.

Las trayectorias y perfiles de las diputadas chilenas (1989-2017)

Datos y metodología

En un trabajo previo sobre las trayectorias de las legisladoras de la región andina y Chile, Batlle y Miranda Leibe (2018) muestran que la mayoría de las mujeres de la región andina que ocupan un asiento en la cámara baja del congreso comenzó su carrera en el nivel nacional y para más del

⁸ La frase “arroz graneado” fue empleada constantemente en columnas de opinión y entrevistas para referirse a la dificultad de los partidos políticos de completar las listas de candidatos y no sobrepasar el máximo establecido por sexo, incluyendo justamente lo establecido por la ley. De esta forma, se buscaba asimilar el aumento de candidatas “no competitivas” con el acompañamiento de candidatos competitivos. Al respecto véase http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/parlamentarias/ley-de-cuotas-medida-eficaz-o-saludo-a-la-bandera/2017-08-24/075430.html#vtxt_cuerpo_T0, consultado el 6 de marzo de 2018.

56% promedio este es el primer cargo de elección popular que ocupan. Sin embargo, destacan las diputadas chilenas como las que cuentan con mayor experiencia.

Los hallazgos comparados de Batlle y Miranda Leibe (2018) solo toman en cuenta las dos últimas elecciones legislativas. En ese sentido, este capítulo busca avanzar en el conocimiento de las trayectorias previas de las legisladoras chilenas e incluye todas las elecciones legislativas celebradas desde la transición a la democracia en 1989 hasta 2017. Nuestra base de datos incluye 132 diputadas (ver Tabla 4.2). De las cuales el 74% se concentra en las elecciones celebradas entre 1992 y 2015 y, naturalmente, su elección tuvo lugar antes de la aprobación de la cuota de género. Las 34 diputadas restantes fueron electas en 2017, ya aprobada la reforma electoral que incluyó la cuota.

Con esta información buscamos responder al interrogante que orienta este capítulo sobre las características de las trayectorias de las diputadas chilenas. De este modo pretendemos identificar patrones de trayectorias más comunes y tendencias en el tiempo. Asimismo, nos interesa encontrar diferencias y similitudes entre las trayectorias de las diputadas electas sin cuota de género y aquellas que fueron electas en 2017, con la inauguración de la cuota.

Esta base se construyó a partir de la información provista por el sitio institucional del Congreso, así como de revisión de prensa. Entre la información recopilada se clasifica a las diputadas entre aquellas que no cuentan con experiencia previa y aquellas que la tienen. Entre las segundas, se tiene en cuenta el nivel territorial del primer cargo de elección popular ocupado y el nivel territorial de otros cargos previos. Además, se calcula el porcentaje de diputadas electas que proviene de la reelección inmediata en su cargo (diputada).

Análisis de los resultados: cambios y continuidades en las trayectorias

Las más de dos décadas que han transcurrido desde que se celebrara la elección de transición a la democracia en 1989 ponen en evidencia el crecimiento sostenido en la cantidad de mujeres que ha alcanzado un escaño en la cámara de diputados del congreso chileno⁹. Sin embargo,

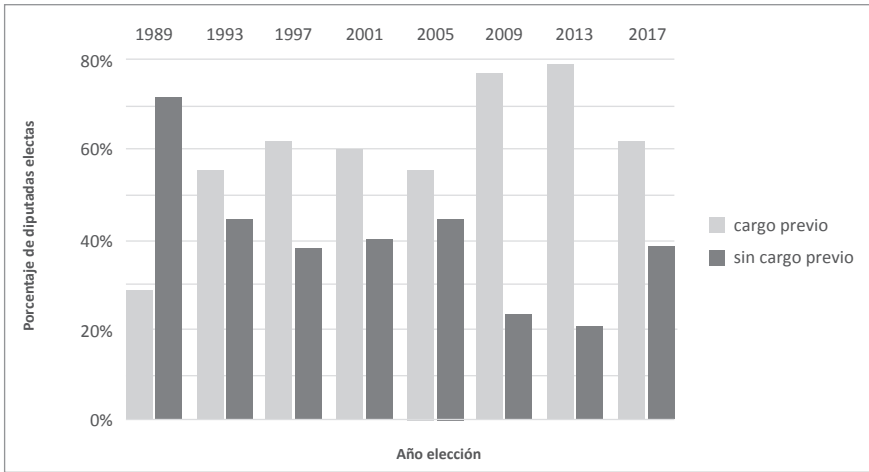
⁹ Salvo en la elección de 2009, cuando el número de mujeres fue menor que en la elección anterior, en todos los procesos electorales ha ido en aumento.

fue en las elecciones de inauguración de la cuota, celebradas en 2017 cuando tuvo lugar el mayor crecimiento, con casi 7% más de diputadas electas respecto de la elección inmediatamente anterior.

A partir de la recopilación y análisis de las trayectorias de las diputadas, encontramos que los caminos que desde 1989 han venido transitando para llegar al Congreso no han cambiado drásticamente a lo largo del tiempo y que, en líneas generales, observamos más continuidades que rupturas a lo largo de estas dos décadas. Sin embargo, las trayectorias propias de las diputadas electas en 2017, con la cuota de género, presentan algunas diferencias respecto de las registradas para las diputadas electas entre 1989 y 2013.

Como se puede ver en el Gráfico 4.1, en la elección legislativa de transición a la democracia la mayoría de las diputadas no había ejercido ningún cargo antes de alcanzar su escaño. Luego de más de 16 años de gobierno militar, era natural que llegaran personas sin experiencia política al Congreso. Sin embargo, observamos cómo esto se revierte para la siguiente elección, convirtiéndose en una clara tendencia durante todo el periodo analizado. Entre 1994 y 2017 siempre fue mayor la proporción de diputadas chilenas con experiencia política previa que las que no la tenían. En las elecciones de 2013 y 2009 el porcentaje de diputadas con experiencia previa aumentó considerablemente, ubicándose cercano al 80%. Este altísimo porcentaje de diputadas experimentadas se ve reducido en la elección de 2017, cuando la llegada de 15 diputadas más resultó en que el porcentaje de aquellas con experiencia previa bajara a valores cercanos al 60%.

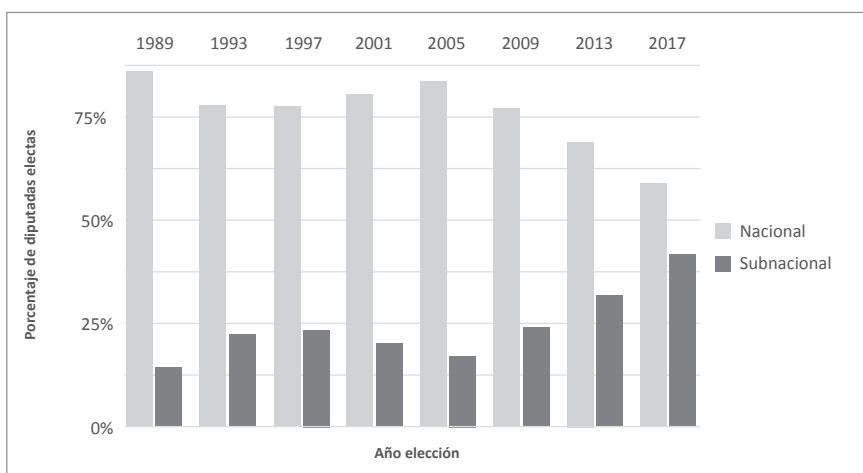
Gráfico 4.1.
Porcentaje de diputadas y experiencia previa (1989-2017)



Fuente: Elaboración propia en base a datos recabados durante la investigación.

Entre las diputadas con experiencia encontramos que el puesto por medio del cual ingresan a la carrera política es en mayor medida de tipo nacional (diputada), como se aprecia en el Gráfico 4.2. De todos modos, la proporción de diputadas cuya carrera comenzó con un cargo de elección popular en el nivel subnacional ha venido aumentando sostenidamente desde las elecciones de 2005 y acaba alcanzando el 22,7% en las últimas elecciones. Esto resulta en la menor proporción de mujeres ingresando a la política electoral por el nivel nacional desde 1989.

Gráfico 4.2.
Nivel territorial del primer cargo ocupado por las diputadas (1989-2017)



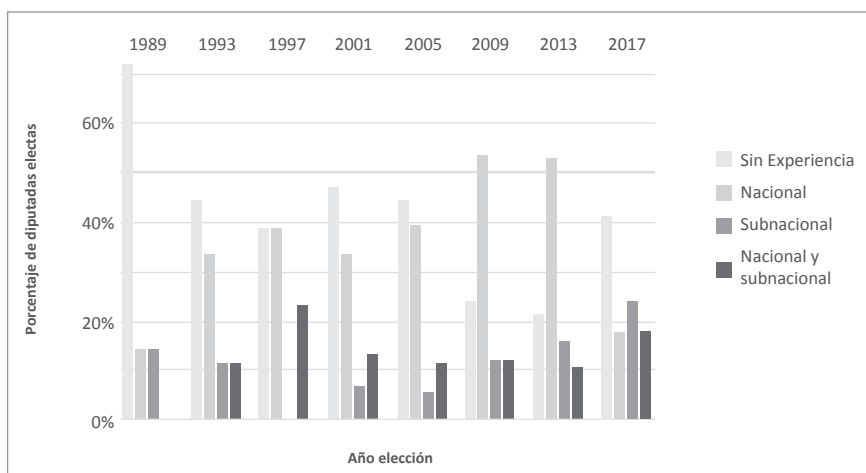
Fuente: Elaboración propia en base a datos recabados durante la investigación.

Consideramos valiosa la información sobre el cargo que sirve como puerta de entrada de las diputadas a la política pues nos habla sobre las barreras de entrada y el nivel territorial en el que estas son menos difíciles de superar. Sin embargo, también nos interesa conocer qué sucede una vez que la mujer ya ganó su primera elección y cómo desarrolla su trayectoria. Entonces, recopilamos información sobre el cargo inmediatamente anterior al escaño de diputada que gana en la elección observada, así como el penúltimo cargo. De ese modo, contamos con datos del primer cargo, el actual y los dos anteriores a este. Con esta información, las ubicamos en tres grupos: uno en el que se encuentran las diputadas con experiencia previa en el nivel nacional, otro en el que se encuentran aquellas que tienen experiencia en el nivel subnacional y un tercer grupo, en el que se ubican las diputadas que son electas con experiencia previa tanto nacional como subnacional.

En el Gráfico 4.3 se observa que las diputadas con experiencia previa cuentan en mayor proporción con experiencia en el nivel nacional, es decir, han sido diputadas previamente. Esta proporción presenta un aumento entre las elecciones de 2001 y 2009, pasando del 33% al 52,9%. En las elecciones de 2013 el porcentaje se mantiene prácticamente igual pero baja abruptamente en 2017, ubicándose en el 17%. Esta caída coincide con el pronunciado aumento de mujeres diputadas para esta última elección. En ese mismo sentido, para esta última elección se registró un aumento en el porcentaje de diputadas con experiencia

que han ocupado un cargo subnacional, que se ubicó en el 5% para las elecciones de 2005 y llega al 23% en 2017. Entre los cargos más frecuentes en el nivel nacional se ubica en un primer lugar el de alcaldesa, luego el de concejala y finalmente el de consejera regional. El tercer grupo, el de las diputadas que han ocupado cargos tanto en el nivel nacional como en el subnacional, son la minoría en todo el periodo estudiado. Todas las diputadas con esta experiencia mixta comenzaron su carrera en el nivel subnacional y el cargo de concejala fue el más frecuente.

Gráfico 4.3.
Nivel territorial de los cargos previamente ocupados por las diputadas (1989-2017)

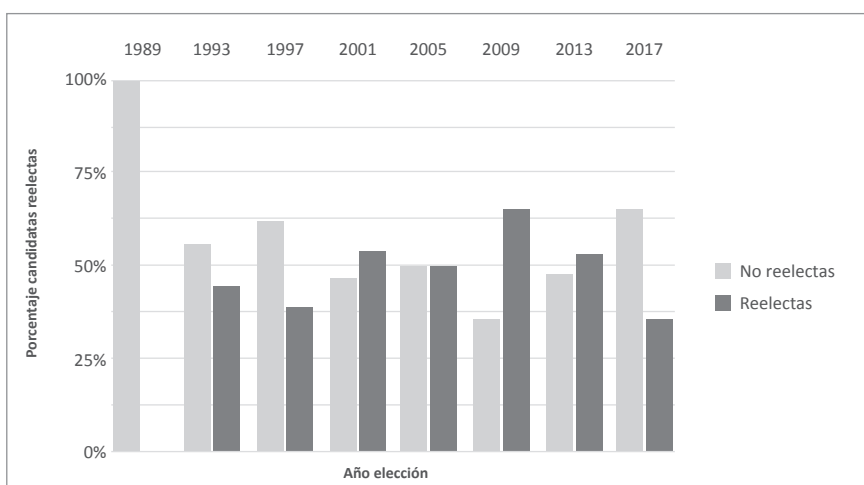


Fuente: Elaboración propia en base a datos recabados durante la investigación.

El Congreso chileno se caracteriza por que la mayoría de sus miembros busca la reelección (Botero Jaramillo, 2008: 14). En el caso de las diputadas, las tasas de reelección también son altas en comparación con otros países de la región. Batlle y Miranda Leibe (2018) encuentran que, en la región andina y Chile, el porcentaje de las que se reeligen inmediatamente por país se encuentra encabezado por Chile, donde el 52,6% de las diputadas fue reelecta, seguido por Ecuador con el 32,3%, Perú con el 25% y Colombia con el 15,2%. Finalmente, destaca Bolivia, donde ninguna diputada se reeligió.

Si bien Chile destaca en la región por su alta tasa de reelección, desde 2009 los porcentajes de diputadas inmediatamente reelectas han ido mermando, pasando de 64% a 52% en 2013 para ubicarse en el 35% en las elecciones de 2017. Probablemente, esto se relaciona con la llegada de personas con experiencia en otro ámbito político o social o con el crecimiento descrito anteriormente de diputadas que desarrollan experiencia subnacional antes de ingresar al congreso. La tendencia, entonces viene produciéndose hace tres elecciones y no es necesariamente atribuible a la cuota de género. Cabe destacar, además, que el porcentaje de no reelectas de 2017 (64%), es muy similar al registrado para la elección de 1997 (61%).

Gráfico 4.4.
Porcentaje de diputadas que ha logrado la reelección inmediata por año de elección (1989-2017)



Fuente: Elaboración propia en base a datos recabados durante la investigación.

Reflexión final

Sin duda, la primera elección legislativa con una cuota legal de género es un buen momento para comenzar una seria y sistemática reflexión sobre la representación de las mujeres en Chile, objetivo último de este capítulo y del libro del que forma parte. Algunos trabajos han sido pioneros, abriendo el camino para otras investigaciones. Sin embargo, al día de hoy poco sabemos sobre las trayectorias que llevan a las mujeres al Congreso y, en última instancia, cuáles son las variables que posibilitan u obstaculizan estos caminos.

En este trabajo comenzamos por responder la primera de estas dos interrogantes, con datos que nos permiten describir las trayectorias de las diputadas chilenas. Lo hacemos dando continuidad al trabajo comparado de Batlle y Miranda Leibe (2018), donde se evidencian algunos rasgos que diferencian a las diputadas chilenas de sus pares andinas con información de las últimas dos elecciones (2012 y 2017). En este capítulo incluimos información para las 8 elecciones celebradas desde la transición.

Encontramos que las trayectorias de las diputadas no han sufrido cambios drásticos en el periodo estudiado, sin embargo, destacan algunas tendencias que nos permiten hablar de la configuración de patrones de trayectoria política. Desde la elección de 1993, la mayoría de las diputadas chilenas llega al Congreso con experiencia política previa. En ese sentido, el cargo por el cual entran al mundo político es del nivel nacional, diputada específicamente.

La totalidad de la experiencia previa que presentan suele desarrollarse en el nivel nacional, aunque a medida que ha ido pasando el tiempo la proporción de diputadas con experiencia previa en cargos del nivel local —experiencia exclusivamente subnacional o tanto subnacional como nacional— ha crecido sostenidamente. La reelección inmediata como trampolín a la Cámara de Diputados también ha sido característica de las trayectorias de las legisladoras, situación que se ha ido acrecentando con el paso del tiempo desde 1997. Por el contrario, las últimas elecciones evidencian la situación contraria, con una mayor cantidad de mujeres no reelectas.

Del mismo modo que con la variable sobre reelección inmediata, los datos muestran algunas diferencias entre las trayectorias de las mujeres electas entre 1989 y 2013 y las diputadas electas en 2017. Primero, observamos que se reducen las diferencias entre las diputadas que cuentan con experiencia previa y aquellas que no lo hacen, manteniéndose más alto el porcentaje de diputadas con experiencia. Entre las que cuentan con experiencia, se observa un aumento en la proporción de diputadas con experiencia previa subnacional y con una experiencia mixta (tanto nacional como subnacional), aunque la regla continúa siendo la experiencia previa de tipo nacional, principalmente, el haber sido diputada anteriormente. El cargo por el que entran a la política continúa siendo uno de nivel nacional, pero se registra un aumento superior al 10% respecto de las mujeres que comienzan su carrera en el nivel subnacional.

Una vez analizadas las características principales de las trayectorias de las diputadas en el Congreso chileno, la continuación de esta investigación se enfoca en dar respuesta sobre las variables que condicionan –posibilitando u obstaculizando– no solo la llegada de mujeres a la política sino especialmente el desarrollo de una carrera en este ámbito.

A partir del análisis sobre las trayectorias de las diputadas chilenas desde el retorno a la democracia, este trabajo buscaba contribuir a desarticular el debate entre mérito e igualdad de oportunidades/ acciones afirmativas, partiendo del supuesto de que diferentes perfiles, trayectorias, experiencias y capacidades no constituyen un paso atrás para el nivel de la labor legislativa o una amenaza para el funcionamiento y la legitimidad del Congreso en general.

LEY DE CUOTAS A LA CHILENA: NOTAS PARA UNA AUTOPSIA

Javiera Arce Riffo

El pasado 19 de noviembre de 2017 debutó en Chile la reforma al sistema electoral binominal, el cual fue sustituido por uno de carácter proporcional moderado. Esta transformación no solo contempló el fin de ese sistema electoral que propiciaba el empate entre dos grandes coaliciones y que, durante 25 años, pocos pudieron sortear para obtener un escaño por fuera de estos conglomerados. También se lograron introducir medidas de acción afirmativa para fomentar la participación de las mujeres en el Congreso Nacional y hacer frente a la composición masculina que representó dicha institución, donde las mujeres alcanzaron magros niveles de representación entre 1990 y 2014.

Por su característica baja magnitud distrital, el sistema binominal impedía la introducción de algún tipo de diseño electoral inclusivo. Aun cuando hubo una serie de intentos por incluir estos mecanismos (Comunidad Mujer, 2012), no tuvieron mayor repercusión, debido a que se necesitaba cambiar la naturaleza del sistema electoral, transitando desde el binominal a uno proporcional.

Las reformas electorales son procesos de alta complejidad y de difícil maniobra, ya que presentan agudas resistencias políticas (Boix, 1999; Benoit, 2004, 2007) pues obligan a los propios incumbentes a cambiar las reglas del juego a las cuales ya se han acostumbrado. Así, haber sustituido el sistema binominal representa un logro político para el saliente gobierno de la presidenta Michelle Bachelet. No obstante, la aplicación de la norma fue desnaturalizada por completo en los partidos políticos, produciéndose una verdadera improvisación en el proceso de búsqueda de candidatas.

Analizando los resultados de la reciente elección es posible apreciar que, si bien las cuotas ayudaron a incrementar el número de mujeres

electas, estas incrementaron su porcentaje de representación de un 15,8% en 2014 a 21,2% en 2018, promediando ambas cámaras. Si bien el resultado superó las expectativas de éxito del debut de las cuotas electorales, fue posible constatar que hubo factores más allá del sistema que pudieron influir en este resultado, tales como problemas en el proceso de nominación de candidaturas, división sexual del trabajo político, presencia de instituciones informales y desconocimiento del sistema electoral por parte de las nuevas candidatas. Ello terminó afectando el desempeño de las mujeres en el marco de una reforma electoral que incluyó el estreno de la Ley de Cuotas en Chile.

El trabajo que se presenta tiene como objetivo principal realizar una autopsia al proceso político que dio paso al debut de la Ley de Cuotas en Chile. Se propone un análisis basado en la metodología que otorga el institucionalismo feminista (Waylen, 2014), poniendo especial atención en la reconstitución de hechos a través de entrevistas a las mujeres de los partidos políticos, quienes contestaron un breve cuestionario respecto a tres puntos: cómo fue el proceso de selección de candidaturas en su partido, si hubo algún tipo preparación para la búsqueda de candidatas y si se invirtió en capacitación y reclutamiento de mujeres candidatas. Asimismo, se analizará la reforma electoral y a los partidos políticos, poniendo especial énfasis en las medidas de acción afirmativas progénero, que contienen cada uno de dichos cuerpos legales modificados.

En un segundo orden, se examinará el proceso de selección de candidaturas desde la perspectiva formal (lo que dice la literatura y la norma), a lo que se suma un breve análisis de las instituciones informales, para intentar esclarecer qué pasó efectivamente entre los pasillos de los partidos. Esta observación permitirá constatar una división sexual de las tareas políticas al interior de estas organizaciones. Se analizarán los niveles de ejecución de los procesos de negociación de las listas parlamentarias y cómo las mujeres fueron totalmente excluidas de dichos espacios. Asimismo, se mostrará que las mujeres militantes no tuvieron capacidad siquiera de decidir sus estrategias individuales, ni de preparar y entrenar a sus propias desafiantes para la elección general, aun cuando el Estado entregara fondos públicos para ello.

En la última parte se abordarán algunas reflexiones en torno a cómo mejorar las cuotas de género no solo en términos de diseño electoral, sino también en prácticas culturales y políticas para que las mujeres puedan tomar consciencia que, a pesar de que Chile ha destacado en el concierto mundial por la figura de la presidenta Bachelet, al ejercer

el cargo de la Primera Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, ello no ha permeado en absoluto las prácticas políticas nacionales, las cuales normalizan la costumbre de la exclusión contra las mujeres.

Reforma electoral y a los partidos políticos en Chile: impactos en prácticas políticas

El segundo mandato de la presidenta Michelle Bachelet estuvo marcado por el impulso de una serie de reformas tendientes a modificar la arquitectura institucional chilena. Las más importantes en materia político-institucional se relacionaron con el reemplazo del cuestionado sistema electoral binominal y una reforma a la Ley de Partidos Políticos.

La primera estuvo marcada por una cacofonía legislativa y contó con gran presencia de activistas y académicas que supervisaron el proyecto de ley y su tramitación. Es más, muchas de ellas realizaron propuestas tendientes a perfeccionar la norma (Arce, 2018), cuya actuación, junto a las diputadas y senadoras, resultó clave para evitar que el Congreso Nacional –de abultada representación masculina– morigerara la intencionalidad de la norma. La reforma electoral significó una ventana de oportunidades, pues se procuraba superar el binominal introduciendo un sistema proporcional moderado, cuya magnitud distrital iría entre tres y ocho escaños y la magnitud senatorial se mantendría en dos en aquellas circunscripciones más pequeñas y siete en las más grandes (Congreso Nacional, 2015).

Este nuevo sistema incorporaría, además, una cuota legislativa que consiste en que ninguno de los dos sexos podría superar el 60% total de la lista de cada partido; lo cual, en caso de no cumplirse, se penalizaría con la imposibilidad de competir en esas elecciones. Este apartado supuso un beneficio para la selección de candidatas, pues se asumía que los partidos se verían obligados a buscar mujeres y formarlas.

Otro aspecto consiste en las medidas de acción afirmativa incorporadas en la norma, donde, por cada mujer electa, ya sea diputada o senadora, su partido obtendría un beneficio de UF 500, que deberán ser invertidos en la formación de mujeres para competir en elecciones generales. Asimismo, la ley asume que las mujeres poseen dificultades para financiar sus candidaturas, por lo que, a cada candidata, en el marco de la Ley Orgánica Constitucional sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral (DFL N°3), se le reembolsaría por concepto de devolución

de gasto electoral UF 0,01 extra a las UF 0,03 que se retorna a todos los candidatos por voto obtenido (Congreso Nacional, 2015).¹

En el caso de la reforma a la Ley de Partidos Políticos, se incluye un presupuesto especial para la formación de mujeres. Un 10% del total de ingresos públicos que se integran a cada partido por concepto de gasto permanente, debe estar destinado a la formación de mujeres. Por otro lado, en términos orgánicos, la composición de todos cuerpos colegiados de los partidos debe ser equilibrada por sexo, en que ninguno supere el 60% del total. Esta norma es permanente (Congreso Nacional, 2017). El objetivo de esta indicación consiste en poner en sitios de poder a las mujeres para que puedan incidir directamente en los procesos internos de toma de decisiones, tanto en la deliberación de posiciones políticas, como en la selección de candidaturas (Arce, 2018).

Durante el proceso de tramitación se ocuparon argumentos como la falta de mujeres o la dudosa preparación de ellas para transformarse en desafiantes (Biblioteca del Congreso Nacional, 2015), situación que permitió vaticinar el comportamiento interno y la cultura dominante—profundamente masculina y en ocasiones violenta y excluyente—contra las mujeres (Krook y Restrepo, 2016).

Selección de candidaturas: la batalla perdida de las mujeres

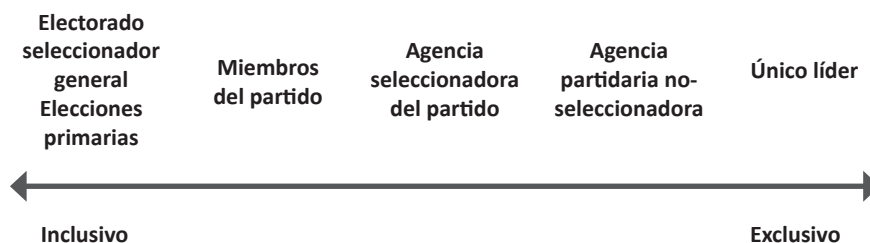
La literatura especializada establece que el mecanismo de selección tendrá consecuencias directas sobre la representación política, construyendo el *ticket* de candidaturas que ofrecerá el partido a la competencia electoral (Rahat, 2007, 2008). Además, la forma de selección de candidatos muestra la distribución de poder entre los militantes de los partidos y puede, eventualmente, descomprimir la tensión interna que produce la excesiva centralización del proceso de selección de candidaturas (Hazan y Rahat, 2006).

Los mecanismos de selección de candidaturas fluctúan. Están aquellos más abiertos, donde los grupos seleccionadores resultan más amplios y se abren incluso al voto fuera del partido/coalición, incluyendo a la ciudadanía que simpatiza con dicho proyecto; pueden ser mecanismos

¹ Las acciones afirmativas y la cuota de género son temporales, hasta la elección parlamentaria de 2029, año en que se espera que haya aumentado significativamente la representación descriptiva de mujeres en el Congreso Nacional.

intermedios, en que solo participan los miembros del partido y, finalmente, pueden ir haciéndose más cerrados, dejando la decisión en un organismo colegiado intermedio, un comité *ad hoc*, la mesa directiva o un solo líder (Hazan y Rahat, 2006). Para explicar mejor esta diferencia, se presenta la siguiente figura:

Figura 5.1.
Formas de selección de candidatos



Fuente: Basado en Hazan y Rahat (2006).

Decidir la apertura de un mecanismo de selección de candidaturas puede responder a las necesidades de los líderes de los partidos para avanzar en delegar el compromiso de la forma de selección y no hacerse responsables de las decisiones en los casos en que el ambiente político se vuelve más controvertido. Por otro lado, puede responder a la voluntad de abrir dichos procesos en torno a democratizar el partido (Rahat, 2007, 2008).

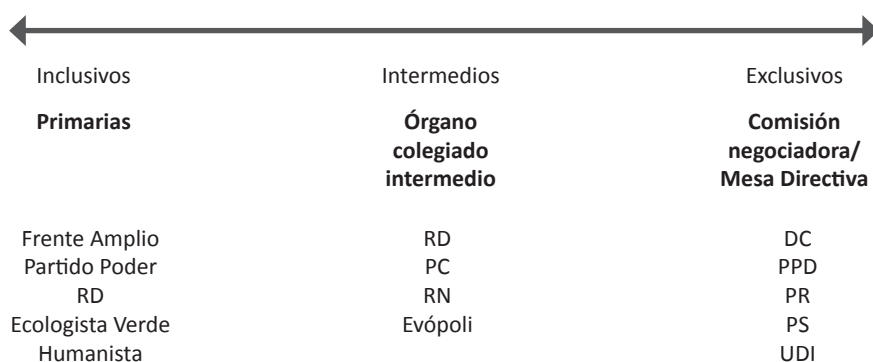
No obstante, pese a que las elecciones primarias gozan de un prestigio social importante, estas pueden tener algunos efectos inesperados. En primer orden, la inversión de recursos puede ser mayor, ya que será necesario sostener la candidatura en un tiempo más largo. Lamentablemente, la literatura plantea que las mujeres poseen un sinnúmero de problemas para conseguir estos dineros y, de esta manera, financiar sus campañas (Estrada, s/f). Por otro lado, la competencia abierta puede llegar a la polarización política, por lo que las disputas de poder y revanchismos podría acabar por fracturar al partido/coalición, acarreando una pérdida de apoyos para la elección general, ya que las relaciones podrían quedar dañadas (Carey y Polga-Hecimovich, 2006).

Las primarias abiertas poseen una positiva valoración ciudadana, por lo que invocarlas podría, eventualmente, sumar apoyos políticos en la elección general. Estas posibilitan la recepción del denominado “bono de primaria”, que incrementaría en, al menos, un 10% las preferencias recibidas por la candidatura vencedora (Carey y Polga-Hecimovich, 2006).

Sin embargo, a pesar de que dicha candidatura tiene una naturaleza democrática, quienes deciden quién compite y quién no, siguen siendo las cúpulas de los partidos políticos.

De acuerdo a las entrevistas sostenidas con algunas representantes de los diversos partidos y movimientos políticos chilenos, fue posible reconstituir el proceso de selección de candidaturas al interior de las organizaciones políticas. En todo el abanico ideológico del sistema de partidos se encontró a la mayoría de las variantes teorizadas por los autores, las cuales se podrán apreciar en detalle en la siguiente figura basado en el modelo propuesto por Hazan y Rahat (2006).

Figura 5.2.
Mecanismo de selección de candidaturas para la elección parlamentaria chilena (2017)



Fuente: Elaboración propia, en base a modelo propuesto por Hazan y Rahat (2006).

La coalición Frente Amplio (FA), en particular, fue la que invocó los mecanismos más abiertos para seleccionar sus candidaturas a las elecciones parlamentarias de 2017, destacando la participación del Partido Poder, Revolución Democrática (RD), Ecologista Verde y Humanista (Servicio Electoral-SERVEL, 2017a). Por su parte, pese a que RD invocó las elecciones primarias en algunos distritos, en las demás candidaturas que no ocuparon dicho mecanismo la decisión se realizó a través del órgano colegiado intermedio. A este se suman el Partido Comunista (PC), Renovación Nacional (RN) y Evolución Política (EVOPOLI).² Finalmente, los partidos más tradicionales en el sistema chileno confeccionaron su lista parlamentaria a través de comisiones

² Entrevistas personales de la autora con las militantes partidarias (noviembre-diciembre 2017).

negociadoras de carácter informal, ya que ninguna se encuentra explícitamente en sus estatutos y/o sus respectivas mesas directivas. Destacan la Unión Demócrata Independiente (UDI), el Partido Por la Democracia (PPD), el Partido Socialista (PS), la Democracia Cristiana (DC) y el Partido Radical (PR), lo que permite concluir es que los partidos establecidos no optaron por procesos más inclusivos, por el contrario, prefirieron mantener el control de la selección de candidaturas. Al ser consultadas las militantes, la gran mayoría (sin distinción del partido) planteó un fuerte centralismo territorial en el proceso de toma de decisiones, ya que gran parte de estas candidaturas fue ratificada directamente en Santiago, provocando incluso, fuertes críticas internas por no respetar los acuerdos regionales. Los casos más notables son los de José Miguel Insulza en Atacama, quien debió trasladar su candidatura a Arica y Parinacota, y la molestia provocada por la abrupta pérdida de apoyos del candidato Albán Mancilla en el distrito 26 ante su reemplazo por el hermano del diputado Fidel Espinoza (Toledo, 2017). Resalta también el caso de Yenifer Ellass, proclamada candidata por la Región de Magallanes y quien fuera reemplazada por el independiente Vladimiro Mimica (La Prensa Austral, 2017). Todos los casos analizados, salvo el de José Miguel Insulza, resultaron un completo fracaso para la cúpula del partido y terminaron dividiendo al PS en ambas regiones.

Además del componente territorial, la especialización de la labor seleccionadora (en el caso de los partidos que incurrieron en el proceso más centralizado de selección de candidaturas) impidió que las mujeres participaran de esa discusión. Peter Siavelis (2005) plantea el dilema implícito durante el proceso de selección de candidaturas. Desde su punto de vista, este se transformó en una lógica oculta en el sistema binominal, la cual tuvo efectos similares en la confección de la nómina de candidaturas durante 2017. El autor advierte una alta tensión en la negociación, ya que debía hacerse a tres bandas paralelas: primero el partido político, luego el subpacto, para terminar en la coalición (Siavelis, 2005). En ella, los partidos destinaban personas de dedicación exclusiva, quienes poseían todos los recursos necesarios para decidir quiénes podrían competir o no en cada una de las instancias. Estos operadores son los denominados por Siavelis (2005) como *gatekeepers*.

De acuerdo a la entrevista realizada a una militante DC, este proceso presentó características centralizadas. Si bien hubo espacio para la preparación de nóminas por una pequeña organización interna de mujeres, la propuesta fue rechazada y modificada autoritariamente por la comisión negociadora. Por otro lado, al momento de introducir

mujeres en las listas distritales, fue inevitable la incomodidad de los incumbentes que irían a la reelección. Por ejemplo, en la Región de Valparaíso rechazaron a una candidata competitiva al Senado a favor del exdiputado Aldo Cornejo, quien competía en la misma lista que el senador Ignacio Walker. Es más, como nunca pudieron ponerse de acuerdo, se les solicitó a ellos mismos buscar su propia “acompañante”. Como resultado, la candidata que menos ruido hacía entre ambos incumbentes acabó siendo una mujer de 87 años, Oriele Zencovich (Emol, 2017). Si bien ella es una histórica militante de los tiempos de la Falange Nacional, resultó ser tan débil que ambos candidatos perdieron la elección.³

Según esto, es posible entender que la negociación parlamentaria de 2017 estuvo marcada por la lógica oculta de selección de candidaturas que terminó primando a pesar de que el sistema electoral ya no era binominal. Durante 2017 fue posible constatar la debilidad de ciertas listas parlamentarias que conservaron la misma lógica binominal. Para ser electo diputado/senador en ese sistema, se requería alcanzar un 30% de los votos y así obtener el 50% de los escaños. Sin embargo, el nuevo sistema electoral tiene una lógica absolutamente distinta, particularmente en los distritos grandes, en que se escogen ocho bancas. Para ello, cada lista, requirió generar un equipo altamente competitivo, a modo de mantener o incrementar su representación en el distrito. Sin embargo, se pudo observar la confección de listas parlamentarias de baja competitividad en distritos de alta polarización, como fue el caso del número 10 en Santiago, donde la lista de Chile Vamos resultó tan exitosa que obtuvo cuatro diputados, mientras que la lista del FA, que tenía la fuerte figura de Giorgio Jackson, alcanzó tres escaños de los ocho a disputar. La lista de la Fuerza de la Mayoría, que llevaba dos incumbentes en su interior —Maya Fernández y Ramón Farías—, estaba compuesta por candidaturas débiles. Se esperaba que obtuvieran dos escaños, sin embargo, solo Maya Fernández logró mantener su banca parlamentaria, mientras que la DC perdió toda representación en dicho espacio.

Quienes sí entendieron la lógica de competencia del nuevo sistema electoral proporcional moderado fueron los miembros de RN. En su propaganda electoral, el partido planteó la lógica de equipo para “construir un Congreso para Sebastián Piñera” e incentivaron a votar

³ Entrevistas personales de la autora con las militantes partidarias (noviembre-diciembre 2017).

por los candidatos del partido (Consejo Nacional de Televisión-CNTV, 2017). El resultado está a la vista: es la bancada partidaria más grande, alcanzando 36 representantes en la Cámara de Diputados. Respecto del reclutamiento de candidatas, el proceso fue improvisado y solo con el objetivo de cumplir la cuota de género, a lo menos en términos formales, y así evitar que el *ticket* completo del partido fuera sacado de la competencia política.

Al ser consultadas, todas las militantes plantearon la nula preparación de sus partidos para hacer frente al desafío de cumplir con un alto número de candidatas exigido por las nuevas reglas del juego electoral. Es más, junto con solicitar “acompañantes” a los incumbentes hombres (Arce y Fernández, 2017), se vieron forzados a incorporar incluso candidatas con muy poca experiencia política. Asimismo, hubo casos emblemáticos en que mujeres de largas trayectorias políticas, que quisieron competir en determinados distritos, fueron reemplazadas por “acompañantes” por orden de los propios incumbentes, reproduciendo las lógicas excluyentes del sistema anterior, lo que permite pensar que la Ley de Cuotas, en su primera aplicación, no logró atenuar el efecto “embudo” de la nominación de mujeres en los partidos políticos.⁴

La falta de preparación de las postulantes fue la tónica de estas elecciones. Además de realizar un proceso serio de reclutamiento de mujeres para competir en los comicios, las candidatas requieren de un entrenamiento para enfrentar una elección general, tales como técnicas de habilidades comunicacionales, diseño de campaña, diseño electoral, entre otras competencias necesarias para las nuevas exigencias de los electorados. Si bien algunos partidos realizaron escuelas de formación política, estas no se relacionaban con entrenamiento político para las candidatas, sino más bien eran coloquios de discusión orientados a formar a las militantes

⁴ Entrevistas personales de la autora con las militantes partidarias (noviembre-diciembre 2017).

⁵ En la circular N° 82 del 2 de noviembre de 2017 que remite el Instructivo General de la Subdirección de Partidos Políticos sobre el Financiamiento de los partidos políticos “Fomento de la Participación Política de la Mujer” en el punto III en que se describen las actividades que no se consideran fomento de la participación política de la mujer, la letra c) hace referencia a los seminarios, estudios y actividades de difusión, entre otros, destinados a la preparación de mujeres para ser candidatas a cargos de elección popular, ya que estos corresponden al gasto definido en la letra ñ) del artículo 41 del DFL N° 4 que fija el texto refundido de la ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de Partidos Políticos denominado “Gasto de las actividades de preparación” (Servicio Electoral-SERVEL, 2017b, p. 3).

en “materias de género” (Ahora Noticias, 2017). Para estos fines, existía un 10% del total de los fondos para la promoción de mujeres por cada partido. No obstante, tanto el SERVEL —que no entendió la lógica para el uso de estos recursos—,⁵ como también los propios partidos, desperdiciaron dineros públicos, develando su falta de voluntad en formar mujeres desafiantes competitivas para la elección parlamentaria.

La vida interna de los partidos: una división sexual del trabajo

Los partidos políticos son estructuras que, aun cuando se muevan en contextos democráticos, poseen bajos niveles de democracia interna (Freidenberg, 2009; von dem Berge, Poguntke, Obert y Tipei, 2013), tal como lo han mostrado los procesos de selección de candidaturas reseñados anteriormente, los que resultaron especialmente excluyentes para las mujeres. Dicha pérdida de vitalidad de la democracia interna de los partidos políticos repercute también en los espacios de exclusión política de las mujeres. De acuerdo a la nueva Ley de Partidos, deben acceder obligatoriamente a los cargos de los órganos colegiados internos, incrementando los niveles de representación descriptiva. Pero todavía es posible apreciar desigualdades estructurales de las tareas partidarias (Macaulay, 2006).

Tanto en América Latina como en Europa se ha luchado por mantener algún tipo de cuota de género para acceder a cargos al interior de los partidos, así como para posibilitar la competencia externa en elecciones. Las organizaciones partidarias han diseñado departamentos o unidades de género dentro de su estructura (Macaulay, 2006), pero estos han acabado por reproducir la división sexual del trabajo en su interior y muchos de estos espacios han sido reemplazados o complementados con “agencias técnicas dirigidas a proveer un espacio para que las mujeres articulen sus intereses colectivos e introduzcan la perspectiva de género al interior del manifiesto del partido” (Macaulay, 2006: 14).

Fiona Macaulay (2006) plantea una división sexual del trabajo político, agregando que las mujeres naturalmente son “permitidas” en la base del partido pero, a medida que van alcanzando mayores posiciones de poder, de inmediato se constituyen en un actor no-natural, lo que acaba por producir prácticas institucionales excluyentes como inadecuados horarios de reuniones, en particular para quienes cumplen con labores de cuidado, en lugares y de maneras que constriñen la participación política de las mujeres (Macaulay, 2006).

En general, las entrevistadas de los partidos políticos plantearon que, en las mesas de negociación parlamentaria y para Consejeros Regionales (CORES), abundaban los varones. Es más, se acusa que ellas no saben negociar y no tienen “el poder del experto”, que plantea Panebianco (1991). Por otro lado, el conocimiento de las reglas legales de las elecciones está en manos de los encargados electorales quienes, además, pueden predecir y simular resultados fácilmente, a diferencia de las mujeres, quienes, al parecer, no se interesan en estos asuntos, situación que genera una fuerte asimetría informativa sobre los temas electorales.⁶

En relación a las otras labores del partido, las mujeres carecen del poder político requerido para vincularse con el entorno y negociar. La institución informal es mucho más relevante que la formal, por lo que, si no se posee “la bendición del líder”, es improbable que sean reconocidas como “sujetos políticos”. Es más, el caso de Carolina Goic resulta emblemático. Al momento de ser nominada como la candidata presidencial de su partido, de inmediato fue reemplazada al interior de este por el diputado y vicepresidente DC, Matías Walker. Fue él quien llevó a cabo las negociaciones con el resto de la coalición (y terminó rompiendo la alianza con la Nueva Mayoría), asumiendo de manera interina la presidencia de la DC.⁷

En general, las militantes chilenas participan en menor medida en las mesas directivas, existiendo muy pocas en los cargos altos y relevantes al interior de los partidos como la presidencia y la secretaría general.⁸

Las instituciones informales⁹ (Helmke y Levitsky, 2004; Waylen, 2014), ocupan un lugar preponderante en el desempeño de las y los

⁶ Entrevistas personales de la autora con las militantes partidarias (noviembre-diciembre 2017).

⁷ Entrevistas personales de la autora con las militantes partidarias (noviembre-diciembre 2017).

⁸ De los 28 partidos constituidos a noviembre de 2017, seis están dirigidos por mujeres y solo cuatro poseen secretarías generales. Salvo la UDI, los partidos dirigidos por mujeres son aquellos con escasa o nula representación parlamentaria (PRO, PRI, ANDHA Chile, Amplitud y Poder). En el caso de los partidos que poseen secretarías generales, salvo RD y la Federación Regionalista Verde, los otros (Ciudadanos y ANDHA Chile), no poseen representación parlamentaria.

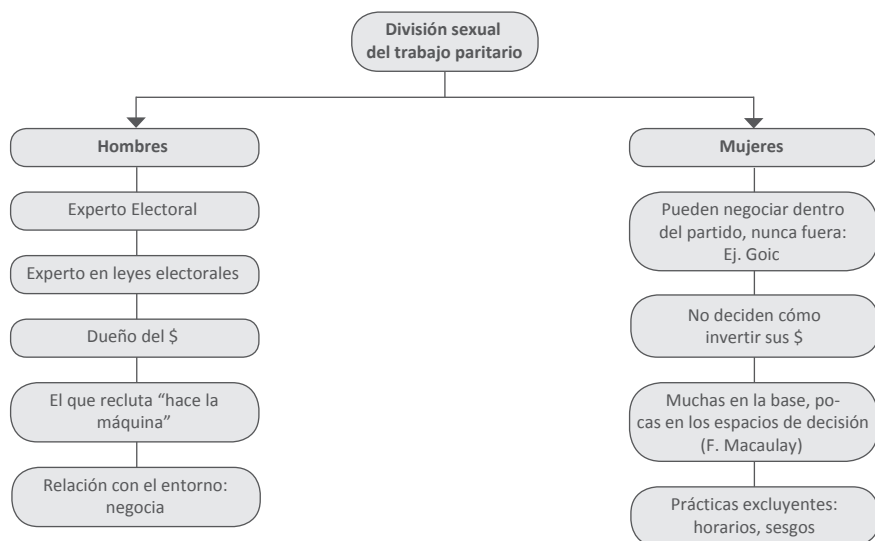
⁹ Definidas como “reglas sociales compartidas, usualmente no están escritas, y son creadas para comunicar y aplicarse para comunicar lo oficial con lo extra oficial, mientras que las instituciones formales son reglas y procedimientos que se crean para comunicar y ser aplicados en canales ampliamente aceptados como oficiales” (Waylen, 2014: 214).

militantes al interior de los partidos, pues este conocimiento, relativo a las prácticas internas y las conexiones personales, les permitirá a los militantes moverse de mejor manera en la estructura. No obstante, quienes poseen menos conocimiento sobre estas reglas, que además no están escritas, tendrán mayores dificultades para alcanzar el poder en el partido y transformarse en candidato/a y dirigente/as.

En efecto, tanto la Ley de Partidos, como los propios estatutos de los órganos partidarios chilenos, no consideran las prácticas culturales ni comisiones informales que se ocupen de hacer funcionar la burocracia interna. Es ahí donde las mujeres sucumben y quedan excluidas del ejercicio propio de la política. De hecho, tampoco está delimitada la división sexual del trabajo partidario. No obstante, en todas las entrevistas fue posible apreciar que quedan reservadas para las mujeres las tareas “socialmente aceptadas para ellas”, como los aspectos logísticos de las reuniones, su “interés” marcado por los temas relacionados con la infancia, las temáticas propias de la mujer, la pobreza, entre otras. Por otro lado, los horarios empleados para estas reuniones son inadecuados y los partidos no han sido capaces de incorporar un sistema de cuidado para los hijos/as durante las actividades partidarias, a fin de promover que los militantes asistan con ellos a las reuniones políticas.

Las mujeres tampoco son invitadas a decidir sobre los candidatos que competirán por un escaño en el Congreso Nacional, ni para escoger aquellas personas que conformarán la burocracia estatal, ni para decidir las candidaturas a las directivas ni cuerpos colegiados internos de sus partidos. Incluso queda demostrado que ni siquiera tienen capacidad de decidir en el marco de la nueva Ley de Partidos Políticos, por sus recursos (Ahora Noticias, 2017; Fernández, 2018).

Figura 5.3.
División sexual del trabajo partidario



Fuente: Elaboración propia.

Los resultados de la elección y el análisis por partido

En términos generales, la Ley de Cuotas sirvió. Hubo un incremento sustantivo en la representación de las mujeres en el Congreso Nacional. Sin embargo, es importante analizar el lugar de procedencia de dichas mujeres, pues subyace la idea de que existieron coaliciones y partidos que se tomaron más en serio que otras la aplicación de las cuotas de género.

Tabla 5.1.
Distribución de diputadas por partido y coalición (2014¹⁰ y 2018)

Partido	Nueva Mayoría			
	2014	% por partido	2018	% por partido
PC	2	33%	3	37,5%
PPD	2	13,3%	4	50%
PS	5	29%	4	21%
PR	1	17%	1	12,5%
DC	1	5%	1	7,4%
Totales	11		13	
			+ 2	
Partido	Chile Vamos			
	2014	% por partido	2018	% por partido
UDI	4	11%	3	10%
RN	3	23,8%	10	27,7%
EVOPOLI	0	0%	0	0%
Totales	7		13	
			+ 7	
Partido	FA + PRO + Regionalistas			
			2018	% por partido
RD			4	44%
Regionalista			1	25%
PRO			1	100%
PH			1	33%
IA			1	100%
Poder			1	100%
Total			9	

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos en www.servel.cl.

En general, La ley de Cuotas implicó un incremento específico en el número de senadoras y diputadas. De 19 diputadas electas en 2014 (equivalente al 15,8%), en 2017 se eligieron 35 diputadas en total, lo que representa un incremento del 6,7%. En el caso de la Cámara Alta, en 2014 había seis senadoras (equivalente al 15,7%), mientras que en 2018 se incrementaron a diez, equivalentes ahora al 20% del Senado.

Al realizar un análisis más exhaustivo sobre la proveniencia de las mujeres, es posible colegir que la Nueva Mayoría, a pesar de tener un

¹⁰ Es importante considerar para el año 2014 a la diputada Alejandra Sepúlveda, quién gana la elección de manera independiente.

nexo relevante con la Presidenta de la República, no realizó los esfuerzos necesarios para incrementar el número de legisladoras. Es más, de las once diputadas que habían sido electas en 2014, solo incrementaron su representación a trece en 2017.

Tabla 5.2.
Distribución de senadoras por partido (2014 y 2018)

Mujeres electas por partido	2014	2018
UDI	2	1
DC	1	2
PS	0	1
EVOPOLI	0	1
PPD	1	1
Total mujeres	6	10

Fuente: Elaboración propia en base a SERVEL.

Es importante recordar que el Senado se renueva por mitades cada cuatro años, pero su duración en el cargo es de ocho años, con posibilidades de reelección indefinida. En el caso de la Nueva Mayoría, es posible apreciar que en 2014, la DC eligió una senadora y en 2018 sumó en dos, conformando una bancada de tres senadoras. En el caso del PS, en 2014 no eligió senadoras, pero la senadora en ejercicio Isabel Allende debió trasladarse de circunscripción desde Atacama a Valparaíso para ser reelecta, consiguiendo la ratificación en 2018, permaneciendo así el PS con una mujer. Finalmente, el PPD logró elegir una senadora en 2014, y otra más en 2018, llegando a un total para estos próximos cuatro años de dos senadoras. En total, el aporte de la Nueva Mayoría es de seis senadoras.

Chile Vamos exhibe un incremento sustantivo en el número de parlamentarias, en particular RN. En el caso de las diputadas, ese partido acrecentó su presencia desde tres en 2014 a diez en 2018. No obstante, en el caso de la Cámara Alta, el partido no eligió senadoras. Por su parte, la UDI bajó de 4 a 3 diputadas para el período analizado, y en el Senado logró elegir una senadora más, la que se suma a las dos del período anterior, mientras que EVOPOLI logró elegir una mujer más. Las otras mujeres provienen de la nueva coalición FA y del PRO (Marisela Santibáñez y Alejandra Sepúlveda, esta última iría por su quinto período, pero cuyo ingreso a la Cámara de Diputados fue en 2001, gracias al cupo de la DC). Ninguna de estas agrupaciones posee representación femenina en el Senado.

Conclusiones y desafíos

En estas páginas se intentó realizar un breve balance respecto de la aplicación de las cuotas de género en el marco del nuevo sistema electoral proporcional inclusivo que reemplazó al sistema binominal en Chile. Durante el proceso fue preciso introducir –además de las expectativas teóricas sobre las nuevas reglas aprobadas– un análisis de carácter cualitativo para conocer las principales causales de estos resultados. Sin embargo, esto no fue del todo suficiente si no se analizaban factores anteriores, como la vida interna de los partidos políticos, la división sexual del trabajo partidario y el análisis de las instituciones informales que, en el caso del proceso de nominación de candidaturas, fueron determinantes para alcanzar las cifras conocidas en el debut de la Ley de Cuotas en Chile.

Aún cuando puede apreciarse un incremento en la cantidad de parlamentarias, que alcanza un 22%, incrementándose en un 6,2% respecto de las elecciones anteriores de 2014, el porcentaje todavía sigue siendo bajo, ya que las mujeres representan más del 50% de la población y del electorado. Es por ello que su presencia es absolutamente necesaria para robustecer la democracia y la representación sustantiva de sus intereses (Lovenduski y Norris, 2001). Sin embargo, las prácticas culturales, así como los mecanismos más cerrados de selección de candidaturas, terminaron por perjudicar a las mujeres, pues, en algunos casos, aquellas que no generaban los apoyos suficientes por parte de los incumbentes hombres, fueron reemplazadas por otras que producían menos “ruido y peligro” a diputados y senadores en ejercicio, tal como lo ilustra el relato de la entrevistada de la DC:

Teníamos 13 mujeres que habían decidido ser candidatas a diputada, más la Yasna y la Ximena que eran candidatas a senadoras, pero no daba el cupo, pero paralelamente, estábamos viendo el diseño de la lista parlamentaria. En la mesa buscaron amigas, amigas de los amigos, y los candidatos que buscaran mujeres para acompañarlos, les ofrecieron plata, les ofrecieron de todo, y además si a los candidatos no les gustaba alguna de las 13 mujeres que habían manifestado su voluntad de ser candidatas, buscaban otra mujer para su reemplazo, es decir, una acompañante.¹¹

¹¹ Entrevista personal con la autora (29 de diciembre de 2017).

Dicha práctica acabó por excluir a las propias militantes de largas trayectorias de la competencia electoral.

La falta de preparación de las candidatas, la ausencia de una planificación en el reclutamiento de mujeres y la resistencia de los incumbentes a incluir desafiantes competitivas, fue la tónica de esta elección. Esta falta de preparación tuvo efectos inesperados que terminaron afectando la representación general de los partidos. El PPD, por ejemplo, disminuyó su bancada de 15 a ocho diputados, mientras la DC se vio reducida de 20 a 13 diputados, quedando en evidencia la necesidad de conformar equipos altamente competitivos para disputar los escaños, para lo cual se requiere terminar con la lógica del erradicado binominal, en que se buscaba un candidato fuerte que hiciera dupla con uno débil.

La primera mujer mapuche-huilliche en ingresar a la Cámara de Diputados, Emilia Nuyado, fue también un caso ilustrativo de la resistencia a continuar compitiendo en la lógica binominal por parte del diputado PS Fidel Espinoza. Durante el proceso de nominación, Espinoza intentó cuatro veces bajar a Nuyado –incluso amenazó con renunciar a su partido–, queriendo imponer figuras escasamente competitivas como gobernadoras o secretarías regionales ministeriales en vez de Nuyado, quien había ya ganado siete elecciones (Farías, 2017). A pesar de todos los intentos por perjudicar su candidatura, ambos resultaron electos, maximizando la votación socialista. En esta lógica, el sistema proporcional moderado reviste una oportunidad para las mujeres, siempre y cuando ellas puedan negociar no solo su espacio para competir, sino también las estrategias electorales.

A modo de comparación, en Escocia, las mujeres del Partido Laborista demandaron un proceso de selección de candidaturas con mayores niveles de descentralización y ser incluidas en este no solo a través de la ley de cuotas, sino también en la estructura del partido. Ellas generaron un cambio significativo al formalizar los procesos de selección de candidaturas, elevando las exigencias para transformarse en desafiantes. Los candidatos debían describir en un formulario de inscripción el trabajo realizado por el desafiante (ámbito de acción y político) y especificaciones personales. Esta información resultaría clave para seleccionar a quienes irían a la entrevista con los personeros del partido. Luego, se generó un esquema alternativo para el diseño de la lista, basado en pares altamente competitivos llamados *twin constituencies* y, de este modo, escoger a un hombre y una mujer. Esta fórmula aseguró un sentido equilibrado de género en la inscripción de

la lista. Los resultados fueron positivos y el partido logró introducir más mujeres no solo en la competencia (para así mejorar su performance electoral), sino también en la estructura partidaria, por lo que este diseño fue apodado como “*twin to win*” –dúplas para ganar (Russel, Mackay y McAllister, 2010).

Este ejemplo permite atacar el problema de manera global: las mujeres tienen que estar en los puestos claves de los partidos y comenzar a superar la cultura dominante que avala esta división sexual del trabajo político, vale decir, exigir su derecho a tomar decisiones relevantes al interior de sus partidos. Así como las mujeres han luchado incansablemente por ampliar sus derechos civiles y políticos, por ingresar a la universidad y poder generar conocimiento, al interior de los partidos también tendrán que actuar todas juntas para ser reconocidas como un actor político relevante y cambiar las reglas del juego, tal como lo hicieron las militantes del Partido Laborista.

Existen otros desafíos, como revisar las reformas políticas –en particular la Ley de Partidos, que sigue asfixiando a las minorías y replicando las prácticas autoritarias, poco transparentes y excluyentes, avalando una cultura antidemocrática en instituciones que conviven en un contexto democrático. La crisis de representación que sufren los partidos políticos en la actualidad puede tener efectos en este aspecto, por lo que la inclusión de mujeres puede ser vista también como una oportunidad, no solo para asegurar su presencia, sino también para cambiar las prácticas y volver a encantar a la ciudadanía, siempre y cuando las mujeres no intenten –a modo de sobrevivencia– emular las prácticas masculinas.

Un último desafío consiste en ir más allá de la presencia (Celis, Childs, Kantola y Krook, 2007; Lovenduski y Norris, 2001). Las políticas poseen una tarea clave: trabajar por mejorar las condiciones de desventaja en las que aún se encuentran las mujeres en general, no solo en Chile, sino también en el mundo. Es por ello que requerirán prepararse, conversar, reunirse y pasar de la discusión a la acción concreta y a una efectiva articulación. De esta manera, podrán no solo defender sus intereses al interior de las estructuras partidarias, sino también harán que su presencia se plasme en políticas concretas, que permitan transformar la institucionalidad y, de esta manera, avanzar hacia una mejor democracia.

PARLAMENTARIAS 2017 Y LA ELECCIÓN DE MUJERES: ¿EL VASO MEDIO LLENO O MEDIO VACÍO?

Carmen Le Foulon y Julieta Suárez-Cao

La democracia chilena es percibida como una de las más estables de América Latina en las mediciones especializadas.¹ Con un sistema nacional de partidos altamente institucionalizado y nacionalizado y la ausencia de violencia política que pareciera ser endémica a la región. La dimensión competitiva de la democracia chilena parece ser su activo más valioso, en especial en comparación con la creciente desafección ciudadana que debilita la dimensión participativa y se expresa en la alta abstención electoral. Sin embargo, aún la dimensión competitiva adolece de un déficit severo: la baja representación de mujeres en cargos electos (Ríos, 2006). Para el periodo 2014-2018, a Cámara Baja tenía solo un 15,8% de diputadas, un porcentaje menor al promedio mundial (23%) y al latinoamericano (27,8%).²

La subrepresentación de mujeres, y de otros grupos desaventajados, es un problema importante en política, en especial en los órganos legislativos de donde surgen las políticas públicas y las normativas que regulan la vida en sociedad. La literatura especializada ha mostrado la necesidad de tener perspectivas diversas y de dar voz a los grupos subordinados en instancias de decisión colectiva (Mansbridge, 1999; Schwindt-Bayer y Mishler, 2005; Grey, 2006). Una solución que se ha demostrado efectiva a la hora de aumentar la representación descriptiva de mujeres es la implementación de medidas de acción afirmativa como la paridad, las cuotas y los escaños reservados. Las cuotas en particular se vienen implementando desde fines del siglo XX y una versión de este

¹ Véase por ejemplo el reporte de Freedom House, disponible en línea en <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2018> (accedido el 1 de marzo de 2018).

² Datos de la Unión Interparlamentaria disponibles en línea en <http://www.ipu.org/wmn-e/arc/world011216.htm> (accedido el 20 de diciembre de 2017).

sistema fue usado por primera vez en Chile en las Elecciones Legislativas de 2017.

Las elecciones legislativas de 2017 no solo incluyeron un techo máximo de candidaturas de un mismo género, sino que además se celebraron bajo un nuevo sistema electoral. La Ley 20.840 modificó el sistema binominal vigente desde la transición a la democracia por un sistema proporcional inclusivo en distritos de magnitud mediana y pequeña y una fórmula repartidora D'Hondt. Se lo denominó inclusivo porque también incorpora una cláusula transitoria (Art. 23) sobre la proporción permitida de cada género en las candidaturas. Dicha cláusula, que prevé estar vigente hasta el año 2029, obliga a los partidos a presentar una lista de candidaturas que no supere el máximo de un 60% de personas de un mismo género. En la práctica, esto funcionó como una cuota femenina del 40% a nivel país para las elecciones parlamentarias.

Con esta reforma en la normativa electoral, Chile se puso en sintonía con gran parte de la región latinoamericana. Presentando diseños de cuotas diversos, tanto en su porcentaje de inclusión como en las normas complementarias que definen la fortaleza de la cuota, las cuotas de género se encuentran vigentes en catorce países. Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, El Salvador, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay tienen algún tipo de legislación nacional y/o subnacional que incluye un porcentaje máximo de candidaturas a ocupar por un mismo género. América Latina ha sido la región pionera en el mundo en introducir mecanismos de acción afirmativa para la representación política de las mujeres en su legislación electoral. Desde 1991 en Argentina, la Ley 24.012 de cupo femenino reservaba el 30% de las candidaturas a las mujeres ubicadas en la lista de manera tal de tener “posibilidades de resultar electas”.³

El presente estudio analiza los resultados de la primera aplicación de la reforma electoral en Chile con un foco en la representación descriptiva de las mujeres. Así, postula una serie de expectativas teóricas basadas en la literatura especializada y las contrasta con los resultados obtenidos. Finalmente, concluye con una evaluación sobre la primera implementación del sistema proporcional inclusivo con miras a trazar escenarios para sus futuras aplicaciones.

³ Texto de la ley y decreto reglamentario disponible en línea en el Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio de Desarrollo Social http://www.cnm.gov.ar/legNac/Ley24012_decreto1246.pdf (accedido el 18 de enero 2018).

Expectativas teóricas a partir de la experiencia comparada

La literatura especializada ha analizado la experiencia comparada de la aplicación de leyes de cuota con miras a evaluar bajo qué condiciones estas funcionan mejor y se acercan a producir los resultados esperados, esto es, aumentar la representación de mujeres en los órganos de gobierno. Del conocimiento disponible es posible identificar dos dimensiones institucionales que tienen un efecto en los resultados de las medidas de acción afirmativa: las instituciones del sistema político en que se implementa la ley de cuotas, por un lado, y el diseño mismo de la ley, por el otro.

Así, sabemos que el sistema electoral más conducente a tener una mayor proporción de mujeres en el parlamento es la representación proporcional con listas cerradas y bloqueadas (Tula, 2015; Krook, 2009; Norris, 2004; Meier, 2003; Htun y Jones, 2002; Matland, 1998; Norris, 1985). El formato de la listas es relevante siempre y cuando el diseño de la cuota incluya algún tipo de mandato de posición que ubique a las candidatas en los primeros lugares de la papeleta. La proporcionalidad de la fórmula también es importante por lo que las cuotas funcionan mejor cuando los distritos son de magnitud mediana o grande, esto es, cuando se eligen cinco o más escaños en cada circunscripción.

A pesar de que los sistemas proporcionales son mejores para que las cuotas produzcan resultados cercanos al porcentaje de inclusión, los sistemas de partidos muy fragmentados atentan contra esto mismo.⁴ De esta manera, son los pluralismos limitados⁵, con un grado de fragmentación media a baja, los sistemas más afines a una mayor representación de mujeres como efecto de las cuotas (Jones, Alles y Tchintian, 2012; Davidson-Schmich, 2006; Alles, 2014).

⁴ Esto genera una contradicción potencial ya que en teoría los sistemas altamente proporcionales suelen estar asociados con multipartidismos más fragmentados (Duverger, 1957), aún así en la práctica el número de partidos no depende únicamente de las reglas electorales (Sartori, 1992). Sin embargo, una combinación de sistema electoral proporcional y sistema de partidos muy fragmentado puede redundar en una aplicación ineficaz de la ley de cuotas, más allá de su diseño; esto ocurre en el caso uruguayo en el cual un diseño de cuota fuerte en un contexto proporcional, pero con una alta fragmentación intrapartidaria lleva a que un porcentaje de inclusión de 30% se traduzca en un mero 16,2% de mujeres en la Cámara (Suárez-Cao, 2017).

⁵ Según la tipología de Sartori (1986), estos son sistemas de entre tres y cinco partidos con baja polarización ideológica.

Con respecto a las leyes de cuotas en sí mismas, Caminotti y Freidenberg (2016, 122-4) identifican cinco dimensiones relevantes para calificar la fortaleza del diseño: (i) el tamaño de cuota o porcentaje de inclusión; (ii) la existencia de mandatos de posición; (iii) los mecanismos que penalizan el incumplimiento (el *enforcement*); (iv) el alcance de las cuotas a las suplencias; y (v) las válvulas de escape. Así, las leyes pueden requerir diversos porcentajes de inclusión (20% en Paraguay, 30% en Brasil, 40% en Chile, 50% en Bolivia, por ejemplo) y se sostiene que, a mayor tamaño, mayor poder de la cuota. Sin embargo, esta condición es necesaria, pero no suficiente ya que es la combinación con los otros factores la que determina su fortaleza. Por ejemplo, en sistemas electorales con listas cerradas y bloqueadas, la existencia de mandatos de posición que obliguen a ubicar a las candidatas en puestos susceptibles de ser electas es un factor más relevante para obtener una mayor representación efectiva que en sistemas con listas desbloqueadas. Finalmente, las últimas tres dimensiones están relacionadas con la existencia de cláusulas que afectan directamente la implementación efectiva del espíritu de la ley. Así, las leyes de cuotas deben incluir mecanismos de penalización por incumplimiento que aseguren su aplicación, esto es, el *enforcement* de la normativa; mecanismos para decidir cómo lidiar con las suplencias que puedan ocurrir en el caso específico de las mujeres electas⁶; y presentar un diseño que no cuente con válvulas de escape.

A partir del conocimiento recabado por la literatura especializada es posible listar las expectativas teóricas que surgen del diseño de la ley en Chile. Es importante remarcar que el requisito de inclusión de candidaturas diversas en género es un inciso (Art. 3 bis, inc. 5)⁷ de una ley

⁶ Han existido casos de mujeres electas en sistemas de cuotas que son obligadas a renunciar por el partido y su puesto vacante es ocupado por un parlamentario hombre. Por ejemplo, el caso de “Las Juanitas” en México donde ocho diputadas solicitaron licencia y en su lugar se ubicaron suplentes de sexo masculino. De esta manera, la ley se cumplió formalmente pero se alteró su resultado de manera informal (Vidal Correa, 2014). Esta práctica generó que en otras latitudes se discutieran reformas con el requisito de que las propietarias de las bancas deban llevar de suplentes a personas de su mismo género (véase “Mujeres sí, floreros no”, *El País*, Montevideo, 24 de enero de 2017).

⁷ “De la totalidad de declaraciones de candidaturas a diputado o senador declaradas por los partidos políticos, hayan o no pactado, ni los candidatos hombres ni las candidatas mujeres podrán superar el sesenta por ciento del total respectivo. Este porcentaje será obligatorio y se calculará con independencia de la forma de nominación de las candidaturas. La infracción de lo señalado precedentemente acarreará el rechazo de todas las candidaturas declaradas a diputados o a senadores, según corresponda, del partido que no haya cumplido con este requisito.” El artículo transitorio N°23 especifica que esta cláusula inclusiva solo regirá en las elecciones de 2017, 2021, 2025 y 2029.

electoral mayor, la Ley 20840/2015, que redefine nuevos distritos y regula la conversión de votos en escaños a través de una fórmula proporcional D'Hondt (Art. 109 bis inc. 2). La ley establece que se contarán los votos totales de cada lista, para luego irse dividiendo por uno, dos, tres, y así sucesivamente. Posteriormente se listarán los cocientes más altos hasta el número de escaños a elegir en cada distrito o circunscripción, la cual representa la cantidad de bancas que le corresponden a cada partido. Las bancas se asignan dentro de cada partido a las candidaturas más votadas hasta completar los escaños asignados. Finalmente, la ley divide el territorio nacional en distritos electorales de magnitud pequeña y mediana (entre 3 y 8 escaños, Art. 179) y circunscripciones senatoriales pequeñas (de 2 a 5 curules, Art. 180).

Así, desde la literatura especializada es posible inferir el nivel de efectividad potencial de la cuota en Chile (ver Tabla 1.6). En lo relativo a los elementos institucionales, si bien la nueva ley introduce una fórmula proporcional de reparto de escaños lo hace en distritos de magnitud pequeña o mediana con lo que se ve mermado su capacidad de producir resultados realmente proporcionales (Taagepera y Shugart, 1989). Con respecto a la dimensión de formato del voto, la llamada lista abierta en Chile o el voto por candidatura individual, es la modalidad menos favorable para el resultado efectivo de la cuota. Por último, el sistema de partidos chilenos es poco fragmentado a nivel nacional (Valenzuela et al., 2018), si calculamos su fragmentación a partir de los pactos que lo conforman. Sin embargo, la ley de cuota se aplica por partido y esto implica necesariamente una fragmentación mayor. Asimismo, el hecho de que las cuotas se implementen por primera vez en simultáneo con el estreno de un sistema electoral más proporcional, genera la expectativa de una fragmentación mayor a la que venía dándose en elecciones anteriores.⁸ De todas maneras, no se espera que la fragmentación resultante sea tan alta como para afectar el resultado de la ley.

En lo relativo al diseño de la ley en sí mismo, la normativa chilena posee un porcentaje de inclusión alto, del 40% de las candidaturas. Sin embargo, la ley no se expide acerca de la posición en la que deben ir las candidatas en la lista partidaria y deja el ordenamiento a arbitrio de cada partido (Art. 24). Si bien es posible argumentar que la posición de las candidatas en una lista desbloqueada no tiene la misma importancia que

⁸ De hecho, así ocurrió, observándose un número efectivo de partidos parlamentarios de 7,67 y de pactos de 3,41 (cálculos propios en base a datos disponibles en el SERVEL).

en una lista cerrada y bloqueada, es debatible si ésta es completamente irrelevante. Los candidatos más reconocidos suelen encabezar las listas y una candidatura ubicada en los primeros puestos es más susceptible de ser seleccionada por la ciudadanía que las posicionadas más abajo.

El *enforcement* es alto ya que la ley dispone que no se registrarán listas que excedan el máximo de 60% de candidaturas de un mismo sexo. De hecho, el Artículo 3 bis, inc. b estipula que “La infracción de lo señalado precedentemente acarreará el rechazo de todas las candidaturas declaradas a diputados o a senadores, según corresponda, del partido que no haya cumplido con este requisito”. El caso de las suplencias es más complicado porque en Chile es potestad de cada partido, llegado el caso, decidir los reemplazos de las y los parlamentarios sin ningún tipo de directiva al respecto. De este modo, la ley no incluye la obligación de reemplazar a las parlamentarias o senadoras por otras personas del mismo sexo. Finalmente, con respecto a las válvulas de escape el análisis es un poco más complejo. Si bien el *enforcement* es alto, este rige para el registro de las listas; entonces en caso de que el Servicio Electoral impugne algunas candidaturas estas caen y pueden permitir que el máximo de 60% no sea tal.⁹ Asimismo, la ley establece el techo máximo de 60% a nivel partido y no a nivel distrital. De esta manera, queda abierta la posibilidad que un partido ubique a sus candidatas en distritos no competitivos y aún cumplir a cabalidad lo que manda la ley.

⁹ Para las elecciones de diputados, el SERVEL rechazó 60 candidaturas de las 970 que se presentaron (SERVEL, Resolución N° 3965, 31 agosto 2017). Los partidos podían apelar, y de hecho apelaron, resultando en que 50 de esas candidaturas rechazadas finalmente se aceptaran. Debido a esto, si bien todos los partidos cumplieron con la ley, el porcentaje efectivo de mujeres que compitieron en las elecciones fue inferior al 40% en dos partidos: 1) UDI, partido al que se le rechazaron tres candidaturas: dos mujeres y un hombre, pero sólo el hombre y una mujer terminaron en la papeleta, alcanzó un 39,2% de candidatas mujeres 2) PRSD: partido al que le rechazaron dos candidaturas, ambas femeninas, llegando así sólo al 36,4%.

Tabla 6.1.
Expectativas teóricas para el caso chileno

Elementos institucionales que favorecen resultados inclusivos:
• Sistema proporcional ✓ • Listas cerradas y bloqueadas × • Sistemas multipartidistas poco fragmentados ✓ ×
Cuotas:
• Porcentaje de inclusión alto ✓ • Mandato de posición × • <i>Enforcement</i> ✓ • Suplencias × • Válvulas de escape ✓ ×

Fuente: Elaboración propia.

Parlamentarias 2017: la representación de mujeres

Esta sección analiza las elecciones parlamentarias de 2017 a la luz de la aplicación de la cuota y la representación de mujeres resultante. Primero, dado que el porcentaje se determina a nivel nacional revisaremos dónde se ubicaron las candidatas mujeres y si existe algún patrón detectable según la magnitud del distrito y según la fortaleza electoral previa de la coalición en el distrito. Luego, compararemos la tasa de éxito de las mujeres con respecto a los hombres en general y si ésta difiere según la magnitud del distrito o la fortaleza electoral previa de la coalición en ese distrito. Por último, exploramos el corolario de la discusión sobre cómo los sistemas de cuotas atentan contra el mérito¹⁰: la posibilidad de que las parlamentarias electas no lo fuesen por méritos propios, sino gracias a la votación de los candidatos hombres. Así, abordaremos los y las beneficiadas por el voto de lista, y cotejaremos si efectivamente en esta elección las mujeres fueron más beneficiadas por el voto de lista que los hombres. Para todos los análisis de esta sección, cuando se analizan los resultados a nivel de coalición, sólo se consideran aquellas coaliciones que obtuvieron al menos cuatro escaños. De esta forma, se incluyen en el análisis a Chile Vamos, Coalición Regionalista Verde, Convergencia Democrática, Frente Amplio y La Fuerza de la Mayoría.

¹⁰ La dificultad de “conseguir candidatas” que los políticos declamaban, a veces por lo bajo y otras a viva voz, fue un hecho debatido en los meses previos a la elección (“Tacones lejanos: la verdad de la cuota”, Núñez y Artaza, 13 de agosto de 2017).

Cuando se analizan los resultados a nivel de partido, sólo se consideran aquellos partidos que obtuvieron al menos cuatro escaños¹¹.

¿Dónde se ubican a las candidatas?

La particularidad de la ley chilena de establecer un techo máximo de candidaturas del mismo sexo por partido y no por distrito vuelve relevante analizar entonces dónde, esto es en qué distritos, los partidos ubican a sus candidatas. Una de las presunciones en base a la revisión de la literatura es sobre la relación entre proporcionalidad de las reglas electorales y porcentaje de candidatas mujeres. Si bien la diferencia en proporcionalidad entre los diferentes distritos es baja - oscila entre 3 y 8; de todas formas, es interesante observar si existe algún patrón según la magnitud distrito. Cabe recordar que la ley 20.840 fija la proporción a nivel nacional, por lo que el porcentaje puede variar a nivel de distrito.

Si bien no emerge un patrón claro entre el porcentaje de mujeres según magnitud del distrito, se observa claramente que la cuota no fue aplicada en forma pareja en todos los distritos.¹² Por ejemplo, ninguna de las dos coaliciones de centro izquierda, Convergencia Democrática y La Fuerza de la Mayoría, presenta mujeres en el distrito 15 (VI Región); pero Convergencia Democrática llega a presentar 75% de candidatas en el distrito 19 (VIII Región) y La Fuerza de la Mayoría presenta 88% de candidatas en el distrito 10 (RM)¹³. Así también, en Chile Vamos el porcentaje de candidatas mujeres varía entre un 12% en el distrito 17 (VII Región) y un 75% en el distrito 12 (RM); y en el Frente Amplio varía entre un 14% en el distrito 14 (RM), y un 67% en el distrito 21(VII Región). De hecho, todas las coaliciones presentan menos del 40% de candidatas mujeres en por lo menos 10 distritos.

¹¹ Se excluye por tanto al Partido Liberal de Chile que obtuvo dos escaños, y a los siguientes partidos que obtuvieron sólo un escaño: Partido Progresista, Partido Ecologista Verde, Partido Igualdad y Poder. Además, obviamente, de todos los partidos que no lograron obtener ningún escaño.

¹² Ver en Apéndice A la tabla en que se presenta el porcentaje de candidata mujeres por distrito, ordenados por magnitud, según coalición.

¹³ Para este análisis se consideran distritos en los que se presentaron al menos 3 candidaturas en la coalición.

Tabla 6.2.
Número de distritos con una proporción igual o mayor a 40% de candidatas mujeres por magnitud y coalición

MAGNITUD	CHILE VAMOS	CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA	LA FUERZA DE LA MAYORÍA	FRENTE AMPLIO	COAL. REG. VERDE	TOTAL DISTRITOS
3	2	1	1	1	1	4
4	3	2	4	4	2	4
5	3	5	3	6	2	8
6	2	1	1	1	0	2
7	2	3	2	3	0	5
8	3	3	3	3	0	5
TOTAL	15	15	14	18	5	28

NOTA: Se incluyen todos los distritos en que las coaliciones presentaron candidaturas.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SERVEL.

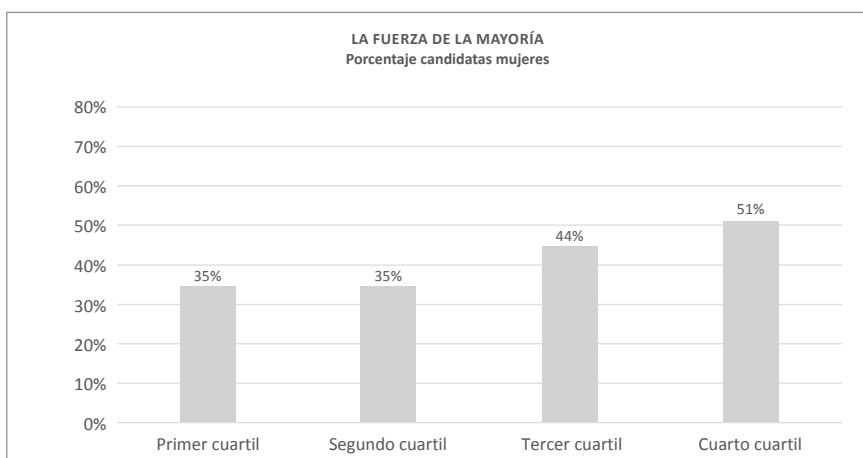
Otro criterio relevante para distinguir distritos consiste en diferenciarlos según el éxito que las coaliciones obtuvieron en ellos en la elección de concejales de 2016. Para este análisis, se agruparon los votos obtenidos por las candidatas y candidatos de los partidos pertenecientes a la coalición Chile Vamos y al pacto de gobierno, La Fuerza de la Nueva Mayoría, en la elección de concejales de 2016. Se consideraron como votos de los partidos aquellos votos obtenidos por todo quienes pertenecen al subpacto del partido y a los independientes asociados al subpacto. Se calculó para cada distrito de 2017 el total de votos obtenidos por las y los candidatos a concejal en las comunas pertenecientes a ese distrito, y luego se calculó el porcentaje tanto sobre el total de votos, incluyendo votos nulos y blancos. El porcentaje de votos obtenidos agregados en los 28 nuevos distritos oscila entre un 12% y un 43% en la Fuerza de la Mayoría, y entre 21% y un 60% para Chile Vamos.¹⁴

Para este análisis se agruparon los distritos por cuartiles según el porcentaje de votación obtenido por la coalición sobre el total de votos en la elección de concejales 2016. De esta manera, el primer cuartil agrupa a los distritos con peores resultados de la coalición y los del cuartil superior agrupan a los distritos con los mejores resultados. Es interesante notar que no se evidencia una asociación lineal entre magnitud del distrito y cuartil de resultados electorales 2016.

¹⁴ El 60% es claramente un valor atípico (*outlier*), ya que el distrito que le sigue tiene un 44% de votación.

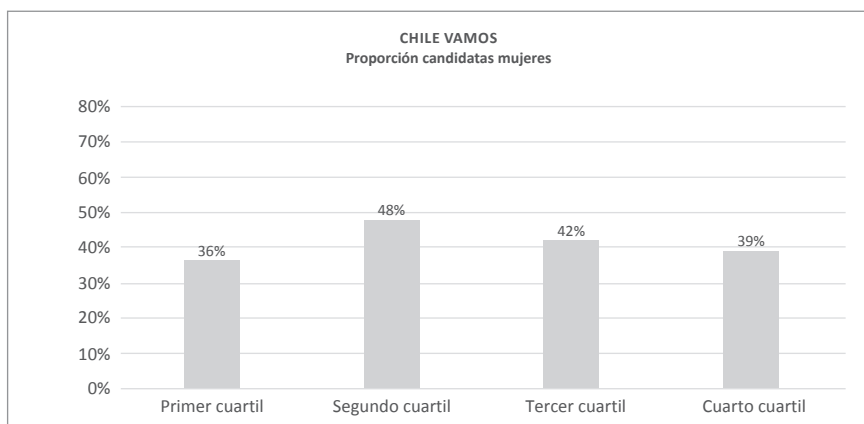
Los siguientes gráficos muestran el porcentaje de candidatas mujeres sobre el total de candidatas y candidatos presentados en todos los distritos del cuartil, así como el número de distritos que mirados individualmente cuentan con al menos un 40% de candidatas mujeres. Como se observa en el Gráfico 6.1 parece emerger un patrón en la coalición de centro izquierda: mientras que en sólo 2 de 7 de los distritos más débiles ubican a menos de un 40% de mujeres, en 5 de 7 de los más fuertes sí lo hacen. Esto se refleja también en la proporción total de mujeres por cuartil de resultados. En la coalición de centro derecha si bien el patrón no parece tan claro, de todas formas, se evidencia el menor porcentaje de distritos en que las candidatas no llegan al 40% en el cuartil de peores resultados.

Gráfico 6.1.
Proporción de candidatas mujeres por cuartil de resultados electorales 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SERVEL.

Gráfico 6.2.
Proporción de candidatas mujeres por cuartil de resultados electorales 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SERVEL.

En suma, estos resultados permiten descartar que, al menos como coalición, haya existido una estrategia de ubicar a las mujeres en los distritos donde habían tenido un peor desempeño en la elección inmediatamente anterior.

¿Cuál fue la tasa de éxito de las candidatas?

La tasa de éxito global considerando a todas y todos los candidatos, independiente del número de escaños que obtuvo la coalición o partido, fue de 21,3% entre los hombres y sólo un 8,8% entre las mujeres. Esto significa que mientras que un 41% de las candidatas eran mujeres, sólo un 22,6% de quienes ganaron un escaño son mujeres. De manera inversa, mientras que un 59% de los candidatos eran hombres, un 77,4% de quienes ganaron un escaño son hombres.

Ahora, si restringimos el análisis a aquellas coaliciones exitosas - definidas como aquellas que eligieron al menos a cuatro de sus candidatos, la tasa de éxito obviamente aumenta, pero la razón entre ambas proporciones se mantiene casi sin cambios. La tasa de éxito de los hombres fue de 30,1%, y de las mujeres de 11,6%. Entre los partidos exitosos, por su parte, la tasa de éxito es mayor, pero la razón entre ambas proporciones se mantiene similar. De esta forma la tasa de éxito de los hombres fue de 35,9%, y de las mujeres de 13,7%.

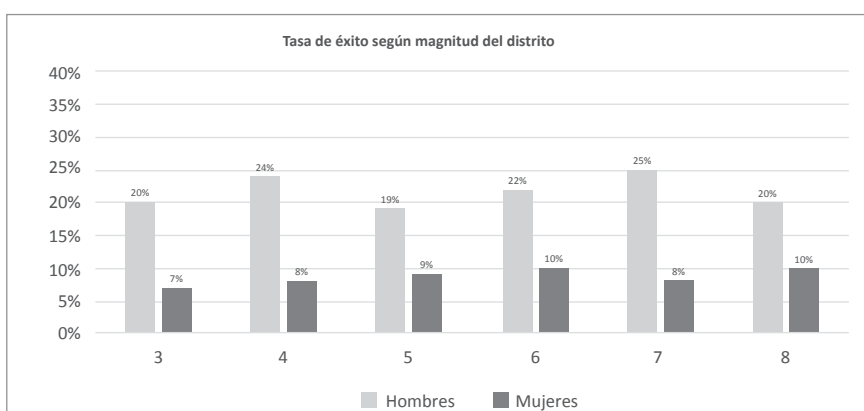
Teniendo en cuenta que el voto funciona por la selección de una candidatura individual, no resulta extraño que sean los hombres quienes

se beneficien de esta estructura de votación. Los candidatos más reconocidos por la ciudadanía en Chile son hombres. En un contexto de desigualdad histórica de baja representación de mujeres en política, es difícil pensar un efecto inmediato del cambio institucional. De hecho, esto se condice con la normativa legal que estipula la prohibición de exceder el 60% de candidaturas de un mismo sexo por 4 ciclos electorales, este carácter transitorio de la ley apunta a la necesidad de dar el puntapié inicial a un proceso de cambio cultural en cual la participación de las mujeres en política electoral se vuelva normalizado.

La tasa de éxito podría variar también en relación con la magnitud del distrito. Sin embargo, como muestran los gráficos siguientes, no se observa un patrón lineal entre el número de escaños en juego por distrito y la tasa de éxito de las candidatas. Si bien, la menor tasa se observa en los distritos más pequeños, sobre todo al observar sólo a las coaliciones exitosas (ver Gráfico 6.4). Así, la brecha encontrada a nivel global entre hombres y mujeres se mantiene en los diferentes distritos en los cuales los hombres consiguen consistentemente una tasa de éxito entre 10 y 17 puntos porcentuales mayor a las de las candidatas mujeres (ver Gráfico 6.3), diferencia que se extiende a un rango de entre 14 y 24 puntos en el caso de las coaliciones exitosas (ver Gráfico 6.4). En este caso, la diferencia en el éxito de las mujeres no puede verse explicada a cabalidad por la potencial proporcionalidad relacionada con magnitudes del distrito mayores.

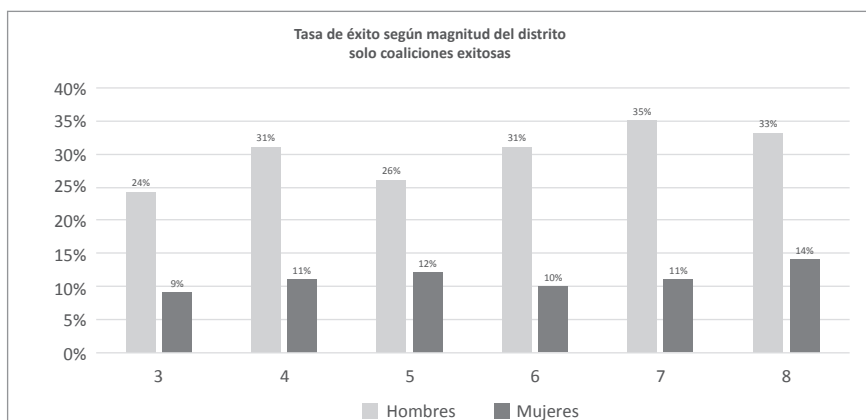
Gráfico 6.3.

Tasa de éxito de hombres y mujeres según magnitud del distrito



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SERVEL.

Gráfico 6.4.
Tasa de éxito de hombres y mujeres según magnitud del distrito
Coaliciones exitosas



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SERVEL.

Si restringimos el análisis por partido, considerando sólo aquellos que obtuvieron cuatro o más escaños, vemos que existe una alta variabilidad en la tasa de éxito, tanto de hombres como de mujeres. Renovación Nacional (RN) es el partido más exitoso tanto entre hombres como en mujeres, siendo especialmente exitoso (comparativamente) en la elección de mujeres. Sin embargo, con la excepción del Partido por la Democracia (PPD), todas las organizaciones exhiben tasas de éxito de los hombres más altas que de las mujeres con rango que van cerca de un 60% superior como el caso del Partido Comunista Chileno (PCCH) y Revolución Democrática (RD), un 90% como en RN, 160% en el Partido Socialista (PS) y en el Partido Humanista (PH), un 310% en el Partido Radical Social Demócrata (PRSD) hasta 500% más alto en la Unión Demócrata Independiente (UDI). Mención aparte la merece Evópoli, donde ninguna mujer resultó electa.

Tabla 6.3.
Tasa de éxito por partido

COALICIÓN	PARTIDO	Tasa éxito hombres	Tasa éxito mujeres
CHILE VAMOS	EVOP.	43%	0%
CHILE VAMOS	RN	62%	32%
CHILE VAMOS	UDI	60%	10%
COALICIÓN REGIONALISTA VERDE	FRVS	27%	10%
CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA	PDC	21%	2%
FRENTE AMPLIO	PH	13%	5%
FRENTE AMPLIO	RD	35%	22%
LA FUERZA DE LA MAYORÍA	PCCH	31%	20%
LA FUERZA DE LA MAYORÍA	PPD	13%	19%
LA FUERZA DE LA MAYORÍA	PRSD	33%	8%
LA FUERZA DE LA MAYORÍA	PSCH	43%	17%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SERVEL.

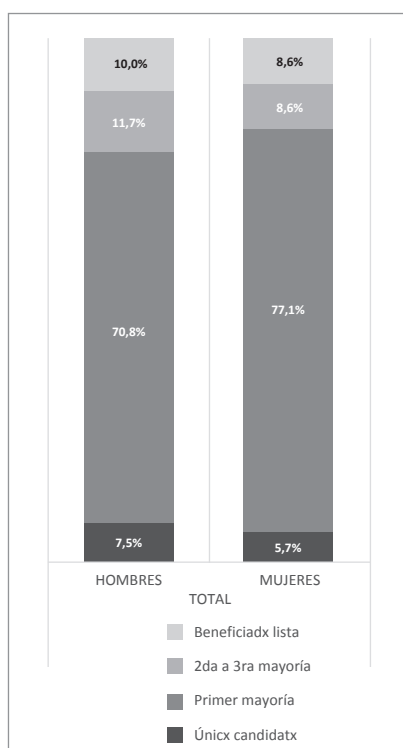
¿A quiénes “arrastra” el sistema proporcional inclusivo?

En los sistemas proporcionales con lista desbloqueada se da que algunos candidatos y/o algunas candidatas no ganen una banca a pesar de tener más votos que alguien que si lo ganó. Esto se debe a que los votos por las candidaturas individuales se agrupan a nivel de pacto y subpacto para su traducción en escaños. En esta sección revisamos los y las beneficiadas por votos de lista, esto es los/as parlamentarios/as llamados “arrastrado/a” en la prensa, comparándolas tanto a nivel global, como a nivel de coalición.

En esta elección apenas un 9,7% de quienes ganaron un escaño fueron beneficiados por el voto lista. Mirando por género, un 10% de los electos fueron beneficiados por voto lista (12 candidatos), y un 8,6% de las electas fueron beneficiadas (3 candidatas). Es interesante notar, que de los 12 hombres beneficiados 5 fueron beneficiados por votos a candidatas mujeres, y que ninguna de las mujeres beneficiadas fue beneficiada por una mujer. En el Gráfico 6.5 se muestra la distribución de electas y electos según cómo ganaron un escaño: si fueron las o los únicos candidatos, si fueron la primera mayoría dentro de su partido (o segunda o tercera), y si fueron beneficiados por el voto de lista. De los 960 candidatos y candidatas, en 102 ocasiones, su partido sólo presentó a un o una candidata en el distrito. Entre los electos, el 7,5% compitió sólo en su partido; mientras que entre las electas, el 5,7% estuvo en esa posición. La gran mayoría de electas y electos fueron primera mayoría

dentro de su partido, siendo un poco mayor el porcentaje de mujeres electas como primera mayoría que de hombres electos en esa posición. Entre los hombres, un 11,7% resultó electo como segunda o tercera mayoría dentro de su partido, siendo su porcentaje de votación superior al del perdedor con más votos dentro del distrito. Considerando sólo a quienes fueron beneficiados por el voto de lista, se encuentra el 10% de los electos. En el caso de las mujeres, ambos porcentajes son menores: un total de 8,6% salieron electas como segunda o tercera mayoría dentro de su partido y su porcentaje de votos superior al perdedor más votado de su distrito. En la misma proporción, un 8,6%, fueron beneficiadas por el voto de lista.

Gráfico 6.5.
Distribución por género del total de electos y electas



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SERVEL.

Conclusiones

Tras la primera aplicación de la reforma electoral, observamos que aumentó el número de mujeres en la Cámara de Diputados. Este aumento fue sin embargo modesto, y en términos regionales pasar de un 15,8% de mujeres parlamentarias a un 22%, implica pasar del lugar 15 de 19 al 12, superando ahora también a Uruguay, Panamá y Colombia. De todas maneras, consideramos que, para ser la primera aplicación del techo máximo de candidaturas de un mismo sexo, el vaso está medio lleno. En especial si tenemos en cuenta que simulaciones anteriores a las elecciones estimaban los resultados finales sin cambio en la proporción de mujeres a pesar de las modificaciones en la legislación electoral.¹⁵

Con respecto a la ubicación territorial de las candidaturas femeninas no pareciera haber un patrón claro por magnitud del distrito. Esto es, la presentación de candidatas no sigue un patrón lineal en consonancia con el aumento o disminución del tamaño de los distritos, el cual es asimismo un buen proxy de cantidad de población y zonas metropolitanas¹⁶. Así también, la evidencia para esta elección parece descartar la idea de que, al menos a nivel de coalición partidaria, existió una estrategia de ubicar a las candidatas en los distritos en los cuales habían obtenido los peores resultados en el ciclo electoral inmediatamente anterior.

Si bien existe una gran varianza en la tasa de éxito de las mujeres entre partidos, ésta no parece seguir patrones ideológicos claros. De hecho, dentro de una misma coalición, Chile Vamos, se encuentra el partido con la peor tasa de éxito (Evópoli) y el que obtuvo la mejor tasa de éxito de todos los partidos que compitieron (RN). Entonces, la tasa de éxito tiene un clivaje de género claro, solo un 8,8 de las candidatas consiguieron un escaño versus el 21,3% de los candidatos, mientras que del clivaje ideológico entre pactos (de izquierda a derecha) no emerge una diferencia sustancial en el desempeño efectivo de las candidatas mujeres.

Es importante destacar que, en su gran mayoría, las diputadas electas no fueron electas por el voto de lista, si no que superaron en votación a

¹⁵ Véase las fichas de simulación legislativa del website *Tresquintos Chile*, disponibles en <http://www.chile.tresquintos.com/2017/09/12/fichas-simulacion-legislativa-2017/>.

¹⁶ De hecho, un factor central al definir la magnitud del distrito es el tamaño de la población, y dado que las zonas metropolitanas son más densas, magnitudes de distrito altas también están asociadas a esta característica.

todas y todos los candidatos no electos. De hecho, si miramos en términos porcentuales, solo un 8,6% de las candidatas electas fue beneficiada por voto de lista, mientras que un 10% de los hombres electos lo fue. De este modo, hubo más “arrastrados” que “arrastradas”. Así también, la gran mayoría de las mujeres electas –un 77,1%– fue la primera mayoría en su partido, en contraposición a un 70,8% de los hombres.

Por ahora, el vaso está medio lleno, sería esperable que la representación de mujeres aumentara en las elecciones subsiguientes acercándose al porcentaje de inclusión, de lo contrario habría que repensar el diseño de las cuotas. Si bien hay muchos aspectos mejorables, como los mandatos de posición, un diseño más fuerte no puede soslayar, en nuestra opinión, la obligación de presentar candidaturas diversas (y ojalá paritarias) a nivel de distrito.

RESULTADOS Y HALLAZGOS DE LAS CUOTAS DE GÉNERO EN LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS 2017¹

Jessica González Mahan

Los resultados obtenidos para las mujeres en estas elecciones son positivos, las cuotas funcionan como mecanismo acelerador de la paridad de género. Se ha logrado un incremento de cerca de 7 puntos porcentuales, muy superior a los 1,6 puntos promedio con los que lentamente se venía avanzando desde 1989. De 15,8% de representantes femeninas se aumentó a 22,6% en la nueva Cámara Baja (de 19 a 35 diputadas, de un total de 155 escaños) y a 23,3% en el Senado (de 6 a 10 senadoras, de un total de 43 escaños).

Este artículo presenta un breve contexto para el análisis de las votaciones, describiendo seis resultados relevantes que arrojaron las primeras elecciones parlamentarias con cuotas de género en Chile.

Antecedentes

En noviembre del 2017 se realizaron, en Chile, las primeras elecciones parlamentarias que incorporaron un mecanismo de paridad de género que permitió contar con un 41,4% de candidatas mujeres en las listas y que logró aumentar en cerca de 7 puntos porcentuales la representación femenina en el Congreso Nacional.

La denominada cuota de género se estrenó como parte de un cambio global a la ley de Elecciones Parlamentarias que dejó atrás el Sistema Binominal y dio paso a uno Proporcional e Inclusivo. Este hito histórico lleva consigo una demanda permanente de las organizaciones de

¹ El presente artículo fue elaborado a partir del estudio realizado en ComunidadMujer y publicado en el Boletín N° 40 Mujer y Trabajo, noviembre 2017.

mujeres y feministas, las que durante años han exigido una mayor representación femenina en espacios de poder y toma de decisión, en especial en el ámbito político.

Sin embargo, los resultados, de la implementación de la cuota de género, obtenidos en estas elecciones, requieren ser analizados a partir de cuatro elementos que proporcionan un contexto de lectura a los datos electorales, estos son:

Chile destaca por tener una baja representación política de mujeres

La representación de las mujeres en el Congreso de Chile ha tenido un lento avance desde el retorno a la democracia hasta las últimas elecciones parlamentarias con el Sistema Binominal, el año 2013. En este período de 24 años y siete elecciones, el incremento promedio fue 1,6 puntos por elección en la Cámara Baja.

La presencia de un 15,8% de parlamentarias ubicaba a Chile en el lugar 128 de 193 países, muy por debajo de las otras naciones del continente (27,8%) y del mundo (23,3%) (Unión Interparlamentaria, 2017). Siendo una representación minoritaria de más de la mitad de la población del país y que aún experimenta condiciones de desigualdad históricas.

Los factores que inciden en la baja representación femenina y una sobre representación masculina son diversos, pero tienen en común una norma de género sociocultural que establece limitaciones y proyecciones diferenciadas para mujeres y hombres en el ejercicio público del poder. Es así, que las prácticas de los partidos políticos en la baja promoción a cargos y nominación de las mujeres vendría a ser una expresión a través de la cual se mantienen y reproducen estereotipos de género.

Chile se suma tardíamente a la incorporación de cuotas, en comparación a los otros países de la región

La incorporación de cuotas de género en los sistemas de elección popular es una tendencia instalada en la mayor parte de los países del mundo y a la que Chile se integra tardíamente, 25 años después. El primer país en incorporar cuotas por ley en el mundo fue Argentina en 1991; en los años '90 se suman ocho países más de América Latina y actualmente son cerca de 15 naciones de la región las que las han incorporado. En todos los casos, la representación de mujeres en los parlamentos se ha incrementado significativamente, con proporciones

superiores al 25%, aumentando entre 7 a 17 puntos porcentuales tras la primera elección. Es decir, **las cuotas son el mecanismo más efectivo para alcanzar la paridad de género en el Congreso** y así lo demuestra la evidencia internacional en los países de la región (Tabla 7.1).

Este tipo de mecanismo —si bien es nominado como cuota— ha ido avanzando a ser entendido como un **principio de paridad**, que se instala como un valor fundamental para una democracia representativa. Es así, que, gran parte de los sistemas electorales de los países de la región, han sufrido enmiendas que lograron indicaciones de representación de un 50% en las listas de candidaturas, por ejemplo, en Ecuador, Nicaragua, Bolivia, Argentina, México, Costa Rica, Venezuela, Panamá y Honduras.

Tabla 7.1.
Representación de mujeres en el poder Legislativo en países con cuota de género en América Latina y el Caribe

País	Cámara única o baja (%)	Cámara Alta o Senado (%)
Bolivia	53,1	47,2
Nicaragua	45,7	-
México	42,6	36,7
Ecuador	38,0	-
Argentina	38,9	41,7
Costa Rica	41,6	-
El Salvador	32,1	-
Guyana	31,9	-
Trinidad y Tobago	31,0	29,0
Perú	27,7	-
República Dominicana	26,8	9,4
Venezuela	22,2	-
Honduras	21,1	-
Uruguay	20,2	29,0
Colombia	15,1	30,4
Panamá	18,3	-
Paraguay	13,8	20,0
Brasil	10,7	14,8
Haití	2,5	3,6

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unión Interparlamentaria, marzo 2018.

Hubo varias iniciativas de ley de cuotas que no prosperaron y el logro de su incorporación se da en el contexto de un cambio global al sistema electoral

Ninguna de las iniciativas impulsadas para contar con una mayor representación de mujeres en política, ya sea a través de moción y/o mensaje, prosperaron. Algunas de estas propuestas no se orientaban precisamente a establecer una cuota de género, sino a generar acciones que favoreciera la presencia de mujeres en las listas de candidaturas.

Es en el año 1994 cuando surge la primera moción y ocho años después una segunda. Ambos casos fueron archivados. En el 2007 es el Ejecutivo quien, a través de mensaje, ingresa un proyecto de ley que nunca fue discutido. Mientras Chile contaba con la primera mujer en presidir el país, siendo un ejemplo de liderazgo en la región, a su vez, destacaba con los menores índices de representación femenina en la política. Sin duda una paradoja.

Es en el espíritu y la voluntad política del cambio al Sistema Binominal que se presenta como una oportunidad la incorporación de un límite a la sobre representación masculina, estableciendo un mínimo (40%) y un máximo (60%) de candidaturas de un mismo sexo. Este mecanismo conlleva un ejercicio de inclusión en la nueva ley de elecciones parlamentarias, que contó con el apoyo de gran parte de los partidos políticos y que llegó a movilizar una bancada transversal de mujeres en la Cámara Baja. Es así que finalmente Chile cuenta con un mecanismo de paridad de género en la promulgación de la Ley 20.840 el año 2015.

El análisis de los resultados se debe hacer en el contexto de una serie de cambios de las reglas del juego

Los resultados de las cuotas de género en estas primeras elecciones, debe considerar, necesariamente en el análisis, el nuevo escenario electoral en que se desarrollaron, el que difiere sustancialmente de los procesos anteriores. En ese sentido, en la evaluación cabe observar todas las nuevas variables en juego.

Si bien esta fue la primera elección con cuotas, también, fue la primera elección sin Sistema Binominal y con cambios importantes en las leyes de los partidos, de regulación de los financiamientos y las campañas. Todos éstos son factores que han incidido en los resultados generales de estas elecciones y que, por cierto, demandan un análisis en mayor profundidad.

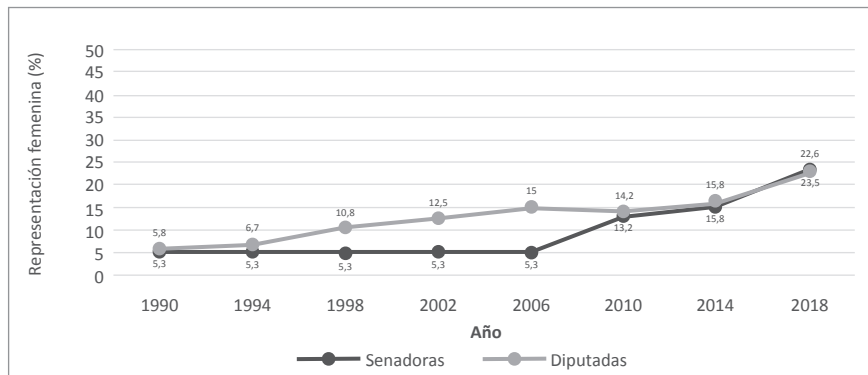
Seis principales resultados y hallazgos

Incremento en 6,8 puntos porcentuales de la representación de las mujeres en el Congreso

El estreno de las cuotas proporcionó resultados positivos: la normativa funciona como mecanismo acelerador de la paridad de género, incrementando en 6,8 puntos porcentuales la representación de las mujeres en el Congreso. Cifra muy superior a los 1,6 puntos promedio con los que lentamente se avanzaba en Chile desde 1989, es decir, en 24 años y 7 elecciones.

En la nueva **Cámara Baja** la representación es de **22,6%**, contando con **35 diputadas** de un total de 155 escaños. A su vez, en la **Cámara Alta**, tras la renovación parcial, se han elegido **6 senadoras** (5 nuevas y una reelecta), las que se suman a las cuatro que se encontraban en ejercicio, teniendo un total de **10 senadoras** que ocupan el **23,5%** de los escaños, con un incremento de **7,7 puntos porcentuales** (Gráfico 7.1).

Gráfico 7.1.
Porcentaje de la representación de mujeres en el poder Legislativo (1990-2018)



Fuente: Elaboración propia con datos SERVEL, varios años.

Hay distritos con más de 50% de mujeres electas y otros en que están ausentes

Si bien hubo presencia de candidaturas femeninas en todos los distritos del país, los resultados fueron disímiles. Se observan distritos paritarios e incluso con una proporción mayor de mujeres, como es el Distrito 3 (Antofagasta) con un 60% de mujeres conformando la tasa de participación femenina más alta del país, con tres diputadas electas, de

un total de 5 escaños en competencia. También, destaca el Distrito 9 (Metropolitana) con un 57,1% de mujeres, donde fueron electas cuatro de un total de siete cupos. Y, en tercer lugar, el Distrito 16 (O'Higgins) con 50% de mujeres (2 de 4 cupos).

Sin embargo, también, quedaron **8 distritos (de un total de 28) sin representación de mujeres**. Los distritos que contarán sólo con representantes masculinos son: D1 (Arica y Parinacota); D2 (Tarapacá); D5 (Coquimbo), D15 (O'Higgins 1); D17 y D18 (Maule); D23 (Araucanía 1) y D24 (Los Ríos).

Las mujeres son electas por su propia votación y no por los votos de sus compañeros de lista

El **80% de las diputadas electas fueron las más votadas dentro de sus distritos** y lo mismo ocurrió con el 81,7% de los hombres. Es decir, que las proporciones son similares en aquellas candidaturas que fueron electas y que obtuvieron las mayorías individuales en sus distritos. Esta información viene a derribar el mito de que ellas son “arrastradas” por la votación recibida por los hombres (Tabla 7.2).

Tabla 7.2.
Candidaturas electas con las primeras mayorías de sus distritos, según sexo

Sexo	Candidaturas electas que obtuvieron las primeras mayorías en su distrito	Total escaños	Porcentaje
Hombres	98	120	81,7%
Mujeres	28	35	80,0%
Total	126	155	81,3%

Fuente: Elaboración propia con datos de SERVEL, 2017.

Las mujeres obtienen mayor número de votos que su proporción de escaños

Al comparar el número de votos recibidos según el sexo y la representación que se logra en la Cámara Baja², se evidencia que las candidatas logran una mayor votación. Es así, que ellas agrupan el 31,3% del total de votos y obtienen el 22,6% de los escaños en la Cámara. En cambio, los candidatos hombres suman el 68,7% del total de los votos

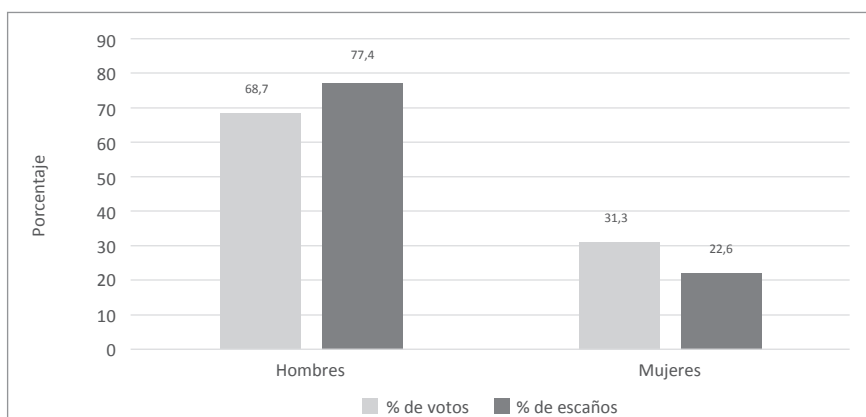
² Los cálculos se realizaron con los datos disponibles por el SERVEL y actualizados al 20 de noviembre de 2017.

y logran el 77,4% de los escaños en la Cámara de Diputados. Es decir, las mujeres consiguen un mayor número de votos que su proporción en términos de escaños (Gráfico 7.2).

Esta diferencia entre la representación de los votos y la representación en la Cámara Baja puede estar explicada porque **el 45% de las diputadas electas se encuentran en la Región Metropolitana** (16 de 35), mientras que **el 74% de los diputados electos están en las otras regiones** (89 de 120). Ante esto, se puede indicar que los hombres electos pertenecen, principalmente, a distritos con menor cantidad de votantes y donde se requiere menor cantidad de votos para ser elegido.

Este fenómeno también se refleja en que la votación promedio de las mujeres que fueron electas es mayor a la de los diputados electos. **Las mujeres obtuvieron 22.370 votos promedio, mientras que los hombres recibieron 20.276 votos promedio.**

Gráfico 7.2.
Representación en votos obtenidos y escaños según sexo en la Cámara Baja



Fuente: Elaboración propia con datos de SERVEL, 2017.

Los hombres han recibido el doble de aportes financieros que las candidatas mujeres

El financiamiento de las campañas expresa una brecha de género que perjudica a las mujeres candidatas, instalando una condición de desigualdad al enfrentar la campaña electoral y que incidiría directamente en su potencial elegibilidad.

Según los datos publicados por Espacio Público³ (actualizados por el SERVEL al 10 de noviembre del 2017) **los hombres han recibido el doble de aportes financieros que las candidatas mujeres**. En el caso de los financiamientos a través de créditos, los candidatos a diputados reciben el triple de recursos que las mujeres. Y en relación con los partidos políticos, los candidatos a diputados reciben un 40% más que las mujeres y un 66% más quienes van como posibles senadores.

El financiamiento y gasto electoral demanda un análisis en profundidad, una vez que se hayan declarado todos los gastos, ya que hasta el momento devela una brecha de género en contra de las mujeres.

Diferencias entre los partidos políticos y listas

Al analizar la pertenencia política de las candidatas electas, podemos observar diferencias relevantes entre los partidos y las listas. Es así, que, al observar el total de candidaturas electas dentro de cada partido, tanto el PPD (50%), RD (40%), el PC (37,5%), RN (27,8%) y FRVS (25%) están sobre la participación femenina general de la Cámara Baja (22,6%). Los partidos Poder, Igualdad, PRO y PDC, solo tienen una candidatura electa y corresponde a una mujer. A nivel de lista parlamentaria, es el **Frente Amplio quien tiene mayor participación femenina entre las candidaturas electas (35%)**, mientras que La Fuerza de la Mayoría tiene un 27,9% y Chile Vamos alcanza el 18,1%.

Ahora bien, al analizar la distribución total de diputadas electas según lista y partido, se aprecia que un 37% corresponde al conglomerado de Chile Vamos (13), un 34,3% a la lista de La Fuerza de la Mayoría (12) y un 20% a la lista del Frente Amplio (7). A nivel de partidos políticos, **la mayor cantidad de mujeres electas corresponden a Renovación Nacional con un 28,6% (10 diputadas)**, seguido por el PPD, el Partido Socialista y Revolución Democrática (4 diputadas por cada partido).

Lo anterior, podría dar cuenta del liderazgo de algunos partidos y conglomerados de cumplir no solo con la cuota de género, sino que, con el real espíritu de la ley, que es contar con una mayor representación de mujeres en el Congreso Nacional.

³ Los datos están disponibles en el sitio web [www.lupaelectoral.cl].

Conclusiones

Las cuotas sí funcionaron como mecanismo acelerador de la representación de las mujeres en el Congreso, incrementando en 7 puntos porcentuales la representación parlamentaria de mujeres, lo que cambia, en gran medida, la fisonomía del Congreso Nacional con 35 diputadas y 10 senadoras. Lo esperado para una primera elección con la acción afirmativa 60/40.

Es necesario incorporar el principio de paridad de género por parte de los partidos políticos, lo que conlleva la exigencia de un apoyo logístico y financiero que debe ser permanente, garantizado y fiscalizado durante todo el proceso para llegar a incidir efectivamente en el resultado.

Las cuotas de género, deben ser incorporadas a todas las elecciones populares acuerdos colegiados (Municipales y CORE, además, de los nuevos gobernadores regionales). No es sensato ni coherente que este principio de paridad esté presente en las parlamentarias y no lo esté en los otros sistemas de elecciones. Debe ser la regla y no la excepción.

BIBLIOGRAFÍA

- AFP (2016). Keiko Fujimori: La hija que quiere ser presidenta en el nombre del padre. *T13*. Recuperado a partir de <http://www.t13.cl/noticia/mundo/keiko-fujimori-hija-quiere-ser-presidenta-nombre-del-padre>
- Ahora Noticias (2017 19 de diciembre). Fondo Mujeres: Escándalo por el uso de platas para el fomento de la participación femenina en política. *Mega*. Recuperado de <http://www.ahoranoticias.cl/programas/reportajes/212436-fondo-mujeres-escandalo-por-el-uso-de-platas-para-el-fomento-de-la-participacion-femenina-en-politica.html>
- Alcántara, M. (2012). *El oficio del político*. España: Tecnos.
- Alves, J.; Pinto, C., y Jordão, F. (Eds.) (2012). *As Mulheres Nas Eleições de 2010*. Secretaria de Políticas para as Mulheres.
- Alles, S. (2014). "Ideología partidaria, competencia electoral y elección de legisladoras en cinco democracias latinoamericanas: Argentina, Brasil, Chile, Perú y Uruguay, 1980-2013" en *América Latina Hoy* 66: 69-94 (marzo) [<https://doi.org/10.14201/alh2014666994>].
- Arana Araya, I. (2016). Democracia y matrimonios presidenciales Poca competencia y rotación en la élite política. *Nueva Sociedad*.
- Arce, J. (2018). Reformas políticas y enfoque de género. Tensiones entre la participación y representación efectiva de las mujeres en Chile. En J. Arce (Ed.), *El Estado y las mujeres. El complejo camino hacia una necesaria transformación de las instituciones* (pp. 33-66). Santiago: RIL editores.
- Arce, J. y Fernández, M. de L.A. (2017, 24 de enero). Las acompañantes. *El Mostrador*. Recuperado de <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2017/01/24/las-acompanantes/>
- Archenti, N. y Johnson, N. (2006). Engendering The Legislative Agenda With And Without The Quota: A comparative study of Argentina and Uruguay, *Sociologia, Problemas E Práticas*, (52): 133-153.
- Armony, A.C., & Schamis, H.E. (2005). Babel in democratization studies. *Journal of Democracy*, 16(4), 113-128.

- Arriagada, A., y Navia, P. (2005). Jefes de Campaña en Elecciones Presidenciales en Chile, 1970-2005, 12. Recuperado a partir de <http://www.icso.cl/images/Paperss/septimo.pdf>
- Banco Central de Chile (2018). Base de Datos Estadísticos. WebBCH: Banco Central de Chile. Recuperado de: <https://si3.bcentral.cl/siete/secure/cuadros/home.aspx>
- Battle, M. (2017). Mujeres en el Congreso colombiano: un análisis a partir de la primera implementación de la Ley de cuota de género en las elecciones de 2014. *Colombia Internacional*, (89), 17-49.
- Battle, M. y Miranda Leibe, L. (2018). *Women's Paths to Congress In The Andean Region and Chile (2009-2016)*. Manuscrito.
- BBC (2014). Renuncia primer ministro peruano por desacuerdo con primera dama. *BBC*. Recuperado a partir de http://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2014/02/140224_ulnnot_peru_gabinete_renuncias_jgc
- Benoit, K. (2004). Models of electoral system change. *Electoral Studies*, 23(3), 363-89. doi: 10.1016/S0261-3794(03)00020-9
- Benoit, K. (2007). Electoral Laws as Political Consequences: Explaining the Origins and Change of Electoral Institutions. *Annual Review of Political Science*, 10, 363-90. doi: 10.1146/annurev.polisci.10.072805.101608
- Biblioteca del Congreso (2015). Historia de la Ley N° 20.840. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/historiadelaley/nc/historia-de-la-ley/3997/>.
- Bjarnegård, E. y Kenny, M. (2016) Comparing Candidate Selection: A Feminist Institutional Approach. *Government and Opposition*, 51(3), 370-392.
- Boix, C. (1999). Setting the Rules of the Game: The Choice of Electoral System in Advanced Democracies. *American Political Science Review*, 93(3), 305-20. doi: 10.2307/2585577
- Borner, J.; Caminotti, M.; Marx, J. and Rodríguez Gustá, A.L. (2009). *“Ideas, presencia y jerarquías políticas. Claroscuros de la igualdad de género en el Congreso Nacional de Argentina”*. Buenos Aires: PNUD-Prometeo: 29-46.
- Borrelli, M. (2011). *The politics of the President's Wife*. USA: Texas A&M University Press.
- Botero Jaramillo, F. (2008). *Ambitious Career-seekers: An Analysis of Career Decisions and Duration in Latin America*. PhD Dissertation, University of Arizona, Arizona.
- Brandoli, J. (2016). Quien manda en Nicaragua es Rosario Murillo. *El Mundo*. Recuperado a partir de <http://www.elmundo.es/internacional/2016/11/07/581f50e4e2704ea57c8b459f.html>
- Bratton, K.A., y Ray, L.P. (2002). Descriptive Representation, Policy Outcomes, and Municipal Day-Care Coverage in Norway. *American Journal of Political Science*, 46(2).

- Burns, L. M. (2004). *First Ladies as political women: Press framing of Presidential Wives 1900-2001*. University of Maryland, USA.
- Caminotti, M. y Freidenberg, F. (2016). Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año LXI (228): 121-144.
- Cardona, K. (2011). Patricia Escobar de Arzú disputa la presidencia para devolver a Dios lo que ha recibido. *Prensa Libre*. Recuperado a partir de <https://www.yumpu.com/es/document/view/14203444/patricia-escobar-de-arzu-disputa-la-presidencia-para-prensa-libre>
- Carey, J.M. y Siavelis, P. (2003). El “seguro” para los subcampeones electorales y la sobrevivencia de la Concertación. *Estudios Públicos*, 90, 5-27. Recuperado de <https://cepchile.cl/el-seguro-para-los-subcampeones-electorales-y-la-sobrevivencia-de-la/cep/2016-03-04/093105.html>
- Carey, J. y Polga-Hecimovich, J. (2006). Primary Elections and Candidate Strength in Latin America. *The Journal of Politics*, 68(3), 530-543. doi: 10.1111/j.1468-2508.2006.00443.x
- Carroll, S.J. (2001). *The impact of women in public office*. Bloomington: Indiana University Press.
- Castillo, L. (2014). Candidatura de Linares de Martinelli es reelección encubierta [TVN]. Recuperado a partir de <https://www.elcuara.com/politica/9032-lorena-castillo-candidatura-de-linares-de-martinelli-es-reeleccion-encubierta>
- Caubilla, R. (2015). El ADN político de la familia Torres. *Soy 502*. Recuperado a partir de <http://www.soy502.com/articulo/familia-sandra-torres>
- Cedeño de Fernández, M. (2012). Biografía de Margarita Cedeño [Youtube]. Recuperado a partir de <https://www.youtube.com/watch?v=vGqmDpwhu8g>
- Celis, K.; Childs, S.; Kantola, J. y Krook, M.L. (2007). *Rethinking Women's and Substantive Representation*. Documento preparado para el Consorcio Europeo para la Investigación Política, Sesiones Conjuntas de Talleres, Helsinki (Finlandia). Recuperado de <https://biblio.ugent.be/publication/699281/file/702299>
- Centro de Estudios de la Mujer (CEM) (1998). Cumbre de las Primeras Damas: Un aporte a los temas de género. Recuperado a partir de <http://www.cem.cl/argumentos/ediciones/argu28.html>
- Chattopadhyay, R., y Duflo, E. (2004). Women as Policy Makers: Evidence from a Randomized Policy Experiment in India. *Econometrica*, 72(5), 1409-1443.
- Childs, S., y Krook, M.L. (2006). Should Feminists Give Up on Critical Mass? A Contingent Yes. *Politics y Gender*, 2(4), 522-530. <https://doi.org/10.1017/S1743923X06251146>

- Clarín (1998). Cumbre de las primeras damas de América. *Clarín*. Recuperado a partir de https://www.clarin.com/ediciones-anteriores/cumbre-primeras-damas-america_0_BJgNVbWJLhl.html
- Comunidad Mujer (2012). Mujer y política: por una mayor participación femenina en la toma de decisiones públicas. *Serie ComunidadMujer*, (15), 1-12. Recuperado de <http://www.comunidadmujer.cl/biblioteca-publicaciones/wp-content/uploads/2012/03/BOLETIN-marzo-final-2012-VF.pdf>
- ComunidadMujer (2014). "Mujer y política: Cuotas de género para una mayor representación y un Congreso inclusivo". Recuperado de: <http://dev.comunidadmujer.cl/biblioteca-publicaciones/wp-content/uploads/2014/09/BOLETIN-MyP-Julioagosto-2014-baja.pdf>
- ComunidadMujer (2017). "Resultados y hallazgos de las cuotas de género en las Elecciones Parlamentarias 2017". *Serie ComunidadMujer* N°40, noviembre 2017. En http://www.comunidadmujer.cl/biblioteca-publicaciones/wp-content/uploads/2017/11/BOLETIN-40_cuotas-06.12.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (s/f). CEPALSTAT | Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. Obtenido de <http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Portada.html>
- Congreso Nacional de Chile (2015, 5 de mayo). *Ley N° 20.840 que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional*. Santiago: Diario Oficial de la República de Chile. Recuperado de <http://bcn.cl/1uvy0>
- Congreso Nacional de Chile (2017, 6 de septiembre). *Decreto con Fuerza de Ley N° 4 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos*. Santiago: Diario Oficial de la República de Chile. Recuperado de <http://bcn.cl/220kv>
- Consejo Nacional de Televisión-cntv (2017). *Franja Electoral 2017 del 04 al 16 de noviembre*. Recuperado de <https://www.cntv.cl/franja-electoral-2017-del-04-al-16-de-noviembre/cntv/2017-11-04/171053.html>
- Cooperativa.cl (24-08-2017). Ley de cuotas: ¿Medida eficaz o saludo a la bandera? *Cooperativa.cl*. Recuperado de <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/parlamentarias/ley-de-cuotas-medida-eficaz-o-saludo-a-la-bandera/2017-08-24/075430.html> el 6 de marzo de 2018.
- Corrales, J. (2008). Latin America's Neocaudillismo: Ex-Presidents and Newcomers Running for President... and Winning. *Latin American Politics and Society*, 50(3), 1-35.
- Correa, R. (2005, diciembre 25). Entrevista a Michelle Bachelet 'Me la Puedo Ser Presidenta de Chile'. *El Mercurio*. Recuperado a partir de www.archivochile.com/Chile_actual/Elecciones_2005/Bachelet/16_bachellet.pdf
- Corte Constitucional de Guatemala (2011). *Expediente 2906-2011*. Guatemala.

- Cruz Tejada, M. (2010). Promueven en NY candidatura de Margarita Cedeño para 2012. *Diario Libre*. Recuperado a partir de <https://www.diariolibre.com/noticias/promueven-en-ny-candidatura-de-margarita-cedeo-para-2012-MODL248657>
- Dahl, R. (1971). *Polyarchy: participation and opposition*. New Haven: Yale University Press.
- Dahlerup, D. (2006). The story of the theory of critical mass. *Politics & Gender*, 2(4), 511-522.
- Davidson-Schmich, L. K. (2006) *Becoming party politicians: eastern German state legislators in the decade following democratization*. *Contemporary European politics and society*. Notre Dame, Ind: University of Notre Dame Press.
- De Riz, L. (2008). Argentina: una vez más en la encrucijada. *Temas y Debates*, 16, 9-27.
- Debusmann, B. (2007). Nicaraguans see First Lady as power behind throne. *Reuters*. Recuperado a partir de <https://www.reuters.com/article/us-nicaragua-wife/nicaraguans-see-first-lady-as-power-behind-throne-idUSN2632184220070129>
- Diario Libre (2009). Primera Dama reconoce a los padres del Programa Progresando. *Diario Libre*. Recuperado a partir de <https://www.diariolibre.com/noticias/primera-dama-reconoce-a-los-padres-del-programa-progresando-IKDL208752>
- Dittmar, K. (2015). "Encouragement is not Enough: Addressing Social and Structural Barriers to Female Recruitment". *Politics & Gender* 11(4): 759-765.
- Dodson, D. (2006). *The Impact of Women in Congress*. Oxford; New York: Oxford University Press.
- Došek, T.; Freidenberg, F.; Caminotti, M., & Muñoz-Pogossian, B. (2017). *Women, Politics, and Democracy in Latin America*. Palgrave Macmillan US.
- Duverger, M. (1957) *Los partidos políticos*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- EFE (2007). La primera dama argentina inicia en Madrid su primer viaje como candidata presidencial. *El Mundo*. Recuperado a partir de <http://www.elmundo.es/elmundo/2007/07/22/internacional/1185122548.html>
- Eksterowicz, A., & Paynter, K. (2000). The Evolution of the Role and Office of the First Lady: The Movement Toward Integration with the White House. *The Social Science Journal*, 37(4), 547-562.
- El Nacional (2012). Despacho de la Primera Dama inaugura Centro de Capacitación Progresando en Villa Alta gracia. *El Nacional*. Recuperado a partir de <http://elnacional.com.do/despacho-de-la-primera-dama-inaugura-centro-de-capacitacion-progresando-en-villa-alta-gracia/>
- El Nacional (2013). Relanzan programa "Bebé, piénsalo bien" para prevenir embarazos en adolescentes. *El Nacional*. Recuperado a partir de <http://elnacional.com.do/relanzan-programa-%C2%93bebe-piensalo-bien%C2%94-para-prevenir-embarazos-en-adolescentes/>

- El País (22-01-2017). *Mujeres sí, floreros no. Una mirada femenina de la política*. Obtenido de <https://www.elpais.com.uy/que-pasa/mujeres-floreros.html>
- El Tiempo (2017). Lucía Topolansky, exguerrillera y primera vicepresidenta de Uruguay. *El Tiempo*. Recuperado a partir de <http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/historia-de-lucia-topolansky-vicepresidenta-de-uruguay-y-esposa-de-mujica-131446>
- El Universal (2016). Keiko Fujimori, la China que quiere reivindicar al padre. *El Universal*. Recuperado a partir de http://www.eluniversal.com/noticias/internacional/keiko-fujimori-china-que-quiere-reivindicar-padre_313315
- Elias, J. (2011). La esposa de Colom será candidata a la presidencia de Guatemala. *El País*. Recuperado a partir de https://elpais.com/internacional/2011/03/09/actualidad/1299625224_850215.html
- Emol (2017, 25 de agosto). DC inscribe candidata de 87 años al Senado en medio de debate por cuotas de género. *Emol*. Recuperado de <http://www.emol.com/noticias/Internacional/2017/08/25/872541/DC-inscribe-candidata-de-87-anos-al-Senado-en-medio-de-debate-por-cuotas-de-genero.html>
- Erickson, K.V., & Thomson, S. (2012). First Lady International Diplomacy: Performing Gendered Roles on the World Stage. *Southern Communication Journal*, 77(3), 239-262.
- Escobar-Lemmon, M., & Taylor-Robinson, M.M. (2005). Women Ministers in Latin America Government: When, Where, and Why? *American Journal of Political Science*, 49(4), 829-844.
- Escobar-Lemmon, M.C., y Taylor-Robinson, M.M. (2014). *Representation: The Case of Women*. Oxford University Press.
- Espacio Público (2017). “#LupaElectoral. Sección Datos”. En <https://www.lupaelectoral.cl/datos/>
- Estrada, E. (en prensa). El financiamiento público como una vía para promover la representación política de las mujeres en México, Colombia y Brasil. En F. Freidenberg, M. Caminotti, T. Došek y B. Muñoz-Pogossian (Eds.), *Mujeres en la política en América Latina. Experiencias nacionales y subnacionales*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-unam e Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Eurosur (2015). Acción de las Primeras Damas. Recuperado 4 de abril de 2015, a partir de <http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/guatemala/orga-6.htm>
- Fabeni, N. (2011). Los Colom, tras los pasos de los Kirchner. *La Nación*. Recuperado a partir de <https://www.lanacion.com.ar/1355912-los-colom-tras-los-pasos-de-los-kirchner>
- Farías, R. (2017, 14 de diciembre). La diputada de la tierra. *Paula* N° 1.241. Recuperado de <http://www.paula.cl/reportajes-y-entrevistas/la-diputada-la-tierra/>

- Fenno, R.F. (1977). U.S. House Members in Their Constituencies: An Exploration. *American Political Science Review*, 71(3), 883-917. <https://doi.org/10.1017/S0003055400265143>
- Fernández, D. (2011). Sandra Torres quiere casarse con Guatemala. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 11(3), 2-11.
- Fernández, M.E. (2018, 9 de febrero). Marcela Sabat: “La derecha tradicional olvida cómo avanza la sociedad”. *Qué Pasa*. Recuperado de http://www.quepasa.cl/articulo/politica/2018/02/la-derecha-tradicional-olvida-como-avanza-la-sociedad.shtml/?utm_source=ExactTarget&utm_medium=Email&utm_campaign=928139_2%2F9%2F2018_Qu%C3%A9+Pasa
- Fernández, N. (2017). Lucía Topolansky, de la lucha armada a la vicepresidencia de Uruguay. *La Nación*. Recuperado a partir de <http://www.lanacion.com.ar/2062138-lucia-topolansky-de-la-lucha-armada-a-la-vicepresidencia-de-uruguay>
- Fowks, J. (2014). Renuncia el cuarto primer ministro de Humala. *El País*. Recuperado a partir de https://elpais.com/internacional/2014/02/24/actualidad/1393270923_676265.html
- Fowler, L. y Lawless, J.L. (2009). “Looking for Sex in All the Wrong Places: Press coverage and the Electoral fortunes of Gubernatorial Candidates”. *Perspectives on politics* 7(3): 519-37.
- Franceschet, S. y Piscopo, J. (2008). “Gender Quotas and Women’s Substantive Representation: Lessons from Argentina”. *Politics & Gender* 4(3): 393-425.
- Franceschet, S. y Thomas, G. (2015) “Resisting Parity: Gender and Cabinet Appointments in Chile and Spain”. *Politics & Gender* 11: 643-664.
- Franceschet, S. (2006). “El triunfo de Bachelet y el ascenso político de las mujeres” en *Nueva Sociedad* 2002: 13-22 (abril-mayo).
- Freedom House (2018). *Freedom in the World 2018: Democracy in Crisis*. Obtenido de <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2018> el 1 de marzo de 2018.
- Freidenberg, F. (2009). ¿Qué es la democracia interna? Una propuesta de redefinición conceptual. En J. Reynoso y H. Sánchez (Coords.), *La democracia en su contexto. Estudios en homenaje a Dieter Nohlen en su septuagésimo aniversario* (pp. 277-295). Ciudad de México: Instituto Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México-unam. Recuperado de https://works.bepress.com/flavia_freidenberg/54/download/
- Freidenberg, F. (2015) Cosa de Hombres, *Revista Voz y Voto* 269 (julio): 28-30.
- Gallo, A. (2008). Reección inmediata y sucesión en clave matrimonial. Análisis del recambio presidencial argentino de 2007. *Espacios Públicos*, 11(23), 168-199.
- Gatto, M.A. (2017). The Variation of Quota Designs and Their Origins in Latin America (1991-2015). In *Women, Politics, and Democracy in Latin America* (pp. 45-65). Palgrave Macmillan, New York.

- Gamboa, R. y Segovia, C. (2016). "Chile 2015: Falla política, desconfianza y reforma". *Revista de Ciencia Política* 36(1): 123-144.
- Geiger, A., y Kent, L. (2017, marzo 8). Number of women leaders around the world has grown, but they're still a small group. Recuperado 15 de marzo de 2017, a partir de <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/03/08/women-leaders-around-the-world/>
- González-Bustamante, B. y Cisternas, C. (2014). "Élites políticas en el poder legislativo chileno: la cámara de diputados (1990-2016)". *Revista de Ciencia Política* 54(1): 19-52.
- Grey, S. (2002). Does Size Matter? Critical Mass and New Zealand's Women MPs. *Parliamentary Affairs*, 55(1), 19-29. <https://doi.org/10.1093/parlij/55.1.19>
- Grey, S. (2006). "Numbers and Beyond: The Relevance of Critical Mass in Gender Research" en *Politics & Gender* 2 (4): 492-502 (diciembre) [<https://doi.org/10.1017/S1743923X06221147>].
- Grondona, M. (2007, octubre 30). El domingo, ¿hubo una elección o una reelección? *La Nación*. Recuperado a partir de <http://www.lanacion.com.ar/957723-el-domingo-hubo-una-eleccion-o-una-reeleccion>
- Hazan, R, y Rahat, G. (2006). Candidate Selection. En R. Katz y W. Crotty (Eds.), *Handbook of Party Politics* (pp. 109-121). Londres: Sage Publications.
- Helmke, G. y Levitsky, S. (2004). Informal Institutions and Comparative Politics: a Research Agenda. *Perspectives on Politics*, 2(4), 725-740. doi: [org/10.1017/S1537592704040472](https://doi.org/10.1017/S1537592704040472)
- Henderson, S. L. (2013). Gro Harlem Brundtland of Norway. En M. A. Genovese y J.S. Steckenrider (Eds.), *Women as Political Leaders* (pp. 43-79). London: Sage.
- Herrick, R. y Morehouse Méndez, J. (2014). "Women and Campaigns". En Thomas, Sue y Clyde Wilcox (Eds.). *Women and Elective Office. Past, Present and Future*. Nueva York: Oxford University Press: 97-110.
- Hinojosa, M. (2009). "Whatever the Party Asks of Me: Women's Political Representation in Chile's Unión Demócrata Independiente". *Politics and Gender* 5(3): 377-407.
- Hinojosa, M. y Franceschet, S. (2012). "Separate but Not Equal: The Effects of Municipal Electoral Reform on Female Representation in Chile". *Political Research Quarterly* 20(10): 1-13.
- Hoy (2006). Despacho de la Primera Dama organiza campamentos "Progresando en Valores". *Hoy*. Recuperado a partir de <http://hoy.com.do/despacho-de-la-primera-dama-organiza-campamentos-%C2%93progresando-en-valores%C2%94/>
- Htun, M., & Jones, M. (2002). "Engendering the Right to Participate in Decision-making: Electoral Quotas and Women's Leadership in Latin America". En Craske N., Molyneux M. (Eds.), *Gender and the Politics of Rights and Democracy in Latin America*. London: Palgrave Macmillan.

- Htun, M., & Piscopo, J. (2014). Women in politics and policy in Latin America and the Caribbean. *Working Paper Social Science Research Council, CPPF Working Papers on women in politics*(2).
- Huntington, S. (1991). *The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century*. Tulsa: University of Oklahoma Press.
- IDEA (2018). "Gender Quotas Around the World". En <https://www.idea.int/data-tools/data/gender-quotas>
- IDEA International, Inter-Parliamentary Union, & Stockholm University (2017). Gender Quotas Database. Recuperado a partir de <http://quotaproject.org>
- Jalalzai, F. (2016). "Shattered Not Cracked: The Effect of Women's Executive Leadership". En *Journal of Women, Politics & Policy*, 37(4): 439-463.
- Joignant, A. (2014). El capital político familiar: ventajas de parentela y concentraciones de mercado en las elecciones generales chilenas de 2013. *Revista de Ciencia Política*, 52(2), 13-48.
- Jones, M.P.; Alles, S. y Tchintian, C. (2012). "Cuotas de género, leyes electorales y elección de legisladoras en América Latina". *Revista de Ciencia Política* 32(2): 331-357.
- Joseph, R. (2011). Hope Is Finally Making a Comeback: First Lady Reframed. *Communication, Culture and Critique*, 4, 56-77.
- Kenny, M. (2014). A Feminist Institutional Approach. *Politics & Gender* 10(4): 679-684.
- Krook, M.L. (2007). Candidate gender quotas: A framework for analysis. *European Journal of Political Research*, 46: 367-394
- Krook, M.L. y Mackay, F. (2011). Introduction: Gender, Politics, and Institutions. En Krook, M. L. y Mackay, F. (Eds.). *Gender, Politics and Institutions: Towards a Feminist Institutionalism*. Londres: Palgrave Macmillan UK.
- Krook, M.L. y Restrepo, J. (2016). Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones. *Política y gobierno*, 23(1), 127-162. Recuperado de <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/737/587>
- Krook, M.L. (2009). *Quotas for Women in Politics: Gender and Candidate Selection Reform Worldwide*. New York: Oxford University Press.
- Krook, M.L. (2010). "Why Are Fewer Women than Men Elected? Gender and the Dynamics of Candidate Selection". *Political Studies Review* 8: 155-168.
- La Estrella de Panamá (2014). Medios internacionales advierten sobre "reelección" disfrazada de Martinelli. *La estrella de Panamá*. Recuperado a partir de <http://laestrella.com.pa/panama/panama-mira-internacional-tras-elecciones-presidenciales/23454138>
- La Nación (1996). Una hija sería primera dama. *La Nación*. Recuperado a partir de <https://www.nacion.com/archivo/una-hija-seria-primera-dama/K32YLOOMLB D4JOEM53ZK5HVE6Y/story/>

- La Nación (2004). Cristina Kirchner: más que una primera dama. *La Nación*. Recuperado a partir de <http://www.lanacion.com.ar/603474-cristina-kirchner-mas-que-una-primera-dama>
- La Nación. (2010). Lucía Topolansky, la dama de la otra orilla. *La Nación*. Recuperado a partir de <https://www.lanacion.com.ar/1237336-lucia-topolansky-la-dama-de-la-otra-orilla>
- La Prensa Austral (2017, 21 de agosto). “¡Fuera Mimica!” exigieron jóvenes del PS que se tomaron la sede partidaria. *La Prensa Austral*. Recuperado de <https://laprensaaustral.cl/titular1/fuera-mimica-exigieron-jovenes-del-ps-que-se-tomaron-la-sede-partidaria/>
- La República (2016). Keiko Fujimori usurpó funciones del presidente cuando fue primera dama. *La República*. Recuperado a partir de <http://larepublica.pe/politica/766875-keiko-fujimori-usurpo-funciones-del-presidente-cuando-fue-primera-dama>
- Lawless, J.L. y Fox, R.L. (2012). *“It Still Takes a Candidate. Why Women Don’t Run for Office”*. New York: Cambridge University Press.
- Lawless, R. y Fox, J. (2010). Gendered Perceptions and Political Candidacies: A Central Barrier to Women’s Equality in Electoral Politics. *American Journal of Political Science*, 55(1): 59-73.
- Lerner, G. (1990). *La Creación del Patriarcado*. Barcelona: Crítica.
- Light, P. (1999). *The President’s Agenda: Domestic Policy Choice from Kennedy to Clinton*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- López, J. (2011). Divorcio presidencial bajo sospecha en Guatemala. *BBC*. Recuperado a partir de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/03/110321_guatemala_divorcio_colom_torres_sandra_fp
- Lovenduski, L. y Norris, P. (2001). Westminster Women: the Politics of Presence. *Political Studies*, 51(1), 84-102. doi: 10.1111/1467-9248.00414
- Llanos, B. (2014). “Ojos que (aún) no ven. Nuevo reporte de ocho países: género, campañas electorales y medios en América Latina”. En Archenti, Nélida y María Inés Tula (Coords.). *La representación imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas*. Buenos Aires: Eudeba: 81-104.
- Macaulay, F. (2006). *Gender Politics in Brazil and Chile. The Role of Parties in National and Local Policymaking*. Londres: Palgrave Macmillan UK.
- Macaulay, F. (2017). Dilma Rousseff (2011-2016): A crisis of governance and consensus in Brazil. En V. Montecinos (Ed.), *Women Presidents and Prime Ministers in Post-Transitional Contexts* (pp. 123-140). London: Palgrave Macmillan UK.
- Mackay, F.; Lenny, M. y Chapell, L. (2010). New Institutionalism Through a Gender Lens: Towards a Feminist Institutionalism?. *International Political Science Review* 31(5): 573-588.

- Mansbridge, J. (1999). Should Blacks Represent Blacks and Women Represent Women? A Contingent 'Yes'. *The Journal of Politics*, 61(3): 628-57.
- Martí I Puig, S. (2008). El regreso de Ortega: los primeros pasos de su segunda administración. *Revista de Ciencia Política*, 28(1), 287-303.
- Marx, J.; Borner, J. y Caminotti, J. (2007). *Las Legisladoras: Cupos de Género y Política en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Siglo XXI Editora Iberoamericana.
- Matland, R. (1998). "Enhancing Women's Political Participation: Legislative Recruitment and Electoral Systems". En *Women in Parliament. Beyond Numbers*, editado por International IDEA Assistance. Estocolmo: International IDEA: 93-111.
- McAllister, I. (2007). The personalization of politics. En *The Oxford Handbook of Political Behavior* (pp. 571-588). UK: Oxford University Press.
- Meier, P. (2003). "Gender quotas or electoral reform: why more women got elected during the 2003 Belgian elections". Ponencia presentada en la Politicologenetmaal. *Annual Meeting of Dutch and Flemish Political Scientists*, Dordrecht, 22 y 23 de mayo.
- Mendelevich, P. (2007). El domingo habrá "reelección encubierta" [Crónica]. Recuperado a partir de <http://www.cronica.com.mx/notas/2007/330032.html>
- Miglierini, J. (2011). Guatemala: el fin de un matrimonio y el comienzo de una campaña presidencial. *BBC*. Recuperado a partir de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/04/110408_guatemala_divorcio_torres_colom_en
- Norris, P. (1985). "Women's Legislative Participation in Western Europe". *West European Politics*, 8(4): 90-101.
- Norris, P. (2004). *Electoral engineering: voting rules and political behavior*. Cambridge, UK ; New York: Cambridge University Press.
- Norris, P. y Lovenduski, J. (1995). *Political Recruitment. Gender, Race and Class in the British Parliament*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Núñez, M.J. y Artaza, F. (13-08-2017). Tacones lejanos: la verdad de la cuota. *La Tercera*. Obtenido de <http://www2.latercera.com/noticia/tacones-lejanos-la-verdad-la-cuota/>
- Osborn, T.L. (2012). *How Women Represent Women: Political Parties, Gender, and Representation in the State Legislatures* (1ra edición). Nueva York: Oxford University Press.
- Page, C.; McClanahan, S., & Weiss, L. (2008). First Ladies of the Twentieth and Twenty-First Centuries: An Evolution of the Role. Midwest Political Science Association Annual Conference.
- Pan American Journal of Public Health (Ed.). (1998). Séptima Conferencia de "Primeras Damas" de las Américas. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 3(6), 421-426.

- Panebianco, A. (1991). *Modelos de partido*. Madrid: Alianza Editorial.
- Patel, N. (1998). First Lady, Last Rights? Extending Executive Immunity to the First Lady. *Hastings Constitutional Law Quarterly*, 25, 585-604.
- Paxton, P. (2000). Women's suffrage in the measurement of democracy: Problems of operationalization, *Studies in Comparative International Development* 35(3): 92-111.
- Paxton, P. (2008). Gendering Democracy. En *Politics, Gender and Concepts: Theory and Methodology*, eds. Gary Goetz and Amy Mazur, 47-70. Cambridge: Cambridge University Press.
- Pérez Salazar, J.C. (2013). El enigma de Xiomara Castro de Zelaya. *BBC*. Recuperado a partir de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/11/131123_honduras_elecciones_xiomara_castro_manuel_zelaya_jcps
- Peschard, J. (2003). The Quota System in Latin America: General Overview. En *The implementation of Quotas: Latin American Experiences* (pp. 20-29). IDEA International.
- Phillips, A. (2003). Engendering democracy. En *The Democracy Sourcebook*, eds. Roald Dahl, Ian Shapiro & José Antonio Cheibub, 354-62. Cambridge: MIT Press.
- Rahat, G. (2007). Candidate Selections: The Choice Before de Choice. *Journal of Democracy*, 18(1), 157-170. doi: 10.1353/jod.2007.0014
- Rahat, G. (2008). Which Candidate Selection Methods is More Democratic? *Government and Opposition*, 44(1), 68-90. doi: 0.1111/j.1477-7053.2008.01276.x
- Reingold, B. (2000). *Representing Women: Sex, Gender, and Legislative Behavior in Arizona and California*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Revista Semana (2008). La heredera. *Revista Semana*. Recuperado a partir de 12/05/2015
- Revista Semana (2013). Esposa de 'Pepe' Mujica: una primera dama atípica. *Revista Semana*. Recuperado a partir de <http://www.semana.com/gente/articulo/lucia-topolansky-esposa-de-pepe-mujica-en-uruguay/359754-3>
- Reyes-Housholder, C. (2016). Presidential Power, Partisan Continuity and Pro-Women Change in Chile: 2000-10. En J.M. Martin y M. Borrelli (Eds.), *The Gendered Executive* (pp. 229-249). Philadelphia: Temple University Press.
- Reyes-Housholder, C. (2018). Cuotas de género: repensando la representación política. (Nota COES de Política Pública N°14, enero) ISSN: 0719-8795. Santiago, Chile: COES. Recuperado de: <http://www.coes.cl/>
- Ríos Tobar, M. & Villar, A. (2006). *Cuotas de género: democracia y representación*. Santiago, Chile: FLACSO.
- Robles, F. (2016). Esposa, primera dama y ahora candidata a la vicepresidencia: acumulando poder en Nicaragua. *New York Times*. Recuperado a partir de <https://www.nytimes.com/es/2016/10/31/esposa-primera-dama-y-ahora-candidata-a-la-vicepresidencia-acumulando-poder-en-nicaragua/>

- Rueschemeyer, D.; Stephens, J. y Stephens, E. (1992). *Capitalist Development and Democracy*. Chicago: University of Chicago Press.
- Rule, W. (1987). Electoral systems, contextual factors and women's opportunity for election to parliament in twenty-three democracies. *Western Political Quarterly*, 40(3):477-498.
- Russell, M.; Mackay, F. y McAllister, L. (2002). Women's Representation in the Scottish Parliament and National Assembly for Wales: Party Dynamics for Achieving Critical Mass. *The Journal of Legislative Studies*, 8(2), 49-76. doi: 10.1080/714003911
- Saint-Germain, M.A. (1993). "Paths to Power of Women Legislators in Costa Rica and Nicaragua." *Women's Studies International Forum* 16(2): 119-38.
- Saldaña, J. (2014). "Carreras políticas de los diputados chilenos, 1989-2013: evolución y sus consecuencias para la representación política del país". *Revista de Ciencia Política* 52(2): 127-156. Recuperado de: <https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/36139/37824>
- Salinas, C. (2015, marzo 9). El poder queda en familia. *El País*. Recuperado a partir de http://internacional.elpais.com/internacional/2015/03/08/actualidad/1425841264_576914.html
- Santamaría, G. (2011). La revolución rosa: Rosario Murillo, la primera dama que "copreside" Nicaragua. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 11(3), 28-34.
- Sartori, G. (1986). *Partidos y Sistemas de Partidos*. Madrid: Alianza.
- Sartori, G. (1992). *Ingeniería Constitucional Comparada*. México: Fondo de Cultura Económico
- Schwindt-Bayer, L. (2009). Making Quotas Work: The Effect of Gender Quota Laws on the Election of Women. *Legislative Studies Quarterly* 34(1): 5-28.
- Schwindt-Bayer, L.A. (2010). *Political power and women's representation in Latin America*. Oxford, [England]; New York: Oxford University Press.
- Schwindt-Bayer, L. (2011). "Women Who Win: Backgrounds, Paths to Power, and Political Ambition in Latin American Legislatures". *Politics & Gender* 7(1): 1-33.
- Schwindt-Bayer, L. (2016). Chile's gender quota: will it work? Baker Institute Research Library. Recuperado de: <http://www.bakerinstitute.org/research/chiles-gender-quota-will-it-work/>
- Schwindt-Bayer, L. y Mishler, W. (2005) "An Integrated Model of Women's Representation" en *Journal of Politics* 67 (2): 407-28 (mayo) [<https://doi.org/10.1111/j.1468-2508.2005.00323.x>].
- Serra, L. (2007). La oferta del oficialismo es una reelección encubierta. Recuperado a partir de <http://www.lanacion.com.ar/951087-la-oferta-del-oficialismo-es-una-reeleccion-encubierta>

- Serrafero, M.D. (2015). El control de la sucesión: reelección y limitaciones de elección presidencial por parentesco en América Latina. *Revista de estudios e pesquisas sobre as Américas*, 9(1), 81-103.
- Servicio Electoral de Chile (04-05-2017). *Pactos y partidos políticos declararon ante el Servel candidaturas a Primarias 2017*. Recuperado de <https://www.servel.cl/pactos-y-partidos-politicos-declararon-ante-el-servel-candidaturas-a-primarias-2017/>
- Servicio Electoral de Chile (02-11-2017). *Circular N° 82 que Remite Instructivo General de la Subdirección de Partidos Políticos sobre el Financiamiento de los partidos políticos "Fomento de la Participación Política de la Mujer"*. Recuperado de https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2017/12/CI_0082.pdf
- Servicio Electoral de Chile (2017). "Resultados de las Elecciones 2017". En <http://www.servelecciones.cl/>. Consultado el 20/11/2017
- Siavelis, P. (2005). La lógica oculta de la selección de candidatos en las elecciones parlamentarias chilenas. *Estudios Públicos*, 98, 189-225. Recuperado de <https://cepchile.cl/la-logica-oculta-de-la-seleccion-de-candidatos-en-las-elecciones/cep/2016-03-04/093623.html>
- Steinberg, B.S. (2008). *Women in Power: The Personalities and Leadership Styles of Indira Gandhi, Golda Meir, and Margaret Thatcher*. Montreal: McGill-Queen's Press.
- Suárez-Cao, J. (2017). "La representación de mujeres y las cuotas legislativas en américa latina: lecciones comparadas en vísperas de su primera aplicación en Chile" en Eduardo Chia y Catalina Lagos, *Mujeres y Representación Política. Desafíos y Pendientes*. Instituto Igualdad.
- Taagepera, R., & Shugart, M.S. (1989). *Seats and votes: The effects and determinants of electoral systems*. Yale University Press.
- Thames, F.C., & Williams, M.S. (2013). *Contagious Representation: Women's Political Representation around the World*. USA: New York University Press.
- Toledo, L. (2017, 9 de julio). PS prioriza a Ramón Espinoza como candidato en el Distrito 26. *Soypuertomontt*. Recuperado de <http://www.soychile.cl/Puerto-Montt/Politica/2017/07/09/474773/PS-prioriza-a-Ramon-Espinoza-como-candidato-en-el-Distrito-26.aspx>
- Topolansky, L. (2014). Lucía Topolansky de Mujica: De guerrillera a primera dama. Recuperado a partir de <https://www.publimetro.cl/cl/mundo/2014/03/26/lucia-topolansky-mujica-guerrillera-primera-dama.html>
- Tula, M.I. (2015). "Mujeres y Política. Un panorama sobre la adopción de las cuotas de género y sus efectos en América Latina y Colombia", *Opera* 16: 9-33.
- Unión Inter Parlamentaria (2017). "Women in Politics 2017". En <https://www.ipu.org/resources/publications/infographics/2017-03/women-in-politics-2017>
- Unión Inter Parlamentaria (2018). "PARLINE database on national parliaments". En <http://archive.ipu.org/parline-e/parlinesearch.asp>

- Valdés, T. (2000). De lo social a lo político. La acción de las mujeres latinoamericanas. Santiago de Chile: LOM.
- Verge, T. (2015). "The Gender Regime of Political Parties: Feedback Effects between Supply and Demand", *Politics & Gender* 11(4): 754-759.
- Vidal Correa, F. (2014). Federalism and Gender Quotas in Mexico: Analysing Proprietario and Suplente Nominations. *Representation*, 50(3), 321-335.
- Villanueva, C. (2014). César Villanueva: "Yo renuncié por la intromisión de Nadine Heredia" [Perú21]. Recuperado a partir de <https://peru21.pe/politica/cesar-villanueva-renuncie-intromision-nadine-heredia-146768>
- Von dem Berge, B.; Poguntke, T.; Obert, P. y Tipei, D. (2013). *Measuring Intra-Party Democracy. A Guide for the Content Analysis of Party Statutes with Examples from Hungary, Slovakia and Romania*. Berlin: Springer. doi: 10.1007/978-3-642-36033-6
- Watson, R. (2001). The "White Glove Pulpit": A History of Policy Influence by First Ladies. *OA Magazine of History*, 15(3), 9-14.
- Waylen, G. (1994) Women and Democratization: Conceptualizing Gender Relations in Transition Politics, *World Politics* 46(3): 327-354.
- Waylen, G. (2014). Informal Institutions, Institutional Change, and Gender Equality. *Political Research Quarterly*, 67(1), 212-223. doi: 10.1177/1065912913510360
- Waylen, G. (2016). Gendering Politics, Institutions, and the Executive: Bachelet in Context. En G. Waylen y S. Staab (Eds.), *Gender, Institutions, and Change in Bachelet's Chile* (pp. 13-39). New York: Palgrave Macmillan.
- Wängnerud, L. (2000). Testing the Politics of Presence: Women's Representation in the Swedish Riksdag. *Scandinavian Political Studies*, 23(1), 67-91. <https://doi.org/10.1111/1467-9477.00031>
- Winfield, B. (1997). The First Lady, Political Power, and the Media: Who Elected Her Anyway? En P. Norris, *Women, Media and Politics* (pp. 166-179). USA: Oxford University Press.
- Winfield, B. (2007). From a Sponsored Status to Satellite to Her Own Orbit: The First Lady News at a New Century. En *White House Studies Compendium* (pp. 19-29). USA: Nova Science Publishers.
- Zovatto, D. (2014). Reelection, continuity and hyper-presidentialism in Latin America. Recuperado 9 de mayo de 2015, a partir de <http://www.idea.int/americas/reelection-continuity-and-hyper-presidentialism-in-latin-america.cfm#spanish>

AUTORAS Y AUTOR

Beatriz Roque López

Cientista Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile, actualmente se encuentra realizando un magíster en Ciencia Política en la misma Universidad. Se desempeña como investigadora del equipo “Comportamiento e Institucionalidad Política en América Latina” de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Chile). Ha sido asistente de docencia en numerosos cursos en la Pontificia Universidad Católica de Chile, resaltando su trabajo en temáticas de género y política, y metodologías de investigación. Ha colaborado en diversos proyectos de investigación FONDECYT sobre esta temática. También ha sido asistente de investigación del Centro Observatorio de Conflicto (COES) y del Occidental College.

Carmen Le Foulon

Profesora Asistente en el Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Ph.D. en Ciencia Política por la Universidad de Columbia, EE.UU. Sus áreas de especialización son el comportamiento legislativo, relación votantes y legisladores, la representación de mujeres, así como políticas públicas con foco en educación. Ha publicado en la Revista de Estudios Públicos, y World Development, entre otras.

Carolina Guerrero Valencia

Investigadora en el German Institute of Global and Area Studies (GIGA) y candidata a doctora en la Universidad de Hamburgo, Alemania. Además es magíster en estudios internacionales y licenciada en ciencias políticas y gubernamentales de la Universidad de Chile. Ha realizado estancias de investigación en la Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG) Brasil y en la Universidad de Salamanca. Su tesis doctoral analiza la institucionalidad y rol político de las primeras damas en América

Latina. Sus áreas de investigación son política comparada, élites, poder Ejecutivo, instituciones formales e informales y mujeres en la política.

Catherine Reyes-Housholder

Doctora en ciencia política de la Universidad Cornell, EE.UU. en 2017. Trabaja como postdoctorante en el Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES)-Universidad Diego Portales en Santiago de Chile. Es especialista en la presidencia y el género, con un enfoque en América Latina. Actualmente está investigando temas relacionados a las presidentas mujeres, escándalos de corrupción, aprobación presidencial, e inestabilidad ministerial. Su tesis de doctorado “Presidentas, Power and Pro-Women Change” ganó el premio de la Asociación Americana de Ciencia Política (APSA) de mejor tesis en la sección de mujeres y política. Ha publicado artículos en las revistas *Comparative Politics*, *Latin American Politics and Society* y *Politics, Groups and Identities* y también varios capítulos de libros de Oxford University Press, Temple University Press y Palgrave Macmillan. Ha realizado trabajo de campo en el Cono Sur gracias a becas Fulbright, y sus investigaciones han sido citadas en medios de comunicación como *The New York Times*, *The Washington Post*, y *BBC Mundo*.

Ignacio Arana Araya

Doctor en Ciencia Política y actualmente se desempeña como investigador postdoctoral en Carnegie Mellon University. Se especializa en comportamiento de élites, particularmente en cómo las características individuales de los presidentes tienen un impacto sobre temas de gobernanza. De manera secundaria se especializa en el estudio comparado de instituciones, con un enfoque en América Latina. Estudia instituciones informales, relaciones Ejecutivo-legislativo, política judicial y elecciones. Para más información, ver www.ignacioarana.com.

Javiera Arce Riffo

Exalumna del Liceo 1 de niñas de Santiago Javiera Carrera. Administradora Pública. Licenciada en Ciencias Políticas y Gubernamentales, mención Ciencia Política por la Universidad de Chile. Magíster en Ciencia Política, Mención Instituciones y Procesos Políticos por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Secretaria ejecutiva de la Unidad de Igualdad y Diversidad de la Universidad de Valparaíso. Colabora con la Fundación Chile 21. Activista por la ampliación de los derechos políticos de las mujeres. Se ha involucrado en la discusión de una serie de proyectos de ley entre los que cuentan la Reforma al Sistema Electoral Binominal y la Reforma a la Ley de Partidos Políticos. Áreas de especialización: política

comparada, partidos políticos, reformas políticas e institucionales, feminismo institucional, entre otras. Actualmente reside en la región de Valparaíso. Editora del Libro *El Estado y Las Mujeres*, el complejo camino hacia una necesaria transformación de las instituciones (RIL, 2018).

Jessica González Mahan

Directora de Proyectos en Comunidad Mujer. Psicóloga, Magíster en Psicología Social, Diplomada en Teorías de Género, Desarrollo y Políticas Públicas para la Equidad de Género y en Estudios de América Latina: Desarrollo y Cultura. Con experiencia en iniciativas para el avance de los derechos de las mujeres, los que ha desarrollado desde: acciones de incidencia, el diseño y elaboración de proyectos e intervención directa a nivel local y nacional. También se ha desempeñado en la Administración Central del Estado, en el ámbito de las políticas públicas, asesorando la implementación de planes y programas y desde la sociedad civil, en organizaciones y la academia.

Julieta Suárez-Cao

Profesora Asistente en el Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Ph.D. en Ciencia Política por la Universidad de Northwestern, EE.UU. Sus áreas de especialización son el federalismo, la política subnacional, los partidos políticos, la representación de mujeres y los sistemas electorales. Fue investigadora responsable de un FONDECYT Iniciación sobre política subnacional latinoamericana, Co-Investigadora de un FONDECYT Regular sobre la derecha chilena e Investigadora Patrocinante de un FONDECYT PostDoctoral sobre la representación de mujeres en la región andina y Chile. Ha publicado en la *Revista de Ciencia Política*, la *Revista Colombia Internacional*, el *Bulletin of Latin American Research* y el *Journal of Comparative Politics*, entre otras revistas, y coeditado un libro sobre sistemas de partidos subnacionales en América Latina.

Lucía Miranda Leibe

Doctora Internacional en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Salamanca y Sciences Po Paris. Especialista en métodos y técnicas de análisis por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) España. Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad de Santiago de Compostela (USC). Ha sido investigadora consultora para proyectos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de Estados Americanos (OEA). Es profesora asistente adjunta en la Pontificia Universidad Católica de Chile, brindando clases de metodología y estadística aplicada en las Ciencias Sociales.

Es Coordinadora de Investigación en el área sobre Comportamiento e Institucionalidad Política en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Chile).

Margarita Batlle

Margarita Batlle es Doctora en Ciencia Política y Máster en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Salamanca (España). En 2017 finalizó su postdoctorado en la Universidad Católica de Chile con una beca de FONDECYT-CONICYT. Actualmente trabaja como Capacity Development Officer en el Natural Resource Governance Institute, en Londres. Se ha desempeñado como profesora en diferentes universidades de América latina e investigadora visitante en las universidades de Oxford y Queen Mary en el Reino Unido. Además, se ha sido consultora para diferentes organizaciones como ONU Mujeres, PNUD, IDEA Internacional y NIMD. Sus temas de investigación se concentran en los partidos y sistemas de partidos, los procesos electorales, la política subnacional y la participación política de las mujeres en Colombia y América Latina y más recientemente la gobernanza de los recursos naturales.

SERIE LIBROS FLACSO-CHILE

LA POLÍTICA SIEMPRE HA SIDO COSA DE MUJERES:

Elecciones y Protagonistas en Chile y la Región

La política siempre ha sido cosa de mujeres busca visibilizar el papel y protagonismo que las mujeres han tenido en los cargos de representación tanto en Chile como en la región latinoamericana. Frente a definiciones de representación política o democracia que incluyen implícitamente a la mujer, pero que la excluyen en la práctica, este compendio de artículos logra ser un aporte empírico a la teoría que se construye en base a la premisa de que sin una participación y representación de mujeres (tanto descriptiva como sustantiva) no se puede hablar de democracia.

Durante el año 2017 varios países de la región, luego de contar con años de aplicación de cuotas de género, instauraron la paridad en los mecanismos de selección de candidaturas. Se identifican como casos exitosos los de Ecuador y Bolivia, países donde se logró aumentar considerablemente la cantidad de mujeres en el Parlamento. Ese mismo año se llevó a cabo la reforma al sistema electoral chileno y la inclusión de la ley de cuotas.

Este libro contribuye a las investigaciones sobre el efecto de las cuotas de género, las carreras de las mujeres y sus tipos de liderazgo en política. El estudio del rol de la mujer en la política y la sociedad forma parte de la tradición académica de FLACSO. Esta publicación se ha realizado también en honor a reconocidas flacsianas como Julieta Kirkwood y Teresa Valdés, que nutrieron la teoría feminista en Chile.



FLACSO
CHILE

ISBN: 978-956-205-269-6



9 789562 052696